PUEBLO

Diario nacional del trabajo

LEA LOS JUEVES BUENAS NOCHES

Año VI.—Núm. 1.658 ◆◆ *Madrid, lunes 16 de julio de 1945* (III) Redacción y Administración, Narváez, 70. Teléfono 62600 ◆◆ Precio 25 céntimos.

LAS CORTES APROBARON LAS LEYES DE ADMINISTRACION LOCAL Y DE PRIMERA ENSEÑANZA

(INFORMACION EN PAGINA INTERIOR)

La Virgen del Carmen, Patrona de la Marina

El ministro del Aire, con el almirante Arriaga y el capitán general de la región, durante la misa celebrada hoy en el Ministerio de Marina en honor de la Virgen del Carmen. (Foto Verdugo.)

Quedó resuelta la cuestión fronteriza entre Ecuador y Perú

Intercambio de despachos de felicitación

LIMA, 16.—La cuestión fronteriza que estaba planteada desde hacé tiempo entre El Ecuador y el Perú ha sido resuelta después de las conversaciones celebradas entre los representantes de ambos países, según se anuncia oficialmente.

Con este motivo los Presidente del Parú y El Ecuador han cambiado telegramas de felicitación, redactados en términos muy cordiales. (Efe.)

Es pedida la internacionalización de Palestina

WASHINGTON, 16.—La Asociación Política Exterior ha pedido la internacionalización de Palestina, como parte del programa para la solución del conflicto de la zona del Cercano Oriente. "Los aliados que tan recientemente se combinaron para derrotar a las potencias del Eje en Europa pueden encontrar un peligro, como en la reciente disputa francosiria, si la guerra fuera llevada a Palestina, guerra que complicaría a todas las potencias." (Efe.)

La princesa Juliana emprende el regreso a Holanda

Antes mostrará su gratitud al pueblo canadiense

OTTAWA, 16.—La princesa Juliana de Holanda y sus tres hijas emprenden hoy el viaje de regreso a su país. Antes de marchar, la princesa dirigirá la palabra, por radio, al pueblo canadiense para agradecerle las muchas atenciones recibidas durante su estancia en el Canadá. (Efe.)

Francia quiere reemplazar la guillotina

"Por algo más moderno"

PARIS, 16.—El Gobierno francés ha pedido al norteamericano información sobre sus métodos e instrumentos de ejecución de la sentencia de muerte con miras a substituir la guillotina—que empezó a utilizarse con la Revolución—por algo más moderno, según ha declarado el ministro de Justicia. (Efe.)

HOY COMENZO EN POTSDAM LA CONFERENCIA TRIPARTITA

Durará más de tres semanas

Llegada de Churchill y Truman

LONDRES, 16.—El Presidente Truman llegó a un aeródromo situado en la zona de Posdam a las cuatro y cuarto de la tarde de ayer (hora local).

Fué recibido en el aeródromo berlinés por el adjunto del mariscal Zukov, acompañado por el comandante militar ruso de Berlín. El general Eisenhower y los demás jefes militares norteamericanos que asisten a la Conferencia de Potsdam aterrizaron en la ciudad del Spree a la hora prevista.

También llegó ayer a Potsdam el jefe del Gobierno británico. Según declara el comunicado oficial, acompañan a Churchill el secretario del Foreign Office, Anthony Eden; el jefe de la oposición en el último Parlamento, Clement R. Attlee; el ministro de Transportes de Guerra, lord Leathers, y el pagador-contador general, lord Cherwell. También asistirán a la Conferencia—añade—los jefes de Estado Mayor del Ejército, de la Aviación y de la Marina, mariscal sir Alan Brookë, mariscal de la R. A. F. sir Charles Portal y almirante de la Flota, sir Andrew Cunningham; el secretario del Gabinete de Guerra, sir Edwar Bridges; el subsecretario permanente del Foreign Office, sir Alexander Cadogan; el jefe de Estado Mayor del Ministerio de Defensa, sir Hartings Ismay, y sus respectivos colaboradores; el comandante supremo aliado en el escenario mediterráneo, mariscal sir Harold Alexander; el comandante jefe de las fuerzas británicas de ocupación en Alemania, mariscal sir Bernard Montgomery; el jefe británico del Estado Mayor conjunto de Wáshington, mariscal sir Henry Maitland Wilson, y el embajador británico en Moscú, sir Archibald Clark Kerr. (Efe.)

Es posible que sea invitado De Gaulle

LONDRES, 16.—La Conferencia de los "tres grandes" durará probablemente tres semanas, según el corresponsal en Berlín de la Agencia Exchange Telegraph. El corresponsal del "Daily Express" dice que es posible que los "tres grandes" inviten al general De Gaulle a participar en la Conferencia. (Efe.)

* * *

PARIS, 16.—Los franceses no ocultan su disgusto por no haber sido invitados a tomar parte en la Conferencia de Potsdam, que, en la opinión general de este país, ha de hacer dar a Europa un paso más hacia el equilibrio de la postguerra. El diario "Resistance" dice es de temer que la ausencia de Francia en la Conferencia produzca soluciones perjudiciales para ella, no sólo en lo que respecta a Alemania, sino también en lo que al Mediterráneo se refiere. (Efe.)

Una hora para ser identificado el jefe de Seguridad

BERLIN, 16. — Las disposiciones tomadas para asegurar la llegada de Churchill y Truman son tan severas, que cuando el jefe de los oficiales de Seguridad Militar quiso abandonar el aeródromo, tardó cerca de una hora en abrirse paso a través de la maraña de sistemas de identificación. (Efe.)

Cuatro mil soldados norteamericanos prestan servicio de vigilancia en los alrededores del palacio de Potsdam

BERLIN, 16.—Han comenzado las conversaciones entre Churchill, Truman y Stalin, según se anuncia oficialmente. Cuatro mil soldados norteamericanos prestan servicio de vigilancia en los alrededores del palacio de Potsdam e intervienen en la distribución de tareas relacionadas con las Delegaciones británica y estadounidense. (Efe.)

Conjeturas en torno a la reunión de los Tres

LA PREOCUPACION TURCA Y LA INQUIETUD ANGLOAMERICANA

LISBOA, 16.—(Por teléfono.) — Hoy han llegado a su fin las vacaciones de Mr. Churchill al pie de la frontera española, vacaciones que han estado sembradas de rumores, el 99 por 100 falsos, expandiéndose por todo el mundo. Este descanso del "premier" después de su gigantesca tarea durante la guerra, que culminó recientemente con la intensa acción en la lucha electoral, eliminó de los ojos de Churchill las profundas huellas de fatiga y agotamiento que aquéllas tuvieran en él. Y así parte, pues, para la reunión de "los tres", remozado de facultades, y ello se considera buen síntoma, pues todas las energías habrán de serle necesarias dada la enorme envergadura de estas Conferencias, tanto más si se considera que su brazo derecho en política exterior, Mr. Eden, no habrá podido menos de sufrir una cierta merma de energías físicas a causa de la enfermedad que acaba de pasar.

Aunque parezca extraño, al igual que en los encuentros deportivos, en estos encuentros políticos no deja de atribuirse cierta influencia al estado físico de los conferenciantes, y a tal efecto se recuerda la reunión de Yalta, en la que Mr. Roosevelt prácticamente parecía agotado, rondándole ya la muerte, y Mr. Churchill dando muestras evidentes de fatiga acumulada; solamente Stalin en el gozo de todas sus energías. Ahora se espera que sea diferente y que el mariscal soviético se encontrará con Truman y Churchill también en plena forma.

De todas las reuniones de "los tres", ésta es quizá la que ha provocado menos sensacionalismo periodístico y público, lo cual no influye que al propio tiempo exista en torno a ella por doquier una gran ansiedad. Justifica esta ansiedad la conciencia unánime de que en estas Conferencias de Potsdam van a ser tomadas decisiones de la máxima trascendencia para la marcha del mundo en general y para los intereses vitales de un núcleo de países en particular. Entre tales países pueden situarse en primer término Alemania, Italia y los llamados satélites del que fué Eje, y a continuación, los Balcanes.

La diferencia con las anteriores reuniones de "los tres" es que en ésta no existen inicialmente cuestiones estratégicas que discutir, salvo que pueda plantearse la entrada de Rusia en guerra con el Japón. Desde luego, se habla de que los Soviets no dejarán de hacer presente reivindicaciones sobre ciertos territorios japoneses para la hora de la definitiva derrota nipona por los anglosamericanos.

Entre los países que se encuentran más íntimamente preocupados con el contenido de la reunión, según diversos síntomas, está Turquía, ante las reivindicaciones que sobre los Estrechos consta que planteará Moscú, y a sabiendas que de antemano, si no todas, por lo menos en una gran parte de estas demandas obtendrán satisfacción, a menos que se imponga una enmienda que se atribuye como proyecto de Norteamérica, según la cual la zona de Estambul sería en cierta forma internacionalizada, convirtiéndola en un centro de servicios aéreos con los Estados Unidos a través de la India.

Desde luego, consta en todas las esferas que la salida de Rusia al Mediterráneo y la cuestión de la ocupación de Alemania serán los asuntos de extensa importancia que tratarán en la reunión.

Otra diferencia trascendental en esta reunión, que muchos observadores entresacamos comparativamente con las anteriores, es que Mr. Truman no es Mr. Roosevelt, significando con ello el carácter genuinamente más derechista del actual Presidente, así como su acción menos personalista, dejando plena libertad de iniciativa a los técnicos de intereses americanos, de los que constantemente se asesora. Por otra parte, también las circunstancias han cambiado extraordinariamente desde Crimea, y en todas las Américas, como también en la propia Inglaterra, ahora existe una poderosa y creciente reacción contraria el expansionismo soviético.

Lorenzo GARZA

Continúan los fuertes ataques aeronavales contra el Japón

ITALIA LE HA DECLARADO LA GUERRA

FUERZAS NORTEAMERICANAS OCUPAN DOS ISLAS EN OKINAWA

GUAM, 16.—El comunicado del almirante Nimitz dice que unidades pesadas de la escuadra del Pacífico y los aviones con bases en portaaviones prosiguen sus ataques contra el territorio metropolitano del Japón.

Aviones aliados con base en portaaviones han atacado siete puntos de la parte meridional de Hokaido, al mismo tiempo que los cañones de la Marina bombardearon el puerto de Muroran, según anuncia Radio Tokio.

Setenta y cinco superfortalezas volantes prosiguieron los ataques contra el abastecimiento en combustibles de los japoneses. Más de 350 toneladas de bombas explosivas fueron arrojadas sobre un importante centro petrolífero nipón, en la parte suroeste de Hondo.

Dicen de Guam que los ingenieros norteamericanos construyen en Iwo-Jima un aeródromo, cuyas pistas de despegue serán más largas que las de cualquier otro aeródromo de las Marianas. Al mismo tiempo se procede a la construcción en la misma isla de otra base, destinada a reparar a las superfortalezas que operan en el espacio aéreo japonés.

Escuadras de bombarderos han atacado nuevamente los aeródromos japoneses de la isla Kiu-Shu.

Fuerzas norteamericanas han ocupado las islas de Iheye y Agunl, en el grupo de Okinawa. No hubo resistencia. (Efe.)

El monte Batochampar, ocupado en Borneo

MANILA, 16.—Las tropas australianas han ocupado el monte Batochampar, en la región sureste de Borneo, según se anuncia oficialmente. (Efe.)

Otro "Junneau"

NUEVA JERSEY, 16.—El crucero "Junneau" ha sido botado en los astilleros de esta ciudad. Desplaza 6.000 toneladas y es el segundo navío que lleva este nombre. El anterior fué hundido por los japoneses en la batalla de Guadalcanal el día 13 de noviembre de 1943. (Efe.)

* * *

ROMA, 16.—Oficialmente se anuncia que el Gobierno italiano ha declarado la guerra al Japón.

El estado de guerra entre estos países tiene efectividad desde las veinticuatro horas del sábado 14. (Efe.)

Los chinos reconquistan Shuitang y Tinpak

Retirada nipona hacia Cantón

NUEVA YORK, 16.—Tropas chinas han avanzado 110 kilómetros por la costa meridional de su país y han reconquistado Shuitang y Tinpak, persiguiendo de cerca a los japoneses, que se retiran apresuradamente hacia Cantón, anuncia la Agencia United Press. (Efe.)

LEGISLACION DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

El ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, y el de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, que han pronunciado elocuentes discursos ante el Pleno de las Cortes Españolas celebrado el sábado para presentar las respectivas leyes de Administración Local y de Educación Primaria, que fueron aprobadas.

Probable aplazamiento del proceso contra Pétain

Hasta el mes de octubre

LONDRES, 16.—"News Chronicle" dice que la vista de la causa contra Pétain va a sufrir un nuevo aplazamiento como consecuencia de una protesta formulada por los miembros de la Comisión de Investigaciones del Tribunal Supremo, pertenecientes a los grupos de resistencia, contra la decisión tomada por ese organismo de que el proceso se celebre en el Palacio de Justicia. De confirmarse esta noticia, la vista de la causa, que estaba fijada para el próximo día 23, quedaría aplazada hasta octubre. (Efe.)

Eisenhower mantiene las disposiciones dictadas para la población alemana

90.000 "VIGILANTES AEREOS"

Se pide a los obreros germanos la designación de representantes sindicales

C. N. S. DE MADRID
18 de Julio de 1945

Productor: Los Sindicatos y los Gremios son el cauce para tus aspiraciones sociales ante el Estado.

CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS NORTEAMERICANAS EN TERRITORIO OCUPADO, 16.—El general Eisenhower ha anunciado que todas las disposiciones, órdenes y autorizaciones que fueron dictadas para la población alemana por el Cuartel General Supremo del Cuerpo expedicionario aliado continuarán en vigor bajo el Cuartel General de las fuerzas norteamericanas en territorio ocupado, de reciente creación.

Dicha proclama, que constituyó la decisión del general Eisenhower como comandante en jefe de las fuerzas yanquis de ocupación y gobernador militar de la zona americana, ha sido dirigida al "pueblo de Alemania". (Efe.)

La fuerza aérea británica de ocupación

LONDRES, 16.—Noventa mil pilotos y personal de tierra de la R. A. F. integrarán la fuerza aérea británica de ocupación en Alemania, la cual, bajo el mando del mariscal del Aire Sholto Douglas, y con su Cuartel General en Bad Eilsen, ayudará en las tareas de vigilar las actividades del pueblo alemán desde el aire, según se anuncia oficialmente. (Efe.)

Manifiesto de Dawson a los obreros

LONDRES, 16.—Radio Luxemburgo anuncia que el general Dawson, del Gobierno Militar norteamericano en Alemania, ha publicado un manifiesto pidiendo a los obreros alemanes designen lo antes posible representantes sindicales. "Lo más importante que han recobrado los trabajadores alemanes después de la destrucción del Frente del Trabajo y del partido nacionalsocialista es — dice — el derecho de libre asociación." Añade que el Gobierno Militar organizará las elecciones sindicales, si así lo desean los obreros, permitiéndose, previa oportuna solicitud, la celebración de reuniones públicas encaminadas a la constitución y desarrollo de los Sindicatos. (Efe.)

Prisioneros para el servicio de policía

LONDRES, 16.—Prisioneros de guerra alemanes residentes en Estados Unidos serán instruídos para desempeñar el servicio de policía en Alemania, según anuncia Radio Luxemburgo. (Efe.)

Un frente antifascista

LONDRES, 16.—Radio Berlín anuncia que los representantes de los partidos alemanes antifascistas han celebrado una reunión en la capital alemana. Han decidido la formación de un frente unido, sin perjuicio para la independencia de cada partido. Al mismo tiempo se ha elegido un Consejo, que está formado por los representantes de tres partidos. (Efe.)

ENTREGA DE CONDECORACIONES

El ministro secretario general durante la entrega de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al comisario general de Abastecimientos y Transportes, don Rufino Beltrán. (Foto Verdugo.)

EL REY LEOPOLDO NO ABDICA NI REGRESA A SU PAIS

BRUSELAS, 16.—El primer ministro, Van Acker, ha comunicado a los representantes de la Prensa que la crisis política relacionada con el Rey Leopoldo se encuentra en un callejón sin salida, ya que el Monarca se ha negado a abdicar.

La declaración de Van Acker dice: "La Delegación del Gobierno que fué a Salzburgo expuso al Rey que la opinión unánime de aquél era que, en caso de que no abdicase, resultaría inevitable un debate parlamentario sobre la cuestión. El Rey ha decidido no regresar a Bélgica. También ha decidido no abdicar. Por ello, no hay decisión definitiva. El Regente ha rechazado la dimsión del Gobierno y éste, en su consecuencia, reanuda sus funciones." Van Acker añadió que el lunes se celebrará consejo de ministros.

El príncipe Carlos ha regresado hoy de Salzburgo en compañía de los presidentes de las dos Cámaras, del ministro de Asuntos Exteriores, Paul Henri Spaak, y de los tres juristas que fueron llamados a consulta la semana pasada. Se cree que la Reina Isabel, que fué a Salzburgo el viernes, regresará mañana.

Las palabras de Van Acker han sembrado la confusión en los círculos políticos belgas, que hacen conjeturas sobre si la decisión del Rey de no regresar a su país es sólo provisional.

La aviación norteamericana prepara el ataque final contra el Japón

Los nipones se defienden en el sur de China

El ataque aliado en Asia y el Pacífico sobre las posiciones japonesas continúa sin interrupción. Pero es tal su monotonía, que es difícil encontrar motivo para el comentario sin correr riesgo de repetirse y escribir cada día la misma crónica. La acción aérea sobre el Japón aumenta constantemente, lo mismo que las zonas ocupadas por desembarcos en Borneo, donde los australianos se extienden como la mancha de aceite a lo largo de sus costas, para alcanzar las zonas petrolíferas y las posiciones que pueden servir de base a su aviación y a su flota.

Unicamente en China la suerte de las armas es favorable en ocasiones a los soldados nipones. El célebre pasillo que une por tierra China con Indochina sigue abierto para los movimientos de abastecimientos o para los de evacuación de los ejércitos nipones; Chungking anuncia alternativamente victorias propias y victorias enemigas. Esta ofensiva no es, sin embargo, el gran ataque que Chan-Kai-Chek espera poder desencadenar en cuanto estén preparadas las noventa divisiones de que ya hemos hablado a nuestros lectores, que se están armando y encuadrando por oficiales norteamericanos, y que acaso serían lanzadas sobre el enemigo, aunque estuviesen dispuestas, mientras no se llegue a un acuerdo en Moscú entre el ministro chino Soong y Stalin, y que tras éste se decida en la reunión de los "tres grandes" de Potsdam si Rusia declara o no la guerra al Japón.

Acaso parezca extraño al lector que hablemos de esta monotonía de la guerra en el Pacífico cuando la radio de Tokio califica la situación de "desesperada" y circulan rumores de desórdenes en la capital del Japón. Pero esta aparente anomalía se debe a la fase a que ha llegado el ataque norteamericano. Alcanzadas ya las posiciones desde las que poder lanzarse al asalto de la metrópoli, el Alto Mando de las fuerzas de los Estados Unidos se dedica a la preparación de la batalla decisiva. Igual que en los frentes terrestres de la guerra pasada se dedicaban días enteros y toneladas de municiones de artillería para destrozar las líneas de trincheras enemigas y hacer más fácil la labor de la infantería, hoy se emplea la aviación para destruir las industrias, las comunicaciones y la moral del pueblo enemigo y encontrar así la mínima resistencia al lanzarse a fondo sobre las últimas resistencias. En el año 1914 la preparación del ataque alcanzaba escasa profundidad, por el limitado alcance de las piezas de artillería en uso, y sus efectos sólo se dejaban sentir sobre un espacio y un tiempo limitados, lo que daba al adversario la posibilidad de reaccionar en una línea más o menos a retaguardia de la atacada, según la importancia del ataque. Hoy la preparación alcanza tal profundidad y tal violencia que si no puede pararse arrebata toda posibilidad ulterior de defensa y da a la batalla un carácter resolutivo de que carecieron todas las libradas en los años 1914 a 1918.

Esta es la grave preocupación de Tokio. No ha podido hacer frente a la aviación y a la escuadra enemigas, como lo consiguió Inglaterra en sus momentos de crisis de 1940, ni dispone—aun contando con Manchuria, que Rusia amenaza—de la extensión territorial que permitió a la U. R. S. S. poner sus industrias y sus recursos al abrigo de la aviación enemiga, y teme que, como Alemania, una vez situada la aviación enemiga en las bases estratégicas que le permiten alcanzar toda la profundidad de su territorio, no tenga fuerzas, por mucho que sea el valor combativo y el número de sus soldados, para resistir ese ataque final en masa y decisivo cuyo prólogo es la acción violenta y continuada de la aviación norteamericana, que cada día opera con mayor número de aparatos sobre las islas del Japón.

LUIS MARCOS

C. N. S. DE MADRID
18 de Julio de 1945

Desde enero de 1945 que vienen funcionando las Secciones Sociales, en la C. N. S. se han resuelto 3.417 expedientes de despidos y diferencias de jornales por un total de indemnizaciones de más de dos millones y medio de pesetas.

EL HOMBRE DEL DIA

PETAIN

Héroe de Verdún y mariscal de Francia

Es el 25 de febrero de 1916. Los alemanes avanzan sobre Verdún. Es un momento desesperado para Francia. Joffre busca un hombre para ponerse al frente de una resistencia

heroica que haga pasar el nombre de Verdún, teñido de sangre y envuelto de heroísmo, a la historia de Francia. Revisa los nombres de sus generales. No sabe a quién mandar. Entonces Castelnau le dice: "Pétain es el hombre que puede salvar la situación; encargadle de los frentes de Verdún." Tenía Pétain sesenta años. Recibe el encargo y se pone en marcha. Llega a Gouilly. La cabeza erguida, la mirada serena. Inspecciona los frentes. Y dice: "Soy responsable de todo y carezco de todo recurso." Pero no se confiesa vencido. Lucha. Hace luchar a todos. Contagia la enérgia de este hombre, siempre tranquilo, con un gesto amable bailándole continuamente en sus ojos azules. La batalla de Verdún es aún más terrible en el alma cerrada de Enrique Felipe Pétain. Se le destroza el corazón al ver morir miles de sus hombres. Años después describirá: "El corazón se me desgarraba cuando veía en el fuego terrible de Verdún a nuestros jóvenes de veinte años." A los nueve días el frente se estabiliza. Y en la historia del mundo los nombres de Pétain y de Verdún quedarán unidos para siempre en la más bella éstampa—"el hombre y la tierra"—, de la primera guerra europea.

UNA SOLA PIEZA

Ahora, cuando el nombre de Pétain está en las columnas de los periódicos con motivo de su proceso señalado para el día 19 de este mes, toma de nuevo actualidad la vida del anciano mariscal. Su vida es de una sola pieza. Está unida, soldada. "Adoro a Dios y amo a Francia." Se educa en la religión de servir. Servicio militar, en enfervorizada disciplina patriótica. Por Francia y para Francia. Y es tan larga como su vida la lista de servicios. Y son tan maravillosos que es difícil, muy difícil decir cuál ha sido su servicio mejor.

Nació Pétain en 1856. Y estudió en la Escuela Militar de Saint-Cyr. Su vida está en su hoja de servicios. Ascensos y trabajos. Es comandante en 1900 y profesor de la Escuela Militar al año siguiente. En 1911 asciende a coronel y manda un régimiento en Arrás. En 1914, poco antes de estallar la guerra, enferma gravemente. Se siente morir. Y escribe su epitafio: "Enrique

(Continúa en página interior.)

TEATRO

De Barcelona.--Don Jacinto Benavente y doña Lola Membrives

La ilustre doña Lola ha terminado su magnífica temporada en el teatro de la Comedia de Barcelona con unas representaciones de "Ni al amor ni al mar", del glorioso don Jacinto, en las que ha tomado parte el no menos ilustre actor don Enrique Borrás. Y ahora descansa mientras prepara las maletas para dar un nuevo salto de Continente a Continente y presentarse en su Buenos Aires natal próximamente.

También don Jacinto Benavente está ya en Barcelona, pues, como es sabido, embarca para Buenos Aires con la eminente actriz para darse una vueltecita (que siempre está bien) por tierras americanas.

Don Jacinto, más joven y más animado que nunca, está verdaderamente ilusionado con el viaje. En cuanto a Lola Membrives, está contentísima, porque al hacer el balance de este viaje por España ha comprobado que ha sido muy beneficioso, además de artística y económicamente, como labor de intercambio hispanoargentino. En efecto, Lola Membrives no sólo ha estrenado dos comedias "de allí" ("Vacaciones" y "Guasa, viuda y estanciera"), sino que ha "colocado" otras dos de autores argentinos: una, "Los maridos se divierten de siete a nueve", estrenada por Aurora Redondo y Valeriano León, y otra que dará a conocer este invierno en Madrid el conjunto de Arturo Serrano e Isabel Garcés. Y ella se lleva a la Argentina, aparte de "Ventolera", el gran éxito de los hermanos Quintero, dos obras nuevas de Benavente: "La infanzona" y "Titania".

Tanto doña Lola como don Jacinto están siendo objeto de muchos agasajos en Barcelona, donde se les prepara una gran despedida.

A propósito de "Titania"

Antes de ahora hemos mencionado aquí el título de esta recentísima producción de Benavente, que estrenará Lola Membrives en Buenos Aires. Hoy podemos decir algo relativo a esta obra. La protagonista es la viuda de un hombre de letras que se enamora de un fabricante de paños vulgar y sin brillantez, y la gente lo comenta y recuerda a Titania, que en "El sueño de una noche de verano", de Shakespeare, se enamora del burro, como es sabido.

¿Comedia? ¿Drama? — hemos preguntado a don Jacinto. — Comedia, desde luego, nos contesta Benavente, al mismo tiempo que por medio de nuestro periódico envía un saludo de despedida a los madrileños. A este saludo se une efusivamente Lola Membrives.

Y los dos añaden: ¡Hasta pronto!

X.

RIALTO

Presentación del tenor José Alfonso

En la función de noche, y con la reposición de "Los gavilanes" del maestro Guerrero, hizo su pública presentación el sábado en Rialto un joven artista que ya había conseguido hacerse notar y estimar por cuantos tuvieron ocasión de oirle en audiciones privadas. Nos referimos al novel cantante José Alfonso. José Alfonso estaba encargado del papel de Gustavo de dicha zarzuela y desde el primer momento se reveló como dueño de una bonita voz, que maneja con soltura, sobre todo en el registro medio. Fué ovacionado en la romanza de "La rosa" y se vió obligado a repetirla ante la insistencia del público.

José Alfonso

Con el debutante, que una vez dominada la preocupación del primer contacto con una sala llena de auténticos espectadores adquirirá el necesario desenfado en el movimiento escénico, compartieron el éxito de la reposición Ino de Carvajal y Flora Pereira, y no hay que decir que dió autoridad al conjunto, bastante cuidado, la prestancia de Pedro Terol, celebrado, como siempre, en sus intervenciones y muy aplaudido asimismo a lo largo de la representación.

En la función de tarde, con "Doña Francisquita", obtuvieron igualmente una excelente acogida la señorita Gonzalo y el tenor Godoy.—L.

Un estreno de Serrano Anguita

La compañía de los "ases" ha estrenado en el teatro Rosalía de Castro, de La Coruña, "Nuestra familia", de Francisco Serrano Anguita.

La comedia ha obtenido un éxito apoteósico, así como los "ases", por su magnífica interpretación, en la que destacaron Carmen Carbonell, Galleguito, María Luisa Arias, Antonio Vico, Manuel González y Armet.

Serrano Anguita tuvo que salir repetidas veces al proscenio, reclamado por los aplausos del público.

Los corresponsales extranjeros visitan el Ayuntamiento

Fueron recibidos por el alcalde

Los corresponsales de Prensa extranjera que desempeñan sus funciones en Madrid han visitado esta mañana la Casa de la Villa, donde fueron recibidos por el alcalde, señor Alcocer; varios regidores y alto personal de la Casa. Los periodistas extranjeros, acompañados del señor Alcocer, recorrieron las principales dependencias del Ayuntamiento, admirando las obras de arte que en el mismo se guardan. Después se trasladaron a la Hemeroteca Municipal, donde examinaron curiosísimas colecciones de periódicos y elogiaron la labor que desarrolla este organismo municipal.

El director de la Hemeroteca, señor Varela, acompañó a los visitantes.

CON 20, 30, 40, 50 POR 100

de baja en zapatos espléndidos de temporada, pueden aprovisionarse antes del veraneo.

Zapatos que luego valdrán para el otoño.

Pequeños Suizos SEVILLA, 8

Del día

Ayer, domingo, la Plaza de Toros se vió atestada hasta la bandera; los cines abarrotados; las calles, invadidas de gente; el Retiro y el Parque del Oeste, llenos; en las terrazas de los bares y cafés, lo mismo los céntricos que los de barriada, no había una sola mesa vacía; imposible tomar un tranvía; imposible coger un taxi; los "Metros", sometidos a presión; la estación del Norte vomitaba al anochecer gente que había pasado la jornada en la Sierra; las piscinas, rebosantes de nadadores y todavía podían escucharse las radios hogareñas aprovechadas para bailes caseros. La gente circulaba alegre, satisfecha en un domingo no excesivamente caluroso, y al retorno a sus respectivos domicilios cantaba la juventud a voz en cuello. Indudablemente, no se puede vivir aquí. Existe tal cúmulo de preocupaciones de todo género, que los ciudadanos manifiestan su tristeza y su angustia por las calles riendo, cantando y merendando. Para no ver la "horrenda" realidad, la vista se detiene en ese enjambre de chicas madrileñas que constantemente pasa por todas las vías de la ciudad, llenándolas de alegría, y que esta noche llevará su algarabía a la verbena del Carmen. Nada; es que con tanta inquietud como nos domina, no hay manera de divertirse en este "tétrico" Madrid.

PREGUNTAS

¿Cuándo se decide la Empresa de la Plaza de Toros a evitar que las escalerillas de los tendidos se hallen ocupadas? ...

• • •

¡Damos las gracias al Ayuntamiento por haber puesto los tolditos en las paradas de los tranvías? ...

VERANEO EN MADRID

LA HORA DE LA CERVEZA

Conveniencia de editar "El horario del grifo". Lo que se bebía en un día ha de durar ahora toda la semana.--Otro golpe a la sequía

Los "cervezómanos" atraviesan a estas fechas por unas dificultades bastante molestas. He aquí que la producción de cerveza ha disminuido, de una manera repentina, considerablemente. De la abundancia de este que hay que llamar siempre "dorado líquido" se ha pasado a la escasez sin transición. ¡Ay, dolor, también las restricciones han alcanzado a los panzudos barriles que constituían el tesoro rubio del que los habitantes de Madrid gozaban plenamente en la época estival! Hay cerveza, pero no hay bastante para calmar nuestr sed a cualquier hora. Y no hay bastante porque, según nos informan, se han agotado las existencias de cebada. Ahora ya tenemos motivo de preocupación tanto nosotros como los burros.

La cantidad de litros que antes se entregaba a los establecimientos para un día es la que se les da ahora para una semana, y como consecuencia, el grifo no funciona sino a determinada hora en cada bar, lo que ha hecho que el cliente habitual viva pendiente del reloj, porque el que se distrae corre el peligro de quedarse sin este precioso refrescante que para el veraneante de Madrid, sofocado y sediento, representa la fría caña bien tirada y con presión.

La fría cerveza, que—otro ¡ay!—no es en la mayor parte de los casos tan fría como quisiéramos, porque también el hielo ha venido a menos y ya no se pica para cubrir el serpentín, sino que se deja en bloques para que dure más. La cerveza no acaba de enfriarse porque falta hielo. Falta hielo porque falta agua y corriente. ¡Oh fatal sequía! Tienes nombre de mujer.

Sin embargo, con un poco de estudio y de paciencia, en el Madrid "torrefactado" se puede tomar cerveza a cualquier hora, y así como existe la "Guía de Ferrocarriles" y "El Zaragozano", de don Miguel del Castillo, debiera existir ya la "Guía del perfecto bebedor de cerveza", con todos los bares nuevos y los reformados de nombre, y, sobre todo, puesto que es lo más importante, con el horario cervecero de cada establecimiento, todo ello colocado de manera que fuese fácilmente manejable. He aquí el ejemplo. Si el comprador de la guía quiere saber dónde dan cerveza a las siete, abrirá la página correspondiente a dicha hora y podrá leer en "El horario del grifo", título que también podría dársele a guía tan utilísima: "Bar "Detente, caminante". Calle de Gargantilla Seca, 8. Marca "El Aguila". Duración aproximada: hora y media. Muy fría. Caña baja, servida con bastante espuma. Caña, una peseta. No ponen la "mandanga" mas que cuando no los ven. Vigilese al echador."

"Bar "El chorro intermitente". Plaza de los Sedientos, 9. Marca desconocida. Se supone que la fabrica el dueño por la noche por un procedimiento de su invención. Duración aproximada: cuatro horas. Poco fría. Caña grande, aunque tirada sin gracia. Poca presión. Caña, noventa céntimos, incluído aperitivo de aceituna y medio boquerón."

Y a continuación todos los demás "bebercios" que abren el grifo a esa hora.

Esta "Guía del perfecto bebedor de cerveza" podría ser incluso declarada de interés público, y quien se decidiera a lanzarla estamos seguros de que vendería rápidamente muchos millares de ejemplares. El "cervezómanos" no perdería con ella el tiempo, como le sucede ahora, en su diario peregrinaje de un sitio a otro hasta que encuentra—si es que lo encuentra—aquel donde acaban de empezar el contenido de un barril.

Por supuesto, la obra tendría que ser lanzada inmediatamente a la venta, ya que esta escasez actual de la cerveza se acabará, según todos los pronósticos de los técnicos, dentro de un mes y medio.

Como a los malos estudiantes, a los "cervezómanos" los han dejado para septiembre.—G.

PANTALLA

CELULOIDE PICADO

SE VENDEN PALABRAS

No sé si ustedes saben que en los Estados Unidos, de algún tiempo a esta parte, están doblando a un castellano más o menos comprensible todas las películas que piensan destinar a la exportación para los países de habla española. Los resultados de este experimento, cuyo alcance no habrá escapado seguramente a quienes deben estar atentos a los vaivenes de la industria cinematográfica internacional y a la repercusión que puedan tener en la nacional, no son, según nuestras particulares noticias, todo lo satisfactorios que se esperaban y que posiblemente se puedan alcanzar en fecha próxima. El principal inconveniente con que tropiezan estas versiones dobladas es que no se ha conseguido todavía lo que pudiéramos llamar una unificación del idioma. Para decirlo más claro, los argentinos quieren las películas dobladas en "argentino" y los mejicanos las quieren en "mejicano", con todos los giros y modismos habituales en cada uno de los países, pero generalmente desconocidos o, cuando menos, extraños en cada uno de los demás. Del mismo modo en España queremos las películas habladas en un español sin "gringadas". Si un actor dice, desde la pantalla de un cine de la Gran Vía, "le voy a engrupir, amigaso", o bien "no me sea atorrante, pibe", los espectadores tienen muchas probabilidades de quedarse estupefactos. Para complacer a todo el mundo—a todo el mundo hispanoamericano—se hace ahora el doblaje a un español nada académico, en el que intervienen actores de todas las latitudes. Pero esto produce algo más extraño todavía: un artista habla en mejicano, por ejemplo, y el que le da la réplica lo hace en un legítimo castellano de Valladolid, que da gloria verlo, mientras un tercero en discordia lanza unas palabras que despiden un perfume a calle Corrientes desde quince leguas. Esto es lo que pasa. Se estudia actualmente el modo de "inventar" un castellano que sea aceptable y, sobre todo, comprensible para todos. Mientras tanto, muchos artistas de la raza que se pasaban ociosamente las horas en Nueva York soltando gratuitamente palabras y palabras, las venden ahora a un precio que para sí quisieran los estraperlistas más ambiciosos.

R. M. G.

RAFAGAS

Julio Salvador, el nuevo director español, habla para nuestros lectores

Mi afición a la cinematografía—nos dice Julio Salvador—se remonta a los años de la postguerra mundial, cuando en las pantallas españolas se proyectaban las cintas de episodios tales como "La moneda rota", "La máscara de los dientes blancos", etcétera, películas todas ellas que excitaban la imaginación de los colegiales de entonces, entre los que me contaba. En aquellas fechas ya intervine en la producción de una película española, en la que un grupo de jóvenes entusiastas—entre los que se encontraba el actual director Jo[illegible] María Castellví, al [illegible] una amistad—simultaneábamos las funciones de dirección, guionistas e intérpretes, todo a la vez. Después tuve que trasladarme a Francia, en donde pasé doce años dedicado a negocios, sin perder, con ello, el contacto con el séptimo arte, pero esta pez como alquilador y comprador de películas europeas para la América del Sur.

J. SALVADOR

A mi regreso a España, en el año 1933, comenzó mi verdadera iniciación en la producción cinematográfica como profesional, siempre de la mano de José María Castellví, labor a la que me he dedicado enteramente hasta hoy. Mi primera película como ayudante de dirección fué "Viva la vida", del citado director, y desde entonces he intervenido en unas treinta películas, simultaneando los cargos de primer ayudante de director con el de jefe de producción. He colaborado con varios directores, entre los que puedo citar a José María Castellví, Antonio Momplet, Pedro Puche, Félix de Pomés e Ignacio F. Iquino. Con este último he trabajado en sus cuatro últimas producciones: "Cabeza de hierro", "Una sombra en la ventana", "El obstáculo" y "Culpable", cabiéndome gran satisfacción de que en mi primera colaboración con Iquino fuese declarada la cinta "de interés nacional". En estos once años he dirigido varios documentales y cintas de corto metraje y he colaborado en infinidad de guiones y adaptaciones cinematográficas.

Estoy agradecidísimo al productor don Juan Homedes, que me ha brindado la oportunidad de dirigir mi primera película de largo metraje, "Se le fué el novio", original de Andrés Révesz, y por las facilidades de todo orden que me han sido dadas, tanto en lo que se refiere al reparto artístico como a los excelentes colaboradores que ha puesto a mi disposición, entre los que hay todo elementos tan valiosos como Emilio Foriscor, jefe operador; Jenaro Solsona, jefe de producción; Rosendo Piquer, técnico de sonido y Antonio Sau, ayudante de dirección, magnífico auxiliar este último y que es, sin duda, uno de los hombres mejor preparados para desempeñar las funciones de director, cosa que espero y deseo sea muy pronto. El reparto artístico lo encabezan Sara Montiel, Fernando Fernán Gómez, Marta Flores y Ramón Martori, de cuya labor artística me siento plenamente satisfecho. Quiero consignar igualmente el nombre de José León, con el que he colaborado en la confección de la adaptación cinematográfica de "Se le fué el novio", así como también el de Juan Durán Almany, que ha compuesto para mi película una partitura plenamente identificada con el guión, y los de Ferrer y Fontanals, que han proyectado los bocetos de esta mi primera realización.

Mis deseos y esperanzas son los de todo director que sienta y ame su profesión: no cejar en mi empeño de superación ni perder lo que tanto cuesta alcanzar: el contacto directo con el público, procurando no defraudarle y cooperar, en la medida de mi poco o mucho valer, a que sienta y ame nuestra cinematografía.

Contrariamente a la opinión general, creo que el porvenir del cine español es cada día más seguro y pujante, y que es precisamente en momentos de crisis como los actuales cuando puede llegar de una manera definitiva y rotunda a la meta que se propone, ya que ningún triunfo llega a serlo plenamente si para su consecución no ha habido lucha, y dura.

SINDICALISMO NACIONAL

RESIDENCIAS PARA PRODUCTORES

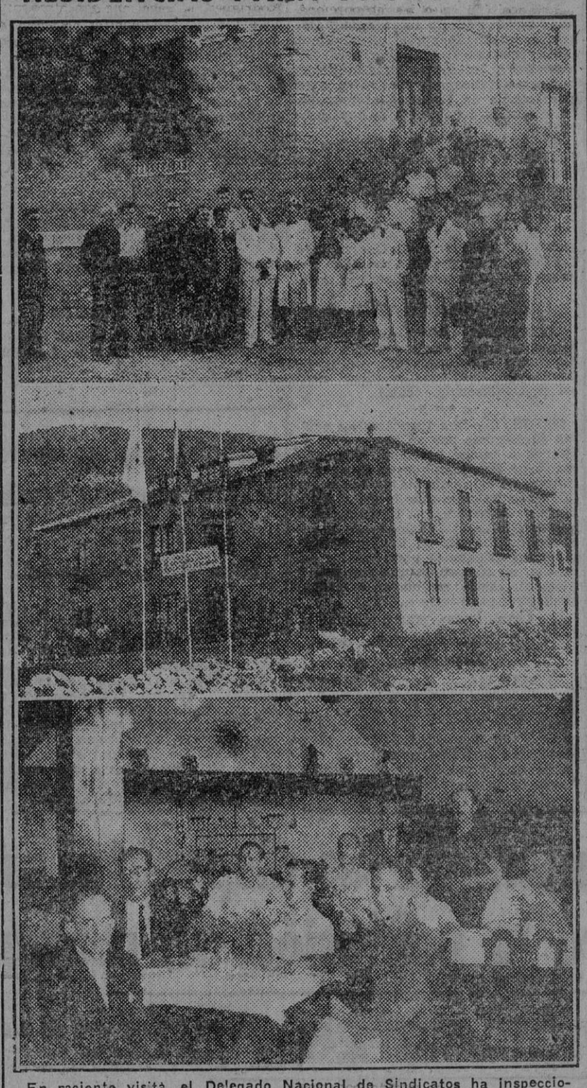

En reciente visita, el Delegado Nacional de Sindicatos ha inspeccionado las magníficas residencias para productores instaladas en la Sierra por la Obra Educación y Descanso. Las presentes fotografías recogen diversos momentos de la visita del camarada Sanz Orrio.

(Fotos Verdugo.)

La Fiesta de Exaltación del Trabajo

El día 18 se hará a los productores un descuento del 80 por 100 en cines y teatros

Para que los productores madrileños puedan conmemorar mejor la Fiesta de Exaltación del Trabajo, las Empresas de todos los teatros y cines de la capital, en estrecha colaboración con el Sindicato Provincial de Espectáculos, han determinado que las funciones de noche del próximo día 18 de julio se dediquen a los trabajadores, con el 80 por 100 de descuento en las localidades, a fin de que todos puedan conocer las mejores producciones cinematográficas y teatrales que actualmente se exhiben en Madrid.

Todos los cines pondrán a la venta el billetaje completo con el descuento citado, y todos los teatros expondrán "avisos" en las respectivas taquillas determinando el número y clase de localidades que destinan a los trabajadores en las citadas condiciones. Dichos "avisos", para su validez, deberán estar sellados por el Sindicato Provincial de Espectáculos.

I Exposición Fotográfica, organizada por la Jefatura Provincial de Educación y Descanso de Madrid, entre sus Grupos de Empresa

Con arreglo a las siguientes bases, la Jefatura Provincial de Educación y Descanso ha organizado entre los productores de Grupos de Empresa una Exposición fotográfica. Los trabajos tendrán como base instalaciones culturales, artísticas, etc., de los Grupos de Empresa, así como actividades de los mismos. Los premios son los siguientes: Primero, un aparato fotográfico, valorado en 2.000 pesetas; segundo, una ampliadora, tipo Leica, valorada en 1.000 pesetas; tercero, un álbum de cuero repujado y accesorios fotográficos, valorado todo ello en 500 pesetas.

Los trabajos deberán ser presentados en la Sección de Grupos de Empresa de esta Jefatura Provincial antes del día 27 del próximo agosto. Para más detalles, en la Sección de Grupos de Empresa de Educación y Descanso, avenida de José Antonio, número 69, piso sexto.

Comida de hermandad en la Sociedad La Equitativa

Para celebrar la fiesta anual, y como acto de compenetración entre los elementos directivos y el personal técnico de La Equitativa de Madrid, el director, don Mariano Cardona, ha reunido en una íntima comida a más de un centenar de médicos y de personal administrativo. Con el señor Cardona ocuparon la presidencia los facultativos más antiguos, demostrándose una vez más cómo en la nueva España los elementos productores están perfectamente identificados con sus jerarquías.

Adjudicación de los premios Virgen del Carmen del año 1945

"La Prensa", de Barcelona, y la Sociedad Española de Radiodifusión, galardonadas con los premios de Prensa y Radio

El "Boletín Oficial del Estado" publica una orden de la Presidencia del Gobierno por la que se adjudican los premios Virgen del Carmen de 1945.

Grupo primero, Prensa y Radio.—Primer premio, 25.000 pesetas: diario "La Prensa", de Barcelona; segundo, 21.500: Sociedad Española de Radiodifusión, Madrid; tercero, 20.000: diario "Unidad", de San Sebastián; cuarto, 15.000: "Diario de Barcelona"; quinto, 12.500: revista "Fotos", de Madrid; sexto, 10.000: diario "Lucha", de Teruel; séptimo, 7.500, semanario "Flechas y Pelayos", de Madrid; octavo, 5.000: diario "Solidaridad Nacional", de Barcelona.

Grupo segundo. Escritores y periodistas.—Subgrupo A). Autores de libros y folletos.—primer premio, desierto; segundo, 10.000 pesetas: don Carlos Martínez Valverde; tercero, 7.500: don Francisco Camba; cuarto, 5.000: don Camilo Barcia Trelles; quinto, 5.000: don José Miner Otamendi; sexto, 5.000: don José M. Blecua Tejeiro; accésit, 2.500: don Víctor Espinós Moltó.

Subgrupo B). Autores de artículos periodísticos.—Primer premio, 15.000 pesetas: don Víctor Espinós Moltó; segundo, desierto; tercero, 7.500: don Enrique Barbudo Duarte; cuarto, 5.000: don Feliciano Baratech Alfaro; quinto, 5.000: don Joaquín Meléndez Romero; sexto, 5.000: don Joaquín Valdés Sancho; séptimo, 5.000: don oJaquín Romero Marchent; accésit, 2.500: don Antonio Rodríguez Fernández; accésit, 2.500: don Manuel de Arizmendi R. de Velasco.

Subgrupo C). Autores de reportajes.—Primer premio, desierto; segundo, 5.000 pesetas: don José Vicente Puente García Arnáiz; tercero, 5.000: don José Castellón Menéndez; cuarto, 2.500; don Juan Antonio Espinás Xiville; quinto, 2.500: don Fran-Jacinto Peláez Toralba; accésit, 2.000: don José Antonio Alcedo León, accésit, 2.000: don Enrique Mariñas Romero; accésit, 2,000: don Francisco Paláu Rebassó; accésit, 2.000: don Raimundo de los Reyes García-Martínez.

Grupo cuarto. Entidades deportivas.—Primer premio, 10.000 pesetas: Club Marítimo, de Barcelona; segundo, 10.000: Real Club Náutico, de Barcelona; tercero, 5.000: Cruz España de Palma de Mallorca.

Grupo quinto. Obra personal de propaganda marítima. Diputación provincial de Barcelona. Mención honorífica.—Primer premio, 5.000 pesetas; don Luis Suárez de Lezo; segundo, 5.000: don César Porcel; tercero, 3.000: don Manuel González de Aguilar; cuarto, 2.000: don Federico Fernández de la Puente.

El reparto de premios se verificará en la Presidencia del Gobierno, a las trece horas del día 17 del mes en curso.

Bendición de una bandera

Con motivo de la constitución de un hogar del F. de J. en la Prosperidad

Constituído en la extensa barriada de la Prosperidad un tercer bloque del Frente de Juventudes, ayer se celebró la bendición de la bandera, con asistencia de los dos bloques existentes, de las jerarquías del barrio y delegados de la Provincial y distrito de Buenavista.

Comenzó el acto con una misa de campaña, que celebró uno de los asesores religiosos, quien al terminar bendijo la nueva enseña.

La centuria Viriato dió guardia de honor con su bandera, en tanto el jefe del nuevo bloque pronunciaba una arenga.

Inauguración de una sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en Vallecas

Coincidiendo con las fiestas patronales de la Virgen del Carmen, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ha inaugurado los nuevos locales de la Sucursal establecida en dicha localidad.

Al acto concurrieron las autoridades todas de Vallecas, así como el Consejo y alto personal directivo de la centenaria institución madrileña.

REQUISITORIA

Tomasa Vega Soto, de sesenta y siete años, viuda, natural de Los Barrios (León), cuyo último domicilio lo tuvo en el pueblo de Cercedilla (Madrid), comparecerá en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Militar número 14 de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, a fin de notificarle la resolución recaída en el procedimiento número 21.475, referencia número 9.525, que se le instruyó, significándole que de no hacerlo así se le dará por notificada.

Espectáculos

GACETILLAS

RAMPER
VIERNES, EN MARAVILLAS

Funciones para mañana

TEATROS

ALBENIZ.—(20200.) (Refrigerado.) 11: Tú y yo (deliciosa opereta de Escobar y Moraleda). Despacho en contaduría sin aumento.

ALCAZAR.—(Sin restricciones. Grupo electrógeno propio.) Compañía Ana Adamuz.) 7,30 y 11,15: De muy buena familia (de Benavente). Butaca, 5 pesetas.

CIRCO PRICE.—(Refrigerado.) 7 tarde (popular; butaca, 2 pesetas), 11,15 (extraordinaria): Radio Pirueta. Pepe Blanco, Amalia Molina, Alady, etc. (Un nuevo espectáculo superveloz.)

COLISEUM. — (Espectáculos Rambal.) 11,15: El jorobado, o Enrique de Lagardere (presentado como jamás se vió en Madrid). Butaca, 6 pesetas.

COMEDIA.—(Espectáculos M. Tarámona.) 7,30, 11,15: La cartera del muerto (de don Pedro Muñoz Seca).

FONTALBA. — (14419.) Función tarde, 9; función noche, 11: Actuación de Lola Flores y Manolo Caracol, con su espectáculo Zambra 1945. (Prorrogado por pocos días.)

FUENCARRAL.—(Casimiro Ortas.) 7,30, 11: El Niño de las Coles. (Butaca, desde 3 pesetas.)

MADRID.—(Refrigerado. Tel. 15694.) 11 noche: Molinos de viento (Natalia Lombay, F. Moreno). Los Claveles (Matilde Vázquez).

MARTIN. — Once menos cuarto (despedida de la compañía): ¡5 minutos nada menos! y grandioso fin de fiesta cómico.

PAVON.—(Compañía titular María Luisa Gámez-Carmona-Calvo.) 11 noche: Cuidado con la Paca (éxito extraordinario).

REINA VICTORIA. — (Compañía de comedias Ricardo Alpuente.) 7 (con luz natural) y 11: El marido es mi mujer.

RIALTO. — (Refrigerado.) 10,45: Los gavilanes (por Terol, Ino de Carvajal).

ZARZUELA. — (Compañía lírica Eladio Cuevas.) 11 noche: Estreno del sainete La de la falda de céfiro (de Paso, hijo, Ferrer y González, maestro Martínez Báguena, por Antonio Medio, Carmen de la Puente). Butacas, de 6 a 3 pesetas.

CINEMATOGRAFOS

ACTUALIDADES y PALACE HOTEL.—(Refrigerados.) 6 (continua): Si yo fuera rey (Ronald Colman y Frances Dee).

ALCANTARA. — (52354.) Continua 9: Desengaño (Walter Huston).

ARGEL.—(Ayala, 95, 64430.) 9: Rivales (Edward Arnold, Joel Mac Crea). 2.ª semana.

ASTUR.—(47926.) Continua 9 a 1: Mi adorable secretaria y Dora, la espía.

AZUL.—9-1: Me casé con una bruja (Veronika Lake).

BILBAO.—7,15, 11 (grupo electrógeno): Querido tesoro.

CALATRAVAS.—9 noche: Robé un millón (George Raft).

CALLAO.—6,45, 10,40: Siguiendo mi camino (Bing Crosby). 10.ª semana. Película, 7,10, 11,10. (Tolerada.)

CAPITOL. — (Refrigerado.) 7, 11: Negocio en apuros (Sally Gray).

CARRETAS.—10 mañana: Adorable intrusa. La hora fatal. (Función todo el día.)

GONG.—3: Lydia (Merle Oberon). Bola de fuego (Gary Cooper).

IMPERIAL.—9-1 (butaca, 4 ptas.): Lola Montes (C. Montenegro).

MONUMENTAL CINEMA.—Continua desde las 6: Sombras de Nueva York (Luois Hayward). Tolerada.

PALACIO DE LA MUSICA.—7 y 11: Guadalcanal (Preston Foster y Lloyd Nolan). 3.ª semana. Extraordinario éxito. Tolerada menores.

PALACIO DE LA PRENSA.—11: Puño de hierro (el valle de la muerte; Wallace Beery). Gran éxito.

PAZ.—(37818.) 9 tarde y 11 noche: Robé un millón (George Raft).

PROGRESO.—10,45: Unión Pacífico (Bárbara Stanwyck, Joel Mac Crea). Tolerada.

REX.—(Tel. 23700.) Continua, 11 a 6 tarde; numerada, 7 y 11: Contraespionaje (James Mason).

SAN CARLOS.—Continua 9: La pollilla y la llama, Relojero de altura, Fuerza de voluntad y ¡Saludos amigos! (Formidables aventuras del Pato Donald en el lago Titicaca.) Programa totalmente tecnicolor. Tolerado.

SAN MIGUEL.—7, 11: Alondra del cielo (Claudette Colbert, Ray Milland).

SOL.—Continua 11 a 5 y 9 a 1: El gorila (Boris Karloff).

TIVOLI.—9 y 11: Al caer la noche (el caso clínico de un criminal diabólico). 80 semanas de éxito en Londres; Robert Montgomery).

EL AMADO de los DIOSES (mozart)

Hans Holt y Vinnie Markus en una escena de "El amado de los dioses", verdadera maravilla del séptimo arte. En este film interviene la Orquesta Filarmónica de Viena, que deleitará al público con la más bella música del insigne compositor Mozart.

Acuerdo entre la R. K. O. y un magnate británico

Para producir cintas de primera calidad

HOLLYWOOD, 16.—La Empresa R. K. O. ha llegado a un acuerdo con el magnate cinematográfico británico Arturo Rank para la producción y distribución de películas de primera calidad. Las cintas se rodarán en Gran Bretaña por equipor anglonorteamericanos. R. K. O. las distribuirá en el Reino Unido, Estados Unidos y Centro y Suramérica, mientras que Rank lo hará en Europa, Australia y Canadá. La primera película estará lista para principios de 1946. (Efe.)

LOS ULTIMOS DE FILIPINAS

Báler: El hecho histórico

¿Qué ecos nos trae hoy el nombre de Baler, cabecera de la provincia de Nueva Ecija, en la isla de Luzón de las Filipinas españolas? Vagamente confundido con otras memorias gloriosas y tristes, el recuerdo de Baler, sin embargo, supone nada más y nada menos que la evocación del suceso culminante de aquella heroica y desigual campaña, el punto más alto del porfiado heroísmo de los hombres de rayadillo, vencidos por la adversidad y no por el enemigo, y reconocidos por éste como modelos de ese templado y silencioso heroísmo que es el sustrato más entrañable del alma española.

Lo que la historia registra en largos fastos, en capítulos detallados y minuciosos, vedlo aquí sintetizado en estas "alegrías", epopeya popular, tributo del pueblo a aquellos hombres marchitos, consumidos por la fiebre, pero inabatibles.

"Cinco mil filipinos,
cuatro cañones,
una bandera al viento
treinta españoles..."

Que eso fué la campaña de Cuba y las Filipinas, de las que el sitio de Baler marca el apogeo. El sitio de Baler es la entraña argumental, el fiel relato histórico de "Los últimos de Filipinas", realización de Antonio Román, actualmente en rodaje para C. E. A. y Alhambra Films.

Stanley Lupino y Freed Emmey en una escena del divertidísimo film de gran éxito "Negocio en apuros", que hoy se estrena en el cine Capitol.

Anne Shirley y George Murphy, en una escena del divertido film musical "El Club 400", que será presentado próximamente por Edici al público madrileño.

UNA GRAN PRODUCCION DE NUEVA FILMS, S. A.

"Viento de siglos" es el título de esta cinta, de la que a continuación publicamos su ficha técnica

Título, "Viento de siglos"; argumento y guión técnico: Enrique Gómez Pascuas; dirección: Enrique Gómez Pascuas; jefe de producción: Alberto A. de Cienfuegos; operador, Manuel Berenguer; música, Carlos Suriñach; decorados, Filalicio Flaquer; segundo operador: Juan Mariné; ayudante de dirección, Alberto Mar; maquilladora, Juan Farsac; secretario de Estudio, Vicente Lluch; ayudante de producción, Manuel Castedo; regidor, José María Telles; montaje, Pepita Pruna; sonido: Enrique de la Riva; realizador de decorados: Domingo Bronchalo; vestuario, Peñalva; foto-fija, Juan Gracia; muebles: Miró; aviosa, Juanita Culell; laboratorio, Cinefoto; Estudio, Orphea Films; casa productora y distribuidora, Nueva Films, S. A.

Intérpretes: El Mellau, Manuel Luna; Padre Lorenzo, Rafael Calvo; Nadja, Ana Mariscal; Gambito, Carlos Agosty; Elena, Margarita Andrey; Gregor, Jesús Tordesillas; Belle, Marta Santaolalla; Comisario, Guillermo Marín; François, José María Lado; extranjera, Mercedes Borrull; Raymon, José Jaspe; Víctor Rafael Cortés; Frans, Fernando Sancho; Basil, Rafael Luis Calvo; compañero, Jesús Puche; tabernero, Miguel Borrull.

UN TITULO TEATRAL AL CINE

"Un hombre de negocios", el gran acierto teatral de López Marín y Sicilia, que en las carteleras se hizo centenario, llevaba en su fondo una humorística realización cinematográfica. Su argumento, sacado del eterno enredo que origina el tío de América, ha sido injertado por López Marín y Sicilia con originales giros que dan al desarrollo un grato aire de novedad.

Dirigida por Luis Lucia para Cifesa Producción, lleva un selecto reparto que encabezan Josita Hernán y Antonio Casal, y que nos será presentada a próxima temporada.

Los corresponsales extranjeros visitan el Ayuntamiento

Fueron recibidos por el alcalde

Los corresponsales de Prensa extranjera que desempeñan sus funciones en Madrid han visitado esta mañana la Casa de la Villa, donde fueron recibidos por el alcalde, señor Alcocer; varios regidores y alto personal de la Casa. Los periodistas extranjeros, acompañados del señor Alcocer, recorrieron las principales dependencias del Ayuntamiento, admirando las obras de arte que en el mismo se guardan. Después se trasladaron a la Hemeroteca Municipal, donde examinaron curiosísimas colecciones de periódicos y elogiaron la labor que desarrolla este organismo municipal.

El director de la Hemeroteca, señor Varela, acompañó a los visitantes.

GOBIERNO CIVIL

Delegación de Abastecimientos

Precios tope de la venta de carne

En conformidad con las disposiciones vigentes sobre precios de la carne, se hace público para general conocimiento que los precio tope de venta para este artículo, según las variedades de ganado, serán los siguientes para la próxima semana, correspondiente a los días del 16 al 21 de los corrientes y que han de regir en la capital y provincia:

Vacuno mayor, 13,856 pesetas kilo; vacuno menor, 18,640; lanar mayor, 9,45; lanar menor, 12,05 pesetas kilo.

Sobre estos precios no se podrá cargar cantidad alguna más que el importe de los arbitrios municipales en aquellas localidades donde existan legalmente establecidos.

Estos precios son considerados como "topes máximos" para la venta al consumidor de las mejores calidades de cada clase, y sin hueso en el vacuno, debiendo los industriales carniceros vender las clases inferiores a precios más bajos que los anteriores, según las calidades.

Al propio tiempo, se hace público para general conocimiento de los industriales correspondientes que los despojos comestibles e industriales quedan en absoluta libertad de precio, a excepción del sebo, que los industriales han de entregar a esta Delegación Provincial para la elaboración de jabón, que lo cobrarán al precio previamente establecido de 2,60 pesetas kilo de sebo verde.

Se recuerda a todos los industriales detallistas de carne de esta capital y provincia la obligación que tienen de tener expuesto a a vista del público la relación de los precios anteriores, castigándose severamente su incumplimiento.

Manuel Aristizábal, galardonado con la tercera medalla en la Sección de Grabado de la Exposición Nacional de Bellas Artes.

SANTORAL

Martes 17. — Santos Alejo, León IV, confesores; Jacinto, Generoso, Teodota, Vestina, Donata y Segunda, mártires; Eunodio y Teodosio, obispos; Marcelina, virgen; María Magdalena Postel, fundadora. Misa de color blanco.

NOTAS LOCALES

CASA DE VALENCIA.—Se convoca a todos los señores socios a junta general ordinaria, que se celebrará el próximo jueves, día 19 del actual, a las once de la noche.

Mañana por la noche se abrirá la Zona de Recreos del Retiro

La Alcaldía-Presidencia ha facilitado la siguiente nota:

"Se hace público para conocimiento del vecindario que a partir del mañana, martes, 17 del corriente mse, se procederá por el Ayuntamiento a la apertura de la Zona de Recreos del Retiro, en el sector que cuenta con instalación eléctrica, advirtiéndose que al entrada será gratuita y que se celebrarán conciertos, a cargo de la Banda Municipal, en los días que oportunamente se señalarán. En la noche de mañana, martes, día de la apertura de la Zona de Recreos, y como víspera de la festividad del 18 de julio, se ejecutará un concierto por dicha agrupación."

Clausura de un plan de formación profesional de la Sección Femenina

Presidida por la Secretaría Nacional de la Sección, se ha celebrado en el Colegio de las Mercedes la clausura de la tercera parte del plan de formación correspondiente al presente año. El acto consistió en una demostración que han realizado el plan, que comprende de gimnasia por las camaradas fué presidido por la delegada provincial, regidora central de Educación Física, visitador general de la Diputación y otras personalidades. La secretaria nacional hizo entrega de los certificados.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Por el presente anuncio se convoca un concurso de méritos entre ingenieros industriales y de minas para cubrir quince plazas en esta Compañía.

Las bases están expuestas en la tablilla de anuncios de las oficinas centrales y dependencias provinciales.

Madrid, 16 de julio de 1945.—

EL LANZALLAMAS MARINO

Lo utilizaron los ingleses contra los ataques aéreos en picado

Nuevas armas revelan los ingleses, a las que atribuyen la disolución de los planes alemanes para la invasión de la isla. A nuestro juicio, la inferioridad alemana en la mar, siempre patente, aun en los momentos de sus mayores triunfos en tierra, fué la causa determinante de que los ejércitos de Hitler se detuviesen al borde del Canal. Los aparatos ideados con feliz ingenio por los ingleses no hubieran evitado la invasión de haber sido los alemanes más fuertes en la mar; no lo eran, ni se concibe cómo no se prepararon mejor para vencer a la mayor potencia marítima del globo, y a esa falta de visión marinera, a esa debilidad sobre las aguas, hemos de achacar la esterilidad de las victorias alemanas, aparte factores psicológicos y políticos, que no es del caso recordar aquí.

Pero aunque no tengan el carácter de decisivas para frustrar una invasión, siempre interesan como armas completamentarias las ideadas por los ingleses para la defensa de su amada isla. Una de ellas consiste en la llamada "barrera petrolífera". Sobre el litoral establecieron grandes depósitos de petróleo, cerca de playas y lugares más amenazados de invasión. Si se hubiera presentado la flota alemana de desembarco habría encontrado defensas flamígeras sobre el mar. El petróleo procedente de los depósitos costeros se extendería en barrera frente a las playas y ardería a una orden del Mando británico. ¿Quién sería capaz de atravesar el muro ígneo? Ardería materialmente el mar en los lugares donde se presentase el invasor. En tierra esperaban las acostumbradas defensas fijas o móviles, en tanques o aparatos especiales lanzallamas.

De mayor utilidad nos parece el artilugio instalado a bordo de los buques destinados a la navegación del Canal para rechazar los ataques aéreos a baja altura. Pueden verlo los lectores en la foto complementaria de estas líneas. Consiste en un lanzallamas vertical, fijo en la cubierta del buque. Este mecanismo expele un surtidor de fuego a 250 metros de altura y evidentemente constituye una preciosa defensa contra los aviones.

Aseguran los ingleses que lo han utilizado fructuosamente en sus buques mercantes. A nuestro juicio, el mayor inconveniente de este ingenio consiste en la pequeña altura del chorro de petróleo. Un avión bombardea muy precisa y eficazmente a 300, a 400, a 500 metros de altura, aun sobre blancos diminutos y móviles, como son los buques. Por lo tanto, debemos suponer que el lanzallamas marino es un arma auxiliar de las ametralladoras pesadas instaladas a bordo para convencer a los pilotos de que sólo una ardiente vo-

cación de "kamikaze" les permitirá pasar sobre ellas.

Día a día exponemos las novedades guerreras. El Japón es ya tan poco enemigo que los aliados se permiten el lujo de ser indiscretos. De lo expuesto hoy y otras veces deducimos que la revelación de esta guerra fué, en el mar, el portaaviones; a su lado, el aparato detector antisubmarino eliminó la amenaza de los peces grises. Ambas novedades transformarán las Armadas del futuro, restándoles preocupación por los ataques submarinos y transformándolas con arreglo a una concepción aeronaval, donde el avión salido del buque tendrá tanta importancia como el buque mism

EN AGUAS DE SANTIAGO DE CUBA EL 3 DE JULIO DE 1898

UN CUADRO ESPELUZNANTE

REMEMBRANZAS PERSONALES CASI AL MEDIO SIGLO DEL FUNESTO DIA

Por el capitán de navío Alfredo Nárdiz

Picó las doce la campana del crucero "Almirante Oquendo", fondeado en las tranquilas aguas de Santiago de Cuba, y en ese momento nacía a la vida el día 3 de julio de 1898. Entramos de guardia de media los que por normal turno debíamos prestar servicio, aunque tampoco habían sido ociosas para nosotros las horas precedentes.

Noche triste, noche cruenta en aquella placidez tropical de la Perla de las Antillas; teníamos que prepararnos para matar si podíamos hacerlo, teníamos que morir en breve, pues así estaba decretado. ¿Pero quiénes seríamos los predestinados al sacrificio? Una macabra charla mantenida horas antes en la última comida, que tuvo lugar en la cámara de oficiales, había designado a los que parecíamos más expuestos a caer en la demanda y había excluido a quienes iban a ocupar puestos defendidos por corazas; ¿pero quién podía penetrar los designios del Altísimo, que ocurrieron luego en forma absolutamente contraria a toda previsión humana?

Nuestra débil escuadra sería destruida con número de víctimas que no podía ser pequeño, y un frío razonar en las negras horas de espera no podía aceptar sin protesta íntima las órdenes que el almirante había recibido. La Isla de Cuba, ajena moralmente a nosotros hacía largo tiempo y que debíaramos haber cedido en condiciones favorables para España, íbamos a perderla, perdiendo a la vez nuestros barcos y una parte de nuestra juventud.

En la hora trágica sólo interesaban las faenas taurinas.

Ni a dirigentes ni a dirigidos preocupaba lo que iba a suceder, ya que en la misma tarde del día que empezaba les interesó más el aplaudir en diversos circos taurinos las faenas de Mazzantini, el Guerra, Bomba y demás ases de la coleta que pensar recogidamente en la segura desgracia nacional con la horrible carnicería naval que acababa de tener lugar por sus culpas y en el calvario que en los para ellos momentos de mayor embriaguez por la fiesta se desarrollaba al otro lado del Atlántico en el trágico desfile de supervivientes del combate, heridos muchos, ilesos físicamente los más, pero desnudos y sedientos, indefensos y derrotados, que en triste caravana recorrían, con los punzantes detrimentos de una alma desgarrada por la desgracia para ellos irremediable, inhósptos senderos de la manigua para ser conducidos prisioneros a los barcos de Sampson.

Ante el amanecer sangriento.

Se acercaba el amanecer tinto en sangre; pasé la guardia entre unas y otras atenciones, descabecé después en un sofá ligero sueño, y... a esperar la señal de la catástrofe prevista.

Nos hallábamos más tarde algunos oficiales tomando frugal desayuno en la toldilla, a babor de la torre, cuando llegó el segundo comandante, don Víctor María de Sola; alguien del grupo le dijo: "Si tuviéramos siquiera el destructor", buque que el interpelado había mandado. "Valiente cafetera", replicó otro. "¡Cafetera! ¡Cafetera!", dijo don Víctor algo amoscado por el cariño que conservaba hacia el que había sido su buque, y añadió: "Pero cuiden ustedes de la que ahí tienen sobre el banco para que con él no salga rodando al giro del cañón". Sus deberes de buen "ama de casa" le hacían prever aquel detalle ya sin ninguna importancia, y en el cumplimiento de ellos halló más tarde la muerte destrozado cuando chancleteaba por las indefensas baterías.

Los demás no chancleteábamos, y los manes de Gravina y de Churruca hubieran vuelto a sus tumbas al ver mi atavío y a creer al poeta que dijo:

Que es preciso en la lucha entre naciones rizar peluca y collarín y usar faldones.

Mi pobre y práctico indumento guerrero se reducía, pieza a pieza, a una ligera camiseta, pantalón y chaqueta de algodón blanco sin insignia alguna, gorra con la de alférez de navío, alpargatas también blancas, pañuelo de bolsillo, petaca bien provista, reloj de acero con cadena de plata entre la cintura y bolsillo izquierdo del pantalón, una pequeña pistola, cual carabina de Ambrosio, en el bolsillo posterior, y unos buenos gemelos de mar en bandolera. La democrática alpargata se había aceptado como de uso diario porque anegábamos nuestras cubiertas de madera durante los bombardeos de que éramos objeto.

Al tocar zafarrancho de combate a las ocho de la mañana, bajé por la escala de oficiales, y al paso obligado por mi camarote entré en él, firmé una carta que, dirigida a mis padres, venía escribiendo en espera de una oportunidad de envío que por el bloqueo que padeciamos no se presentaba y que contenía mi testamento militar y la natural filial despedida hasta el Valle de Josafat, que no veía lejano; recogí, por tenerlo a mano, unos gemelos de puños de camisa que con veinte centenes pasaron al bolsillo derecho del pantalón, y una cadena con lapicero, también de oro, que cerré con los dos mosquetones en que terminaba y que vino a ser pareja de la piadosa de plata que con medallas llevaba ya en mi cuello y me despedí...

Despedida emocionante.

Me despedí con emoción de "my home", que ocupaba hacía cerca de dos años; era lo mío, lo personal dentro de lo poco que puede adjudicarse a los que "dichosos tenemos la casa a flote", lo que había sido siempre objeto de mi preferente cariño, y que por ser yo un poco coleccionista hasta entonces, guardaba aquello que mis andanzas de bohemia y recursos económicos me habían permitido adquirir: armas, fotografías, bastones, dos retratos grandes firmados por la Reina Doña María Cristina y por la Reina hermosa Doña Amelia, encuadrados en los escudos de España y de Portugal; un pequeño modelo de balandro que había distraído muchas horas mis aficiones de mal artista, objetos diversos, recuerdos todos de viajes y países diferentes que entre cuatro paredes merecían mi devoción y alegraban mi cautiverio, ya que cautiverio ambulante parece la celda cuyo contenido debiera haber pasado algún día a otra en cuyos seis u ocho metros cuadrados que sirviendo de sala, dormitorio, despacho y cuarto de aseo han de constituir con habilidad y orden toda la casa del huésped que yo, por soltero y por afición a lo mío, gustaba llevar a cuestas en mis traslados cual paciente caracol en su suave y lento caminar.

Un adiós definitivo cerrando los ojos, y seguí a lo largo de la batería de tiro rápido, bajando a la cámara de torpedos, mandada por el guardiamarina a mis órdenes Navia Osorio, para subir de nuevo y continuar a la extrema de proa, en la que debía actuar de jefe.

Ilusiones para mantener el ánimo.

La pasividad de la misión de los que en ella permaneciamos nos evitaba el ardor de la pelea y era muy propia para el desfallecimiento completo ante el resultado próximo de la lucha. Podía ver y veía el enemigo, y aunque el fuego no se verificaba con la actual vertiginosa rapidez, los cañonazos y humos de la escuadra americana debieran destemplar al más tranquilo. Confieso que para mantener mi ánimo ejemplarmente me retiraba en ocasiones entre portillos, haciéndome ingenuamente la ilusión de una protección tras débil plancha del costado.

Sin que a la cámara en que me encontraba hubiera llegado el menor casquillo y con los torpedos provistos de sus cabezas de combate y metidos en los tubos de lanzar recibí la orden de dispararlos, orden, al parecer, rara, pues que acababa de ver al "Infanta María Teresa" por nuestra proa; pero inútil ya nuestro crucero, se había dispuesto a vararlo y era preciso evitar una propia y posible explosión; se prepararon para que se hundieran automáticamente y salieron libres y sin desvío, quizá mejor que si hubiéramos tenido a tiro al "Towa".

La cámara central de proa, también a mis órdenes, sufrió, en cambio, las consecuencias destructoras de alguna granada americana, y herido Navia Osorio, vino a darme cuenta de lo ocurrido, acompañándole un bravo marinero que, privado de uno de sus pies, gritaba: "Me han matado, don Alfredo; pero no importa. ¡Viva España!".

No debíamos ya permanecer en nuestro puesto, y haciéndome fuerte ante la magnitud del drama que se iba ofreciendo a mi vista, pude llegar al puente para que se dispusiera de mis servicios. Mas ya estaba todo terminado: el crucero querido había varado en arena y piedras para que no fuera trofeo del enemigo, las cubiertas ardían y la bandera había caído entre llamas abrasadoras.

Poco a poco fué acudiendo a la playa de proa todo el que se encontraba en condiciones de hacerlo, pues que la presencia en cualquier otro lugar del buque se hacía ya un tanto difícil. No teníamos embarcaciones menores útiles y habíamos dejado varias en Cabo Verde; el bote que reiteradamente intentamos suspender de sus pescantes se hallaba lamido por el fuego, y no habíamos podido pensar en otros, pués era necesario utilizar maquinillas que ya no podían funcionar; las lanchillas de limpieza del costado se arrojaron al mar como se pudo, pero prácticamente sirvieron para poco.

Sin ser propuesta por nadie, o al menos sin que yo lo hubiera oído, nació indudablemente la necesidad del "sálvese el que pueda". La proa del barco en su línea de flotación o de varadura se vió pronto rodeada de nadadores y de no nadadores agarrados a cuanto les proporcionábamos para que pudieran aguantarse a flote; muchos ganaron la orilla, ¿pero cuántos perecieron en el intento? El oficial de derrota, teniente de navío Vidaurreta, y el guardiamarina Basurco murieron ahogados después de haberse lanzado heridos al mar.

Un cuadro espeluznante.

Pregunté si se ofrecía alguien a llevar una guía a la playa o piedras más próximas, y se prestó a ello el guardiamarina don Quirino Gutiérrez Colomer, quien cogió una driza con la que intentó nadar, sin poder conseguirlo, porque más de un náufrago se agarraba a ella, y como podía perecer el altruísta que tenía el cabo amarrado a su cintura, haciéndome dueño de un revólver abandonado intenté disparar contra quien casi sumergido le iba a arrastrar en la ya inconsciente defensa de la vida; la mirada del guardiamarina me contuvo, y llegó a salvarse librándose de la guía y de que yo hubiera hecho una mala y desgraciada puntería. El cuadro que ofrecía el agua y el cuadro que ofrecía el buque era sencillamente espeluznante, con sus heridos, con sus muertos y con los que iban todavía a sucumbir.

Un joven condestable me suplicó un cigarrillo y se prestó, al verla, a salvar mi petaca, ya que creía poder llegar a tierra; pero también yo esperaba llegar, y si así no sucedía, ¿para qué quería el tabaco? Declaro que debí haber aceptado la proposición, que pudo ser amablemente desinteresada.

¡Cuánto se podría escribir sobre aquella última hora! Anotaré tan solo que un valiente marinero repostero del segundo comandante, guapo chico, al que pasados los años encontré en Santander como empleado de los tranvías urbanos, en los que sus compañeros le conocían por Cervera, hizo después de hallarse a salvo varios viajes entre la orilla y el buque en lanchilla destartalada, defendiendo la vida de algunos que hubieran, sin su auxilio, desaparecido en el mar; vi posteriormente a Cervera, cuyo nombre he olvidado, dedicado ya, achacoso, a faenas de pescador, y tuve motivos para sospechar que en su vida familiar había alguna desventura.

Quedábamos muy pocos a bordo, y al indicar a un soldado de Infantería de Marina que debía hacer buscado su salvación a nado, me contestó: "Estar órdenes, señor comandante." Yo creo que aquel honrado vasco no se había dado cuenta cabal de que ya no tenía jefe.

La muerte del que fué mi buen comandante don Juan B. Lazaga se achacó, al parecer, a diversas causas, y cuando yo hubiera podido ponerme en relación con sus familiares, juzgaba que ya estarían en posesión de la verdad, aunque bien es cierto que fuimos escasos los que le acompañamos en sus últimos momentos.

Sacó el barco de puerto gallardamente y cumplió con sus altos deberes mientras su dirección fué necesaria; pero era un enfermo, un disneico, al que la permanencia en país caluroso exacerbó su padecimiento, que quizá hubiera encontrado gran alivio dejando su mando, a lo que el sentimiento de un deber a cumplir en aquellas circunstancias se opuso en firme y aceleró su muerte. Se portó en el combate tan valiente y tan eficazmente como el mejor y su actuación fué celebrada por los que le rodearon.

Ya nada útil se podía hacer.

Terminada la lucha y vencido por recrudecimiento de su enfermedad y por el dolor del desastre en que había tomado parte tan activa, empezó a decaer sensiblemente cuando ya nada útil podía hacer, sin dejar, sin embargo, de animarnos a los que íbamos quedando a bordo a que tratáramos de arriar algún bote, orden que nos reiteraba cuando volviamos a proa después de fracasos repetidos y ante propias explosiones producidas por nuestro incendio, y no dejó de advertirme en ocasión en que creyó que yo intentaba arrojarme al mar que no me fuese, ya que los dos teníamos el deber de ser los últimos en el abandono.

Hubo un momento en que, apretado por sed aguda, me rogó le buscara agua, y como medio práctico de conseguirlo le aguantamos por los brazos entre su corneta de órdenes y yo y le hicimos marchar dificultosamente hacia la vaca de marinería colocada bajo el puente y de la que aspiró con avidez; pero cuando quisimos reintegrarle a la playa de proa por la puerta del reducto, se resistió a hacerlo, seguramente en principios ya de grave perturbación, y quería, en el cambio, avanzar hacia el centro del buque, en incendio casi total. Fué decayendo dulcemente, y como su estado se hacía de postración grande, arreglamos un lecho de ocasión con diversas prendas de vestir abandonadas por los que dejaron el barco, y en él reposó y dió insensiblemente su último aliento quien alcanzó la gloria de que fuera honrada oficialmente su memoria.

Sin razón que lo abonara no se me había ocurrido ganar la playa desde el primer momento, como casi todos prefirieron, y en los últimos de mi permanencia a bordo me vi automáticamente elevado a la categoría de jefe del barco. Como mi gorra se extravió, por causa que no recuerdo; como en aquel tiempo no había sinsombreristas cual ahora, y como el sol cubano picaba de verdad, tuve el atrevimiento de tocarme con la gorra ya inútil para el que había sido mi superior querido y respetado y me encontré, aunque por poco tiempo, ascendido por mí a capitán de navío con mando de lo que había sido un buque también objeto de mi afecto grande.

EL ALMIRANTE CERVERA

Iba siendo ya hora de dejarle tan solo con las cuatro o cinco reses vacunas de las que guardábamos para consumo y que habían venido también a parar a proa, y me deslicé hacia el mar por alguno de los cabos que otros habían utilizado. Mi reloj, qué dejaría de andar al alcanzar el agua a su máquina, marcaba luego las dos, aproximadamente.

En aquella pira creciente quedaban para incinerarse con los cuerpos del comandante y del segundo los del tercero, don Joaquín Matos, y los de los tenientes de navío don Alfonso Piñanco Bustamante y don Eugenio Rodríguez Bárcena, que con otros muchos tripulantes hicieron ascender a más de cien las víctimas del holocausto del airoso crucero que meció felices años de mi vida.

La salvación a nado.

Había practicado algo intensamente el deporte de natación y creía, por tanto, que la distancia a recorrer hasta la orilla la ganaría rápidamente; mas por causa explicable, mi estado físico y de ánimo no debía funcionar en condiciones normales, y me vi francamente apurado en mis pretensiones de nadador: tuve que hacer el sacrificio de la gorra fuertemente galoneada, de la chaqueta que conservaba mi petaca, de las alpargatas, de la pequeña pistola, y temiendo, a pesar de este auxilio, que no podría ganar la tierra, luché, me descorazoné, pensé en la muerte inmediata, y cuando ya fallaba mi organismo joven y renunciaba, por falta de fuerzas, a lo que creía imposible de conseguir, toqué con algo, con algo duro, con roca que no velaba, y una lapa no se adhirió nunca a ella con mayor energía que la mía resucitada.

Descansé sobre sólido como pude y lo que pude, ganando luego la playa próxima, en la que vi tan sólo a uno de nuestros marineros, con quien me reuní después a dos jóvenes cubanitos simpáticos y armados, y disfrutamos de una pequeña sombra y de agua que no pudo apagar mi sed.

Daba gracias a Dios que me sacó de peligrosos trances; sentía otra vez la vida, me calzaba merced a la amabilidad de los guajiros, que con ayuda de sus cuchillos me confeccionaban unas babuchas con la lona que desgarraban de un salvavidas que llegó a la orilla, y cuando la alegría de existir empezaba de nuevo a reinar en mi alma, otro duro riesgo estuvo a punto de acabar con mi renacimiento, privado ya de la petaca y de la categoría usurpada.

Un grupo de gente armada y montada se nos acercó, y echando pie a tierra quiso descansar en nuestra compañía; venía mandado por un negro, viejo y de mala catadura, al que creo no olvidaré jamás, pues aquel mambís, que parecía ser capitán, a juzgar por unas algo confusas insignias, entabló conversación, que yo seguía, y en la que, a la vista del "Oquendo", que se hallaría a unos 500 metros de nosotros, al permitirme inconsciente decir: "¡Qué pena de barco, hace pocas horas tan lucido!", me contestó: "¿Que le da pena?", añadiendo poco más o menos: "¿Y no le dara pena lo que hacéis con nosotros, las hambres, los crímenes... (irrepetible)!" Y con movimiento bien significativo agregó: "Le voy a dar un machetaso, so mamao." La tragedia final no tenía escape, pues yo no podía evitarla; más un rumor grande y providencial de gentes que se aproximaban paró el golpe de aquel feo libertador de su patria y aproveché su distracción para entremezclarme entre los nuevos llegados, supervivientes del "Infanta María Teresa" y del "Almirante Oquendo", que descendían del campamento del coronel insurrecto Cebreco, al que habían sido conducidos y en el que no fueron mal recibidos ni mal atendidos, a cambio de certificación de buen trato dispensado en la montaña.

Dios quiso, una vez más, prolongar mi todavía no largo camino por la Tierra y me proporcionó la alegría de reunirme a fraternos compañeros, muchos de los cuales temía no encontrar, y de compadecer a pobres heridos que en improvisadas parihuelas formaban parte de aquel cordón de sufridas víctimas, de aquella malaventurada caravana olvidada por nuestros hombres de Gobierno, crueles e ignorantes algunos, y entre los que se encontraba Padre de la Patria, que en una de las casas de la representación nacional se permitió decir, sin que se le cayera la lengua cobardemente calumniadora, que los marinos españoles habían embarrancado en costa cubana para ocultar en ella su deshonra.

Los descendientes del monte, a los que me uní para con ellos atravesar Manigua y ser entregados a los norteamericanos en playa no lejana, hicimos como pudimos un triste recorrido, y fuimos en ella auxiliados con galletas y con líquidos que humedecieron nuestras sedientas fauces.

Fuimos recibidos en el transatlántico de pasaje, armado en guerra, "Harward", que prestaba servicio de buque auxiliar a la escuadra vencedora, e instalados los oficiales dos a dos en los camarotes de primera, en uno de los cuales tuvé por compañero a mi gran amigo el primer médico del "Oquendo", don Salvador Guinea.

Nos facilitaron una blusa y un pantalón de marinero a cada uno y se aumentó el equipo personal con un pañuelo de bolsillo, y con todo este vestuario, y desnudos de cabeza y de pies, pasamos los quince días de permanencia en el barco, haciendo Guinea y yo alternativamente, a medianoche y en los baños de la cámara, la colada de nuestro rico equipo de ex combatientes apresados.

UNIDAD ESPAÑOLA, presagio de futuras grandezas. Su base y fundamento se encontrarán en la familia de cristiana armonía espiritual. El subsidio familiar, instaurado por nuestro Caudillo Franco, la vigoriza y enaltece. Todo buen español no debe vulnerar ninguno de los preceptos que esta ley impone.

DESDE LISBOA

Ha sido encontrado el diario íntimo de Goering

Recoge simples hechos cotidianos de su vida política y militar

LISBOA, 16.—(Por teléfono.) En tanto que de Hitler no ha aparecido aún el más mínimo vestigio, que pone la mayor confusión sobre si es vivo o muerto, de Goering ha aparecido no sólo la persona, sino hasta su diario íntimo.

Días atrás, en una pantalla lisboeta, pudimos ver con el rostro de prisionero al antiguo jefe de la Aviación alemana, sentado en lo alto de una plataforma, haciendo con extraordinaria locuacidad sendas declaraciones colectivas a un grupo numeroso de periodistas. Goering aparecía con toda su pesada humanidad, pero disimulando mal su extraña situación, que distaba mucho de ser aquel hombre caracterizado de "cabeza de tigre", como le dibujaban los ingleses que le han caricaturizado desde las primeras horas del nazismo, y no era, ni mucho menos, este prisionero de guerra aquel Goering que en mangas de camisa desde los escenarios de los teatros, en la disputa del Poder contra el comunismo, excitaba a las masas alemanas con su oratoria contundente y con terrible agresividad acudía en una movilidad constante, cual en sus libros "Dientes del dragón" y "La noche quedó atrás" nos le describen Hepton Sinclair y Jan Voltin.

Este que ahora hablaba a los periodistas era impávida figura de los magníficos residuos de Goering, ante lo cual uno no podía menos de pensar qué Himmler y tantos otros estuvieron acertados en su decisión final.

El diario íntimo de Goering, que se ignora por qué éste no destruyó a tiempo, está siendo publicado en estos días en Londres; sin duda, se insinúa poco la clave de no haber sido destruido por su autor, que acaso prefirió conservarle para que sus efectos puedan prestarle cualquier servicio atenuante en el proceso de que está pendiente como supuesto criminal de guerra, pues, en efecto, en sus páginas nada hasta ahora ha aparecido de carácter acusatorio; por lo demás, se trata de notas simples sobre los hechos de cada día en su dinámica vida política y militar y apenas se observan mas que puros y brevísimos comentarios, cuyo alcance de intenciones sólo su autor podría valorar con toda profundidad. El cuaderno está escrito a lápiz alternativamente en rojo o verde, en trazos rápidos y frases breves, y empezó el 11 de julio de 1938, llegando hasta agosto de 1942. En él el mariscal del Aire anotó conversaciones con las más diversas gentes nacionales y extranjeras, políticos, jefes de todas las armas, oficiales, diplomáticos y artistas. La nota del primer día, 11 de julio de 1938, sólo revela la preocupación por la falta de mano de obra en las fábricas de aviación, estimando esa falta entre dos mil y tres mil obreros especializados y lamentándose de que el Ministerio de Trabajo no ha puesto aún a trabajar a las mujeres en dichas fábricas. También se preocupa por las reservas de minerales, trigo, etcétera. Las notas descubren luego su interés por conocer el avión inglés Huracán, que tan gran papel desempeñó luego en la guerra, y se deduce que Goering hacía gestiones para obtener informes concretos sobre este aparato a través de Yugoslavia, que por esa época estuvo en negociaciones con Inglaterra para adquirir la patente.

Su preocupación abarcó en realidad a todos los aspectos en su carácter de jefe del plan cuatrienal, y así le vemos tomar notas igual sobre el abastecimiento de recursos que sobre la circulación fiduciaria y la marcha de la Bolsa de valores. Vienen en días sucesivos notas sobre la producción de armamentos, que la aconsejaba profundamente y no en amplitud, es decir, con gran cantidad de un pequeño número de modelos y no muchos modelos y cantidades míseras; viene después Munich, y entonces, tras una conversación con el mariscal Brauchirsch, jefe supremo de los ejércitos alemanes. Las notas de Goering descubren que ellos no estaban aún suficientemente preparados para una guerra y que Munich pudo haber sido un "bluff". Y así Goering registra cada uno de los hechos importantes en que fué pródiga Europa hasta los días de la guerra, en que el mariscal del Aire pretendía lograr una producción mensual de 1.000 aviones, aspiración que fué desechada para dar paso a la fabricación de las armas secretas, especialmente la V-1 y V-2, en las que Hitler parece que creía ciegamente.

L. G.

Los acuerdos de Bretton Woods son aplicados a Tánger

Solidarización del Gobierno español con la resolución sexta

El sábado se facilitó la siguiente nota:

"La solidarización del Gobierno español con los acuerdos adoptados en la resolución sexta de la Conferencia Internacional y Monetaria de Bretton Woods en conexión con las declaraciones internacionales relativas a la rendición de las fuerzas armadas alemanas, ha dado lugar a que se acepte por el Gobierno español que las representaciones británicas y de los Estados Unidos de América tomen posesión en España como fiduciarios y asuman la administración de todos los bienes y propiedades que pertenecían directa o indirectamente al Estado alemán.

A estos efectos se ha dado oficialmente posesión de los mismos por las correspondientes autoridades españolas, a representantes de las referidas Misiones diplomáticas. Pero ha podido comprobarse que de los edificios y locales que ocupaban las organizaciones estatales o paraestatales alemanas en España fueron retirados un número, al parecer, considerable de bienes y valores que pertenecían al Gobierno alemán o las entidades de carácter paraestatal por él fiscalizadas.

Estos bienes y valores comprenden dinero, metales preciosos, papeles y documentos, muebles, máquinas de escribir y de calcular, material de oficina, automóviles, objetos de arte, etcétera, etc. Todos ellos están bloqueados de acuerdo con lo dispuesto en el decreto-ley de 5 de mayo último, y consecuentemente a la adopción por el Gobierno español de los principios que inspiran la resolución sexta de Bretton Woods más arriba citada, deben ser puestos a su disposición para que por los servicios competentes se les dé el destino que proceda. Toda persona individual o colectiva, nacional o extranjera, que se encuentre en posesión de cualquier clase de bienes procedentes de las entidades oficiales o paraestatales alemanas, aun cuando entienda que su posesión está justificada por títulos de depósito u otro cualquiera, tiene la obligación, de conformidad con las disposiciones legales antes referidas, a poner el hecho en conocimiento del organismo administrativo encargado de aplicar el decretoley del (Servicio de Bloqueo de Bienes de Extranjeros; Dirección General de Política Económica; Ministerio de Asuntos Exteriores. La omisión de este deber lleva consigo la correspondiente responsabilidad penal que será exigida ante la jurisdicción competente. Las personas que conozcan hechos del carácter a que se refieren los párrafos precedentes tienen también la obligación de comunicarlos al competente servicio, pudiendo también ser perseguidas judicialmente en caso de omitirse dicha declaración."

El texto de la Ordenanza

TANGER, 16.—Se ha hecho pública una interesante ordenanza de la Alta Comisaría de España en Marruecos, sobre aplicación en Tánger del régimen de bloqueo de bienes pertenecientes a súbditos del Eje o de países que fueron ocupados por el mismo, cuyo texto dice así:

"La ordenanza de 17 de mayo del corriente año, por la que se dejaba en suspenso hasta nueva orden la aplicación en la zona de Tánger del dahir del 9 del mismo mes y ordenanza complementaria del siguiente día, tuvo por principal objeto a esperar a que, ras las conversaciones oficiales entabladas al efecto con los representantes de las potencias interesadas, quedase establecido el régimen especial que debe regir para la aplicación en Tánger de los principios contenidos en la Declaración de la Conferencia de Breton Woods, a la que España se adhirió por decreto-ley de 5 de mayo del presente año. Y en atención a haberse constituído en aquella zona, a propuesta de España, una Comisión mixta para la aplicación de los principios en cuestión, en prueba del buen espíritu de colaboración que a España anima en el cumplimiento de sus compromisos internacionales, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Esta Alta Comisaría delega en la representación de España, dentro de la Comisión mixta constituída en Tánger para la aplicación de los principios contenidos en la declaración sexta de la Conferencia de Bretton Woods, cuantas atribuciones le corespondan respecto a las medidas que España debe asumir, de acuerdo con lo dispuesto en el decretoley de 5 de mayo del corriente año.

Art. 2.º Las autoridades españolas, entidades bancarias, personas físicas o jurídicas de nuestra nacionalidad existentes en la zona de Tánger quedan obligadas a aportar a la referida representación española el apoyo y colaboración que de ellas se demanden." (Mencheta.)

Es atacado en Birmania el Cuartel General japonés de Pagu

Los nipones tratarán de cortar líneas de abastecimiento aliadas

CALCUTA, 16.—Un comunicado del Cuartel General del almirante lord Louis Mountbatten anuncia que las tropas británicas que operan en Birmania han atacado el Cuartel General japonés del sector de Pagu. El comunicado agrega que en los días pasados las fuerzas niponas han tratado de cortar las rutas de abastecimiento aliadas entre Rangún y el norte de Birmania. La aviación aliada actúa intensamente en la región de la curva del río Sitang y bombardeó las comunicaciones japonesas con Tailandia. La línea ferroviaria de Mulmein fué alcanzada en numerosos puntos, y en la parte sur de Birmania ha quedado cortada. También fueron bombardeadas y ametralladas las concentraciones de tropas japonesas en las cercanías de la desembocadura del río Sitang. (Efe.)

Los "quisling" regresan a su país

ESTOCOLMO, 16.—La radio de esta capital anuncia ha comenzado el regreso a su país de los quinientos, aproximadamente, "quisling" noruegos que buscaron refugio en Suecia; han salido ya unos cien, algunos voluntariamente y otros obligados por las autoridades.

La emisora añade está gestionándose la devolución a Dinamarca de un centenar de refugiados "quisling" de dicho país. (Efe.)

Concurso mensual Radio Juvenil

El Servicio Nacional de Radiodifusión del Frente de Juventudes, con el fin de fomentar entre los jóvenes españoles el moderno género literario de la narración radiofónica, ofreciendo así una posibilidad a los nuevos valores para destacarse en el campo de la radiodifusión nacional, convoca un concurso mensual de cinco premios en metálico, por una cantidad de cien pesetas cada uno.

* * *

El concurso para el mes de septiembre se convoca con fecha 10 de julio de 1945 y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los trabajos, rigurosamente originales, versarán sobre los cinco siguientes temas: a) Efemérides del mes de julio; b) Temas históricos y biográficos; c) Reportajes de actividades del Frente de Juventudes en todas sus secciones, y muy especialmente de las Falanges Juveniles de Franco; d) Humor; e) Tema libre de matiz universitario.

Segunda. Estos trabajos se ajustarán a las siguientes condiciones: a) Ser radiofónicos y estar adaptados para su emisión; b) Tener contenido político de propaganda; c) Tener carácter formativo y educativo de la juventud, unido a una exaltación de los valores y figuras patrios; d) No ser inferiores en extensión a cinco cuartillas (escritas a máquina por un solo lado y a dos espacios) ni superior a siete.

Tercera. El plazo de admisión de los trabajos terminará el día 1 del próximo mes de agosto, haciéndose públicos los resultados del concurso en la convocatoria del correspondiente al mes de octubre.

Cuarta. Los trabajos se dirigirán en sobre cerrado, conteniendo otro más pequeño, en el que irán nombre y dirección del concursante a las siguientes señas:

Servicio Nacional de Radiodifusión del Frente de Juventudes, Diego de León, 49, Madrid.—Para el concurso de Radio Juvenil.

Cosas que no dejan hacer en Inglaterra

UN EX COMBATIENTE NO PUEDE ABRIR UNA PESCADERIA Y UNA SEÑORA NO PUEDE TOMAR EL TE CON LOS CHIMPANCES

VENTA DE UNA SIRENA AUTENTICA POR MEDIA GUINEA

LONDRES 16.—(Crónica especial de la Agencia Efe para PUEBLO.)

Hay una porción de cosas que usted no puede hacer en Inglaterra hoy por hoy, aunque usted sea un ex combatiente y regrese a sus lares cubierto de gloria recogida en los campos de batalla; aunque usted fuese el mismísimo duque de Wellington redivivo. Una de esas cosas es abrir una tienda. Si el general Eisenhower, por ejemplo—que es ciudadano de honor de Londres—, se contagiase de la vocación comercial que parecé haberse despertado en los soldados norteamericanos próximos al licenciamiento y llevado por ese honesto propósito tratara de instalar un pequeño establecimiento de venta al por menor en este país, no lo conseguiría, como no lo ha conseguido Mr. A. Holmes, un soldado mutilado que antes de la guerra era dueño de una pescadería en Croydon.

La pescadería de Mr. Holmes fué destruida, con el edificio de que formaba parte, durante la ofensiva aérea alemana de 1940, y él hombre, al volver a su ciudad natal con un miembro menos y unos cuantos años más, pensó establecerse de nuevo en otro sitio. Para ello escogió un local vacío y consultó a la Asociación de Pescaderos. La Asociación le contestó que podía facilitarle todo el género que necesitara. Por otra parte, no hay que decir que Mr. Holmes tendría todos los compradores que quisiera: la industria está llena de pescado y el pueblo está lleno de consumidores. Pero en Croydon, como en todas partes, existe una Comisión de Abastecimientos, y este organismo es el que ha dicho la última palabra. No concederá el permiso de apertura porque el distrito correspondiente no acusa "necesidad de consumo". Dicho de otro modo: que está abastecido.

Seguramente, Mr. Holmes habrá aprendido a ser precavido en los frentes y no cometería el error de hacer gastos antes de tiempo. En este caso, todo se reducirá a esperar tiempos más propicios o a dedicarse a otra cosa si no tiene las suficientes reservas financieras para aguardar. De cualquier modo, debe consolarse pensando que tampoco la señora Pinto Leite puede realizar un deseo igualmente sencillo y honrado.

Una "tea-party" de chimpancés.

La señora Pinto Leite sería capaz de contar muchas cosas interesantes acerca de los animales si no fuese tímida; pero es tímida y, además, le horroriza la publicidad. A pesar de todo, un periodista ha descubierto el secreto de esta distinguida dama perteneciente a la Sociedad Zoológica. Mrs. Pinto Leite, cuyo apellido no suena a británico más que por alianza, siente una predilección especial por los chimpancés. Cuando "Olga", el más joven de los ejemplares del "Zoo" de Londres llegó a Inglaterra con pulmonía, hace cuatro o cinco meses, procedente del Africa Occidental, la noble señora medio portuguesa se portó con la mona como una madre. Obtuvo permiso para cuidarla y la visitó día tras días hasta dejarla curada. Tal privilegio no lo lograron más que tres personas, incluyendo a Mrs. Leite; pero ahora esta caritativa mujer ha sufrido un amargo desengaño. Quería reunirse con los chimpancés que hay en la Casa de Fieras para tomar el té y no se lo han consentido. Algo peor todavía: no sólo no se lo permiten, sino que los empleados del "Zoo" dicen que no la conocen. ¡Habráse visto mayor ingratitud! Y conste que Mrs. Leite no pretendía invitar a todos los cuadrúmanos del parque, sino solamente a los cuatro más jóvenes, que son, además de la referida "Olga", "Clarenece", "Wick" y "Mona", todos ellos de dos años y, como se ve, con nombres dignos de muchachos. Verdaderamente es una lástima que se haya perdido una "tea-party" tan conmovedora.

Una sirena por media guinea.

Pero tanto Mrs

BRILLANTES DISCURSOS DE LOS MINISTROS DE LA GOBERNACION Y EDUCACION NACIONAL

Discurso del ministro de la Gobernación

Señores procuradores: El proyecto de ley de Bases que hoy se somete a vuestra aprobación viene siendo propósito querido y anunciado por el Gobierno desde hace mucho tiempo.

La tardanza en su presentación se justifica habida cuenta de su trascendencia.

El honroso encargo de su redacción fué recibido por quien tiene el honor de dirigiros la palabra con la natural pesadumbre de aquel que contrae la responsabilidad de ayudar en servicio decisivo. Mas la pesadumbre del encargo, cuando del servicio a la Patria se trata, ha de trocarse en voluntad dispuesta a lograr el empeño, en proceder con espíritu ordenado, en someter toda pasión que impida la claridad de entendimiento, y así, con fe que es decisión, con orden que significa liberación y con claridad que es trasunto de espíritu sereno, han procedido cuantos técnicos y prácticos han colaborado en el proyecto, rindiendo el mejor tributo que les ha sido dable a la conveniencia de España.

Para regir y gobernar los pueblos se ha necesitado y se precisará siempre de dos instrumentos que, coordinados, son los aptos para llevar a buen fin la empresa política: ley y autoridad, norma y hombre revestido de Poder.

Pende la paz y la felicidad de los pueblos de que aquélla sea justa, justa en sus designios, justa en sus fines, justa en sus resoluciones concretas e incluso en su dicción y en que la autoridad que ha de aplicarla cuente con la máxima atribución de facultades junto a la máxima responsabilidad, como principios que definen la jerarquía legítima, dentro de cuyos límites la bondad del hombre investido de autoridad ha de discurrir en un deber ser de honestidad, competencia, prudencia, energía y sacrificio.

Grande es, pues, la importancia de toda ley por concepto; pero dentro de ellas hasta el instinto popular separa y diferencia, valorando más unas que otras, y el técnico cataloga con rúbricas como las de substantivas y adjetivas, públicas y privadas, etc., y, aun dentro de las primeras, señala preferente a las que sobresalen por básicas o fundamentales.

Y he aquí mencionada, señores procuradores, la rúbrica que indica la naturaleza de nuestra ley: ley fundamental, ley básica, de cuyo acierto y acertado manejo dependerá en gran parte el porvenir inmediato de España.

Las actividades del Estado podemos reducirlas sin violencia a una clasificación tripartita: Legislación, Justicia y Administración.

La Legislación crea el Derecho; la Justicia y la Administración están subordinadas a aquél; pero mientras la Justicia tiene por objeto la realización del Derecho discutido, a la Administración compete la realización del interés público dentro del marco del Derecho, y así como es terco el Derecho en querer someter a la Justicia de un modo unívoco a sus decisiones, deja, en cambio, a la Administración, la mayor parte de las veces intencionadamente, un amplio margen de libertad de movimientos.

Es decir, que en tanto para la función judicial el Derecho es, de ordinario, un guía, un indicador inflexible, para la Administración, contrariamente, es un límite, un valladar.

Con lo dicho vamos anotando que estamos frente a una ley clásica, fundamental, y además ahora que estamos frente a una ley de límites.

No necesitaremos de explicaciones prolijas para darnos cuenta del uno y del otro aserto.

España ha de apoyarse en la fecundidad de sus instituciones locales para alimentar la fe de su destino histórico.

La vida local es una realidad que se afirma por sí, con la naturalidad y con la fuerza que son atributos del ser.

El Estado, como supremo arquetipo del instrumento político, ha de definirse necesariamente en relación con un territorio que, en contacto con el elemento humano, le sirva de apoyo y soporte.

Pero la vida como fenómeno del ser es siempre concreta e inmediata.

Para que la gran armazón del Estado se sature de savia ha de hundir su raíz en la vida local.

A través de la vida local, como uno de los núcleos primarios, el individuo se incorpora al Estado.

De la vida local ha de recoger el Estado su espíritu y economía para, apoyándose en su particularismo, superarlo mediante el proceso de la asimilación de lo concreto, dando así realidad y contenido a su presencia política y función pública.

Pues bien: si tal es la importancia de la vida local, ¿qué duda puede existir acerca del carácter básico fundamental de la ley que ha de regirla?

Cierto que en relación con este hecho de la vida local, plena de realidades, la técnica del jurista con sus cuadros conceptuales, sus configuraciones sobre base territorial, su fijación del fenómeno de la vecindad, su consideración con rango de persona, la encarnación de su mando, la delimitación de facultades y competencias... aparece como algo secundario; más es igualmente cierto que la normativa de esa vida recibe de ésta influencia y comunicación suficiente para imprégnarle de su propia naturaleza.

Añadíamos que no sólo era ley fundamental, ley básica, sino, además, era de límites la de régimen local.

Como ley administrativa, y por lo dicho en un principio sobre la libertad que el Derecho concede a la Administración en sus relaciones para con guir la meta del interés público, es interesante fijar el sitio al cual llega y del que no pasa la facultad o poder de las entidades locales. Ley de límites equivale a ley de garantías, sin las que no cabe pensar seriamente en aprisionar con validez el fenómeno de la vida en común.

Debe quedar bien entendido, sin embargo, que al hablar de ley de límites no queremos decir que dejemos horros, vacuos, los espacios que esos límites cierran.

Señalamos con la idea de límite la primacía de una finalidad de la ley; los supuestos huecos están llenos de preceptos, de normas que proyectan el cuadro y conducción de la vida local, sin que en ellos tenga posible cabida el desierto formalista.

Y es que nuestro Estado no coloca las relaciones con sus súbditos en su triple esfera estatal, provincial y municipal, bajo normas de "la razón de Estado", y ello, entendanlo bien los sordos y los ciegos por causa de la mala pasión política!, porque nuestro Estado es un Estado de Derecho.

Y con tan breve exordio como el que queda dicho, pasamos a exponer lo que a vosotros conviene saber de la ley y a mi obligación explicar, no sin antes daros seguridades de que he de procurar ser claro, para que me sigáis sin esfuerzo, y breve, dentro de la enorme extensión de la ley, para evitaros el cansancio.

SINTESIS DE ANTECEDENTES

Se ha dicho, sin exageración, que España cuenta con una de las más ricas tradiciones municipalistas de Europa, y, por tanto, del mundo.

De Roma nos vino la creación del Municipio; su proyección en España adquirió bien pronto carta de naturaleza. Se asentó, como el romano, en base sociológica—núcleo de vida colectiva distinto, definido, sobre un territorio dado; vida intensa y densa, un centro de defensa o de atracción—; se convirtió en conjunto orgánico y fisonómico lo que hasta entonces fué agrupación inorgánica y amorfa, mediante la adopción de las reglas propias del Derecho Municipal romano, y, por último, a la manera romana también, la idea de equilibrio—de equilibrio entre el Imperium del Estado y las fuerzas de resistencia del Municipio—dirigió la construcción jurídica de la vida local.

Gran arte el de los romanos en conjunta los intereses generales con los locales, los mayores con los menores, mediante el respeto por parte del Estado de algo que ya queda empotrado en el acervo ideológico de los siglos: la autonomía municipal.

Y así, es lógico que repitan los historiadores hasta la saciedad que el Derecho Municipal romano es el "Derecho de la Ciudad dentro del Estado", y, concretamente, refiriéndose a España, que "el Municipium se empleó, en sentido general, para designar a la Ciudad con administración autónoma".

No es este lugar a propósito para internarnos en las disquisiciones casi bizantinas, por obscuras, del enlace entre la herencia municipal romana, ya en residuos de personalidad caduca, y el movimiento comunal de la Edad Media. Nos bastará con anotar el ingrediente que recibe el Municipio de las instituciones judiciales de los pueblos germánicos.

Y desde entonces se inicia el movimiento pendular, que ya parece no quiere abandonarnos en nuestra actitud a través de la Historia: ser o no ser, derecha o izquierda, absorción o independencia a nuestro tema: O el Municipio particularista y anárquico en su variedad de formas que le proporciona el ambiente de libertad de los siglos XII al XIV—época de la Villa y del Alfoz—, o su absorción por el Estado centralista, en ocasiones por el capricho del Soberano, que incluso le llega a enajenar del dominio directo del Estado para cederlos, con los derechos de jurisdicción, a los particulares.

¡Cuánta lucha de dialécticas y hechos, cuánto exprimir el genio e ingenio del español, cuánta altivez del procurador contestando en Cortes a los pedimentos reales, y... cuánta sangre en Villalar!

Fechas relevantes de este cuadro de interés las da el mando de los Reyes Católicos, portadores de la unidad nacional, y con ella, la situación singular del Municipio. La jurisdicción real tutela a la forera, se revisan los límites de los respetos mutuos y el Municipio entra en el cauce de la solidaridad nacional.

Transcurren siglos, entre ellos el de Oro, y otra fecha, la de 1812, nos detiene: España cuenta ya con su primera Constitución, la de Cádiz.

¿Por qué la paradoja tendrá tanta vigencia?

A Cádiz fueron aquellos benéficos ciudadanos españoles huyendo del francés aborrecido, pero fueron para exaltar el genio del pueblo invasor, en los hitos de su Revolución, de su Rousseau y de su Napoleón.

Bajo frondas francesas nos reunimos para racionalizar nuestro Derecho Administrativo. Nuestros abuelos leyeron a Descartes y luego a Rousseau, se impresionaron con "el Contrato social", y solicitos hicieron constar su esencia en nuestro ordenamiento positivo.

A lo largo del siglo XIX evoluciona el concepto del Municipio.

De una parte, quieren imponerse ideas nuevas que hallan su génesis en el movimiento ideológico de Cádiz de 1812—abocadas de uniformidad en la contextura de las instituciones, jerarquía en la ordenación, democracia en el color político y carácter económico-administrativo en la jurisdicción—, y de otra, mantienen su postura contraria las ideologías que sienten la añoranza de las viejas instituciones tradicionales, las que no se avienen con aquella tendencia marcadamente influida por la doctrina francesa, demasiado racionalizada y de trazado geométrico.

Sabían además los españoles que otros pueblos muy adelantados a la sazón no aceptaban la influencia francesa. Así Inglaterra, sus gobernantes prefirieron seguir con el régimen de sus libertades tradicionales, al liberalismo; con sus derechos de los ingleses—eficaces, prácticos—, a los derechos del hombre—declamatorios y abstractos—; la belleza de sus jardines y Derecho en espléndido desorden natural, a las concepciones geométricas artificiales; más que un Derecho pensado, gustaban de un Derecho vivido.

Sin embargo, el régimen de Cádiz impera desde 1812 a 1814, para reproducirse desde 1820 a 1823.

En 1824 Fernando VII anula todo lo hecho en aquel sentido, por no estimar útil al país la alteración de las leyes fundamentales de la Monarquía.

Siguen los movimientos contradictorios a lo largo del siglo. La pugna se entabla entre la forma tradicional, la del liberalismo francés y la moderada.

En algunas leyes, como la de 1840, se llega al máximo de la centralización. Este régimen centralista fué el que tuvo en España más larga vida. Las leyes centralizadoras de 1840 y 1841 rigieron durante veintidós años y medio.

La revolución de septiembre rectificó lo referente a la titularidad del Poder, substituyendo la soberanía personal por la popular; pero la transformación no adquirió profundidad y realismo.

Esta línea sinuosa desemboca al fin en la ley de 20 de agosto de 1870, ley razonada, lógica y comprensiva que sirvió de antecedente a la ley Municipal que ha vivido más años, la de 2 de octubre de 1877; ley de perfecciones técnicas, bien acabada, de matiz marcadamente liberal, su ascendencia es francesa, y, por tanto, simétrica, centralista, legalista, jerárquica e influida por la concepción jurisprudencial del Derecho.

La vida municipal sigue hasta fin de siglo normalmente. Las críticas principales se dirigen contra la tendencia centralizadora.

El cambio de dirección crítica se inicia con el movimiento del siglo actual. La escuela histórica cala más en el ánimo de los municipalistas, el realismo adquiere mayor interés para todos, combinándose con la tendencia hacia el positivismo.

Ayuda a todo ello la atracción por la aplicación experimental a las ciencias del espíritu, la mayor facilidad de las comunicaciones, el mejor conocimiento de idiomas, y en fin, se piensa a veces más en la eficacia que en la doctrina.

Todo ello explica el deseo casi febril de reformar el régimen local, traducido en la presentación de interesantes proyectos.

Los de Silvela y Sánchez de Toca.
El de Maura de 1903.
El de Romanones de 1906.
El de Maura-La Cierva de 1907.
El de Canalejas de 1912.

Pero se hace difícil hacer prosperar en las Cortes una reforma honda de la Administración local, porque son muchos los intereses que se encuentran en juego.

Aún se recuerda como una de las más aguerridas juchas parlamentarias la producida en el año 1907 en torno al proyecto Maura, obra digna de mejor suerte.

Fué necesario que se instaurara la Dictadura militar para que otro hombre, también excepcionalmente dotado y preparado, pudiera llevar a cabo la obra. Me refiero, naturalmente, a Calvo Sotelo.

Tiene la obra de Calvo Sotelo toda la traza de lo monumental; entró a fondo en la reforma, y su previsión abarcó el cuadro completo de lo municipal y provincial.

No puedo entrar en el análisis de la misma; ello nos llevaría a disponer de un tiempo que necesito reservar para nuestro proyecto; pero sí quiero apostillar que la reverencia y el respeto han rodeado la figura del mártir y que la eficacia y bondad de su experiencia ahogaron bien pronto los comentarios pasionales que acompañaron a su implantación.

Los Estatutos de Calvo Sotelo han llegado hasta nosotros, pues la misma República tuvo que respetarlos en lo fundamental. La ley de 31 de octubre de 1935 se limitó a una simple labor de retoques sin mayor trascendencia, e incluso aceptó que siguiesen rigiendo los reglamentos que desarrollaron el Estatuto.

ACTITUD DEL MOVIMIENTO NACIONAL FRENTE A LA TRADICION MUNICIPALISTA

De este acervo histórico no podemos ni debemos prescindir

No podemos, porque como hecho ya realizado, como hecho español es cantera de experiencias, cuyo adoctrinamiento no es indispensable, como sucesión de hechos no ha de servir de enlace con el nuevo ciclo que por voluntad propia hemos implantado.

Nuestro Movimiento no ha surgido por generación espontánea, ni podemos construirlo sin el asidero de un pasado ni la proyección de un porvenir, que la comunicación en el acaecer histórico es ley natural contra la que vale muy poco la voluntad contraria de los hombres.

Hasta Tomás Moro no olvidó que figurase un puerto en la isla de sus ensueños.

Hemos dicho que no sólo no podemos, sino que no debemos prescindir de nuestro acervo histórico.

Y no debemos porque el Movimiento nacional persigue "devolver a los hombres los sabores antiguos de la norma y el pan"; porque el Movimiento no concibe su "Revolución" como "revuelta", sino como edificación", y "no es la mejor manera de edificar la que consiste en revolver los materiales y lanzarlos al aire después para que caigan como el azar disponga", porque si la verdadera revolución tiene como característica formal el "orden" por cuyo conducto ha de implantarse un "orden nuevo", no puede concebirse que haya un orden allí donde no haya sucesión.

Pero ¿cómo hemos de recibir esa tradición? Esa tradición la hemos de recibir en el sentido que verdaderamente tiene, no como estado, sino como proceso; no vuelta pura y simple al pasado, sino como substancia y guía, substancia de los aciertos que han presidido la vida española y guía en el nuevo camino que se ha abierto en tierras de España, tierras que siguen siendo milenarias, pero sin olvidar que el camino le abrimos ahora, a la hora de ahora, y no antes.

Por lo dicho se infiere que al proyectar la nueva legislación de régimen local hemos tenido buen cuidado de no echar a rodar lo que antes existía, sino que hemos procurado conservar cuanto merece ser respetado.

La confirmación de este propósito está documentalmente probado en las bases del proyecto de ley. Hacer su inventario sería someteros a una fatiga que os he prometido evitar; es más, sería una fatiga innecesaria, porque indicándoos las novedades quedáis enterados por exclusión de lo que de la tradición queda.

NECESIDAD DE ESTA LEY

Os decía al principio que desde hace tiempo era propósito del Gobierno contar con una ley reguladora de la vida local.

El deseo del Gobierno era fácilmente comprensible.

El Movimiento Nacional trajo sus ideas y doctrina, forjada en el yunque de una experiencia larga y dolorosa, como largo fué el proceso de descomposición en que se debatía España y dolorosa de angustias de quienes querían hallarle caminos de redención.

El afán de la acción como primer impulso del espíritu revolucionario vino en nuestro Movimiento—y éste es uno de los mejores títulos que ostentamos—por el camino del pensamiento, sin cuya constante vigilancia la acción es pura barbarie.

Nuestra doctrina, naturalmente, necesitaba de una ordenación jurídica que estuviera influida por su designio político, que relevara en lo menester a la legislación vigente en 18 de julio de 1936.

El Gobierno ha trabajado sin descanso en crear la norma nueva con voluntad resuelta de aplicarla, y esta sesión, las anteriores y las venideras dan cumplido testimonio de lo que acabo de afirmar.

Esta ley ofrece grandes dificultades de concepción y cuidadosa juntura entre sus diferentes apartados.

Se ha necesitado oír, como se ha oído, el assesoramiento de elementos valiosos en la técnica de su especialidad y en su práctica. Ha precisado la compulsa de su orientación doctrinal y, por último, un estudio severo en punto a Haciendas locales.

Hemos luchado buscando la eficacia contra el pesimismo estéril según el que "pensar es fácil, obrar difícil, obrar según nuestro parecer casi imposible", y, por fin, contra la crítica improvisada—¡no sé qué suerte de fascinación ejerce sobre las gentes la legislación municipal para hacerla como por encantamiento doctos en arbitrismos!—, y la coraza contra esta lucha nos la daba la conciencia del deber cumplido; el haber puesto de nuestra parte cuanto nos ha sido posible para acertar en el empeño.

¿POR QUE LEY DE BASES?

Se presenta el proyecto como ley de Bases, pensando en unir voluntades en lo esencial y alejar discrepancias en lo accesorio para que el articulado de la ley que se autorice tenga la perfección y pulcritud que depara la unidad de pluma, la seguridad de un camino entre hitos y el tiempo necesario para un desarrollo que por la amplitud de la materia le va a ser menester.

De este modo damos también cumplimiento a lo que dispone el artículo 10 de la ley de 17 de julio de 1942, creadora de estas Cortes, precepto que en su apartado h) atribuye al Pleno la aprobación de las "bases del régimen local".

Abona nuestra conducta el precedente establecido por casi todos los proyectos presentados a las Cortes para la reforma del régimen local de 1877. Así fueron proyectos de ley de Bases el presentado por Silvela en 20 de julio de 1891, el de Moret de 1902, el de Maura de 1903, el de Romanones de 1906, el de Canalejas de 1912, el de organización autonomista municipal (provincial) regional del Gabinete Romanones en 1919, el de reforma orgánica de los Municipios, presentado por el Gobierno de Maura, también en 1919, y, finalmente, fué proyecto de ley de Bases el que dió lugar a la promulgación de la ley Municipal vigente.

DENOMINACION

Ya quedó indicado que el artículo 10 de la ley de 17 de julio de 1942 atribuye a las Cortes el conocimiento de las "bases del régimen local". Siguiendo este precedente, y, además, por resultar de denominación clásica en el ambiente científico, nacional e internacional, la ley se ha titulado de "Régimen Local", rúbrica económica y expresiva que cuadra perfectamente con su contenido y finalidad. Régimen equivale a tratamiento, regulación, y es esto a lo que queremos someter la vida local.

PLAN DEL PROYECTO DE LEY

Consta el proyecto de ley de un artículo único y 68 bases.

La base primera, con el título de "Disposiciones generales", fija la posición y la importancia de las entidades locales dentro de la estructura y organización nacional. En síntesis recoge esta base una de las novedades más trascendentales de esta ley: el cambio radical de la actitud de la Administración central ante los problemas locales, que en conjunto y separadamente son también problemas nacionales de nuestro tiempo.

Las bases 2.ª a la 33 inclusive comprenden el régimen orgánico y económico de los Municipios, entidades locales menores y de las Mancomunidades y agrupaciones municipales.

Las bases 34 a 52 regulan a su vez la organización y la Hacienda de las provincias.

Finalmente, las bases 53 a 68 contienen aquellas disposiciones que se han estimado comunes a los Municipios y a las provincias por la conveniencia de unificar las formas externas de su actividad administrativa, la situación legal de sus funcionarios, las garantías jurisdiccionales y, en fin, los modos de afirmar su cooperación con el interés nacional a través de la acción protectora del Estado.

Consta, por tanto, el proyecto de ley de un artículo, una base general y otras 67, que al articular la ley quedarán distribuídas en tres secciones o capítulos.

IDEA POLITICA DEL PROYECTO DE LEY

Las profundas transformaciones que el Movimiento ha introducido en nuestra vida social y política necesitan de una proyección jurídica y concreta sobre los españoles, que esparcidos en el ámbito nacional forman los Municipios y las provincias. Esta actuación decidida sobre sus órganos representativos, Ayuntamientos y Diputaciones, será medio eficaz para que los resultados positivos a que quiere llegar el Movimiento alcancen a todos los lugares y personas. No debe olvidarse que Municipios y Diputaciones son las únicas entidades que están en contacto directo con las necesidades diarias y las aspiraciones inmediatas de los españoles.

La idea política que persigue el proyecto podemos sintetizarla así:

Hemos de canalizar, por medio de las entidades locales, la participación de los españoles en las tareas del Estado, en su calidad de instrumentos al servicio de la Nación.

Hemos de reconstruir sobre principios tradicionales las condiciones de vida del pueblo español, proporcionándole un nivel medio de cultura y de condiciones materiales de existencia, con arreglo a las exigencias del progreso humano en el presente momento histórico.

Para hacer efectivas estas aspiraciones hemos tenido que llegar a una serie de innovaciones.

A las principales, y apurando la síntesis, he de referirme ahora.

CONCEPTO DEL MUNICIPIO ACERCA DE SU DEFINICION

"Nacemos todos miembros de una familia, somos todos vecinos de un Municipio, nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo." Así dice uno de los párrafos más agudos del discurso fundacional.

En él se toma partido en punto a la entraña del Municipio. El Municipio es una entidad natural.

No entramos ahora — por no ser ésta la ocasión ni este sitio el lugar—en la cuestión tan debatida de si es natural o legal la creación del Municipio, pero permítaseme que exponga mi actitud de ánimo frente al problema:

A manera como ante la luz de la filosofía católica y por católica tradicional y por tradicional española, la personalidad no es atributo de que el Derecho ha de revestir al hombre, sino que necesariamente ha de reconocérsela en cuanto criatura de Dios llegada a la vida; así, el Municipio, en cuanto adquiera la madurez necesaria para que el fenómeno de la vida local sea una realidad, el Derecho forzosamente ha de reconocer su personalidad, personalidad jurídica.

Ocurre, sin embargo, que el Derecho—que persigue ante todo fines de conveniencia y utilidad del bien común—exige a la criatura que nace determinados requisitos, y así pide: que nazca, nazca viva, que tenga figura humana y que viva veinticuatro horas completamente desprendida del seno materno, y en cuanto al Municipio, le reconoce como tal cuando los núcleos familiares y vecinos naturalmente formados cuentan con población, territorio y riqueza imponible bastante para sostener los servicios municipales obligatorios, utilizando los recursos que las leyes autorizan.

¿Pero es esto negar que las entidades locales son entidades naturales?

Tan inexacto es esto como equivocado sería entender que al hacer esta afirmación—de que son entidades naturales—se desconociera el poder y actividad del Derecho, forjando modos, regulando medios, señalando fines y creando, en último término, el instrumento jurídico y político, que, al ser de la vida local, interesa para desarrollo y seguridad de sus relaciones internas y de comunicación con los demás grupos humanos.

Sigo sin comprender por qué cualidades que se completan y enlazan, han de interpretarse como cualidades excluyentes.

DEFINICION DEL MUNICIPIO

Hasta la ley de 20 de agosto de 1870 no contuvo nuestra legislación definición expresa del Municipio. Desde entonces, sin consecuencias estrictas, se insiste en la definición sin posibilidad de acuerdo.

Se define el Municipio como "asociación legal de personas" (ley de 1877); "asociación natural y legal de familias y casas" (Maura, 1907); "comunidad natural reconocida por la ley de familias y casas" (proyecto de 1907, modificado por el Senado); "sociedad natural reconocida por la ley" (proyecto de Canalejas, 1912); "asociación natural reconocida por la ley de personas y bienes" (Estatuto municipal); "asociación natural de carácter público de personas" (ley de 31 de octubre de 1935).

Fácil hubiera sido para los redactores del proyecto enviado a las Cortes hacer expresa definición del Municipio en el texto del mismo. No lo hicieron, sin embargo, habida cuenta del antiguo consejo de lo peligroso de definir; de su mayor peligrosidad si la definición ha de hacerse constar en el texto de una ley; de que su ausencia no rompía la tradición española—hasta la ley del 70 no se intentó definir—; porque las dadas desde el 70 acá reflejaban en sus variantes una falta absoluta de acuerdo; porque las variantes se localizaban en expresiones, como las de "asociación", "sociedad", "comunidad", que envuelven temas candentes y apasionados de discusión académica, sin que sus alternativas nos permitan al presente una decisión "positiva" en el terreno de la ley; porque la experiencia de países que han llegado a avanzar más en el régimen local nos daban el ejemplo, y, por último, y a esto le concedimos la mayor importancia: porque el Municipio no será lo que nosotros hubiéramos podido decir en cuatro luminosas y apretadas líneas, sino que el Municipio será lo que resulte de la demarcación que le asignemos, la fijación de su núcleo de población, los órganos que encarnen su Gobierno, las facultades y competencias que le atribuyamos, las finalidades que se le señalen y los medios que para el cumplimiento de sus fines le reconozcamos.

Hablo, vuelvo a repetirlo, de la definición como contenido de una ley, sin mengua, y sí alabanza para los que en el terreno de la doctrina se afanan en llegar a la meta de perfección en los conceptos.

Las modificaciones introducidas en el proyecto por las Cortes, en lo que se refiere a esta cuestión, en nada alteran ni violentan la concepción, el plan ni los fines de la ley, prueba elocuente de lo inocuo de la definición en cuanto a sus efectos.

SISTEMA DE ELECCION Y COMPOSICION DE LAS ENTIDADES LOCALES

La legislación del siglo XIX partió del concepto individualista y operó las designaciones a base del sufragio universal.

El viraje efectuado por el señor Calvo Sotelo en su Estatuto atenuó en mínima parte los resultados políticos de aplicación del sufragio, dando carácter corporativo a alguno de los miembros designados.

Quiso el señor Calvo Sotelo apartar de las Corporaciones locales la influencia política de las autoridades superiores, pero esta medida no evitó que en su seno las Corporaciones locales fueran políticas e hicieran política.

Nuestra legislación está dominada por criterio distinto.

Nosotros convocamos al pueblo, no a la masa, en forma orgánica, no amorfa, a que ejerciten su derecho electoral sin mediatizaciones ni influencias artificiales de partidos, y declaramos en nuestra base 1.ª que "los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales son Corporaciones públicas de naturaleza administrativa"; es decir, declaramos que son entidades no políticas a las que se les prohibe hacer política.

Para conseguir estos resultados sustituímos el sufragio universal inorgánico por un sistema electivo orgánico.

La elección se verificará a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato como bases naturales, íntimas y auténticas en que se basa el Estado.

Sólo, pues, integrarán las Corporaciones locales los elegidos por los padres de familia, que llevarán el sentir familiar a la dirección de los intereses comunales, los elegidos por los Sindicatos, en donde confluyen armónicamente los intereses de patronos y productores, hasta el nuevo Estado enfrentados y hoy coordinados en un único grupo: el laboral.

La intervención parcial de un grupo que será elegido por los que proceden de elección directa de padres de familia y Sindicatos para formar parte también de las Corporaciones locales, de entre una lista de candidatos que reúnan los requisitos de ser vecinos, miembros de entidades económicas, culturales y profesionales radicantes en el término, y si éstas no existiesen, entre vecinos de reconocido prestigio en la localidad, lista de candidatos propuesta por el gobernador civil, y que ha de comprender al menos un número triple de los que hayan de ser elegidos (base 8.ª), bien impuesta por la mecánica misma del procedimiento electoral y de sus bases dogmáticas.

Si el constituir los Ayuntamientos tres son los conductos para llegar a él conforme a la doctrina general, con uno de ellos, el Municipio, no puede ser conducto de sí mismo, concedemos a los dos tercios correspondientes a la representación familiar y sindical que eligen el tercer tercio de entre la lista triple, cuya formación ha quedado explicada.

Por lo que se refiere a Diputaciones Provinciales, y dada su típica finalidad de representar sus intereses de la Mancomunidad de Municipios, los Ayuntamientos agrupados por partidos judiciales en la forma que señala la base, tendrán asiento en la Diputación en proporción de dos tercios, teniendo esta representación derecho a elegir el tercer tercio en los términos y forma que hemos explicado para los Ayuntamientos.

El procedimiento a seguir en la elección y el detalle de la misma serán objeto de la reglamentación oportuna, sin que se pudiera traer a una ley de Bases, ni tampoco a una ley articulada de Régimen local.

Mediante el sistema indicado damos cumplimiento a lo ordenado por la doctrina: Familia, Municipio y Sindicato entran en la liza electoral.

La tradición española avala el sistema que queremos implantar: el voto del "hogar" o "fogar", voto de los gremios y el de selección de propuesta de las municipalidades libres valencianas, son pruebas de lo que acabamos de afirmar.

Así constituídas las Corporaciones locales, en ambiente de máxima convivencia, con representación basada en intereses naturales y legítimos y no en los bastardos de banderías políticas, es de esperar que no privará otro estímulo que el de la defensa del procomún ofrecida a la mayor conveniencia de la patria.

DEL NOMBRAMIENTO DE ALCALDES Y PRESIDENTES DE DIPUTACIONES

El proyecto de ley declara que los nombramientos de los presidentes de las Corporaciones Locales se harán por el Gobierno.

La decisión está tomada en cuanto a los alcaldes, habida cuenta de que ostentan la representación del Gobierno en el término municipal, representación que ha de basarse en la confianza; en que atendido el creciente volumen de la administración y servicios locales, debe gobernar, administrar y presidir persona idónea y competente; que la postura que ahora adopta el Estado, de cooperación económica intensa en la vida municipal, requiere una especial vigilancia que debe ser ejercida por quien cuente con la confianza del Gobierno, y, en fin, que la estrecha solidaridad nacional que postulamos debe ser servida por quienes tengan la unidad de fe, de pensamiento y de conducta que para el fin es menester.

Y en cuanto a los presidentes de las Diputaciones, a más de las tres últimas razones alegadas conviene añadir que la nueva ley le da categoría de presidente-gerente.

EL ALCALDE

La figura del alcalde adquiere en el proyecto de ley una mayor prestancia administrativa que aquella de que tradicionalmente se le venía rodeando. La permanencia en el cargo de duración indefinida, la facultad de designar a los tenientes de alcalde entre los concejales, el atribuírsele la competencia para ejercer todas las facultades culturales, de gobierno y administración del Municipio no reservadas expresamente al Pleno o a la Comisión permanente, es prueba de que nuestro proyecto de ley se hace eco de la tendencia tan generalizada en las legislaciones extranjeras de exaltar las competencias de los presidentes de Corporaciones locales, buscando por tal medio una finalidad de eficacia que no puede obtenerse de aquella concepción según la que—y ésta era la de nuestra ley de 1877—el alcalde es un mero ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento.

LA COMPETENCIA MUNICIPAL

Nuestro proyecto de ley confiere una amplia competencia superior a la que le venía asignada tradicionalmente. Así puede comprobarse por la lectura atenta de la base 11, sobre "Competencia municipal"; la base 12, sobre "Servicios municipales obligatorios"; la base 13 que trata de las "Atribuciones del Ayuntamiento", y, en fin, en la 17, en la 18, 20 y otras.

Conviene llamar la atención sobre una circunstancia de la mayor importancia; la base 13, que trata de las competencias no se indican como antaño "ad exemplum"; ahora las señalamos para hacerlas efectivas, y ello es así porque nos hemos preocupado de conceder los medios económicos para que constituyan una realidad viva.

Cierto que la autonomía funcional sería en gran parte un engaño, por muchas atribuciones que se otorguen, si para su ejercicio se idean trámites o se colman de trabas con la constante necesidad de las aprobaciones gubernativas. Pero en el proyecto apenas figuran otras que no sean aquellas las que venían siendo exigidas por leyes y regímenes anteriores que hicieron bandera de la autonomía municipal, trabas todas ellas que se justifican por la trascendencia de las resoluciones a que se aplican y que vienen aceptadas por las naciones más avanzadas.

El control jurisdiccional contencioso-administrativo permanece casi inalterado, salvo en materia electoral y de multas impuestas por los alcaldes (base 53), que será gubernativo. La primera salvedad por su índole política y la segunda salvedad—la de multas—porque invita a ello el deseo de substraer a la jurisdicción de los jueces una materia que no concierne al Derecho privado o común, sino al Derecho público.

DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS

Hemos dicho que una de las finalidades principales de la ley es la de conseguir en todos los pueblos de España unas condiciones de vida decorosas. La España señera se encuentra también en los millares de villas y aldeas humildes, que para todo espíritu sensible a la falta de lo necesario estimula el deseo de su corrección en mejor.

Para lograr la transformación de esas condiciones de vida no podía seguir inspirando a la legislación el pensamiento de que nuestro Estado se inhibiera de los problemas locales, dejando abandonados a los pueblos para que fueran resolviéndolos con sus modestos medios.

Sin merma de la autonomía municipal, nuestro proyecto de ley ordena que el Estado coopere con los organismos locales a la satisfacción de las necesidades mínimas.

Las bases 12 y 43 hablarán a este respecto mejor que nosotros. En ellas se eleva el nivel de las obligaciones mínimas, porque hemos venido a elevar las condiciones de cultura y bienestar de los españoles.

Las bases 12 y 43 tendrán, con el tiempo, todo el prestigio de haber sido bases fundacionales de los pequeños pueblos de España.

LA PROVINCIA Y SU DIPUTACION

Viene de atrás, de viejo, el mirar con recelo — con el recelo de quien contempla lo artificial—a la provincia.

Sus infinitos detractores han sufrido, sin embargo, el acíbar de tener que reconocerlas y respetarlas cuando, incluso en sus manos de legislador, de legislador sin Cortes, estuvo el régimen de la obra municipal de España. ¡Qué bien habla tal postura del temple y la justicia del enemigo, y qué prueba más seria de la necesidad de la existencia de la provincia!

Esta creación artificial de la provincia mencionada en la Constitución de Cádiz se configura modestamente al amparo del real decreto de 30 de noviembre de 1833, y desde entonces ha establecido una función ya centenaria y ha tenido aún una virtud más fuerte y honda: la de hacer sentir a los españoles una segunda naturaleza. El español habla de su provincia con casi la misma afectividad que la que concede a su pueblo natal; la facilidad de comunicaciones le ha creado contactos de intereses espirituales y materiales con los demás pueblos de la provincia y su capitalidad, y bajo el nombre de la provincia se afanan en mostrar sus servicios y sacrificios por la Patria.

La provincia es ya, quiéranlo o no sus detractores, una realidad que vive sobre el solar de España.

Mas si estamos convencidos de esto, también estamos convencidos de otra realidad: la de su descomposición presente por falta de medios económicos. Hoy su órgano representativo, las Diputaciones, parecen reducir su cometido al cumplimiento deficiente de funciones benéficas y a recibir, para gastar en caminos vecinales, ciertas cantidades que les gira el Ministerio de Obras Públicas.

Nuestro proyecto de ley se propone rectificar esa situación, seguros de que al obrar así rescatamos para el servicio nacional una realidad de inapreciable valor.

Las Diputaciones seguirán teniendo la dirección, gobierno y admnistración de los intereses peculiares de la provincia.

Pero he aquí la primera novedad: su presidente lo es con carácter de presidente-gerente. Lo que no sea competencia de la Diputación en pleno (base 44), al presidente compete (base 45); a su autoridad se encuentran atribuídas las facultades de la Comisión Provincial, que en el proyecto desaparece.

Hemos creado la figura del presidente-gerente para dar mayor importancia a su autoridad y para buscar con ella una mayor eficacia en la actuación, reduciendo el posible parlamentarismo de los plenos a los asuntos de mayor trascendencia.

Mediante esta decisión ensaya España un sistema que viene siendo reclamado por los técnicos, y que está avalado por sus inmejorables resultados en la práctica de muchos países que van a la cabeza del progreso municipalista.

Lástima grande que el sistema no pudiera tener aplicación para los presidentes de las Corporaciones Municipales; pero la realidad, con la que ha de contar siempre el político, nos advierte que no es lo mismo elegir cincuenta hombres seleccionados, con aptitud para presidentes-gerentes de Diputaciones, que nueve mil alcaldes-gerentes.

De otra parte, a la Diputación se le amplía su competencia (base 41) y sus obligaciones y servicios mínimos, ahora también aumentados (base 42), que no serán enunciado teórico como antaño, porque ahora se le conceden los medios para realizarlos.

Pero especialmente llamamos la atención sobre el gran papel que a las Diputaciones se les asigna en lo que se refiere a ejercer la tutela efectiva sobre los pequeños pueblos que radican en la provincia.

La provincia, además de convertirse en propulsora de sus pueblos económicamente débiles, estimulará el desarrollo de los servicios municipales, no sólo con aportaciones económicas, sino preparando, por medio de sus funcionarios y organismos técnicos, los proyectos y presupuestos necesarios, que han de estar inspirados en la rápida consecución de dignidad para la vida de los pueblos de España.

Y tal es la concreción de esta labor, que en el proyecto se señala el programa de las mencionadas realizaciones con arreglo a la categoría de cada Municipio, y se da un plazo máximo de tres años para que quede formulado un plan completo de urbanización por cada pueblo, que comprenda la reforma, ensanche, higienización y embellecimiento de su aglomeración urbana.

A la Diputación se le dota de una Comisión de Servicios Técnicos (base 47), en donde se ensaya el encontrarse de la Diputación y los representantes en provincias de los Servicios Centrales. Se persigue con ello unir esf

22 para la municipal, y en la base 49 para la provincial, y con la fijación de la obligación y orden de aplicación regulada en la base 32.

2.ª Separación de las Haciendas.—A) Entre la municipal y la provincial:

a) Con la supresión de la aportación forzosa municipal (contingente).

b) Con la supresión de los recargos y participaciones de las Diputaciones en la imposición municipal.

Con ello damos a los Municipios la satisfacción de una vieja y justa aspiración, que les permitirá disponer totalmente de sus recursos propios, y a la Diputación la apartamos del constante y enojoso proceso de atrasos, reclamaciones y litigios, concediéndole por conducto más ventajoso las compensaciones oportunas.

B) Entre las Haciendas municipal y provincial, de una parte, y la Hacienda del Estado, de otra, operamos la separación a basé de:

a) Supresión del sistema de participaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones en tributos del Estado; y

b) Su substitución por recargos, revisión de algunos de los existentes y cesiones de importancia y consideración.

3.ª Exenciones tributarias a las Corporaciones locales.—En la base primera, último párrafo, se declara que "los Municipios y provincias estarán exentos de impuestos y contribuciones del Estado".

4.ª Exención de las obligaciones de costear o subvencionar servicios de la Administración Central.—Lo declara la base primera al afirmar que "sólo se podrá imponer por ley a los Municipios y provincia obligaciones que tengan por objeto costear o subvencionar servicios de la Administración General. A partir de 1 de enero de 1946, el Estado relevará a las Corporaciones locales de las obligaciones de aquel carácter que pesen sobre ellas".

5.ª Supresión de imposiciones de compleja aplicación.—En la base 22 se dispone la supresión de:

1) Arbitrio de Inquilinato.

2) Arbitrio sobre Pesas y Medidas.

3) Arbitrio sobre el producto neto de las Sociedades y Compañías no gravadas con la contribución industrial y de comercio.

4) Arbitrios sobre productos de la tierra.

5) Repartimiento general de utilidades.

Creo, señores procuradores, que las supresiones propuestas encontrarán un eco sincero de magnífica acogida, en especial el impuesto de Inquilinato, que no ha habido medio de que tuviera ni siquiera el conformismo de su pago, y el repartimiento de utilidades en los pueblos, instrumento cuya utilización tan violento era para los Ayuntamientos, y que en muchas ocasiones sirvió por ser baremo injusto, de odios y rencores sin cuento. Algo de lo mismo padecía el arbitrio sobre productos de la tierra. Las demás supresiones obedecían a sus dificultades de aplicación.

En la misma base 22 se previene, aunque no se trata de una supresión, que el arbitrio sobre terrenos incultos se ha trasladado del marco de la imposición municipal a la provincial, donde por razones de su finalidad, más que fiscal, social y de fomento de la agricultura, parece queda más adecuadamente encajado.

6.ª Creación o cesión de los nuevos recursos originarios y extraordinarios de sencilla y justa aplicación y de rápido ingreso en las arcas municipales y provinciales.—La creación de nueva imposición ordinaria para reforzar las Haciendas locales, consiste principalmente en el establecimiento de recargos municipales y provinciales sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones rústica y urbana e industrial.

Del recargo de rústica y urbana saldrán recursos que ascienden a 350 millones de pesetas, que sirven no solamente para compensar holgadamente las minoraciones de ingresos que experimentan los Municipios que empleaban el repartimiento que proyectamos suprimir, como también los arbitrios sobre productos de la tierra y sobre pesas y medidas, sino también para atribuir un excedente importante—30 millones—a las Diputaciones Provinciales.

También tiene importancia la creación del arbitrio sobre pescados finos y mariscos finos, que en nada pueden afectar a la economía de las Cofradías de Pescadores, como no puede afectarles, perjudicándoles, base alguna de esta ley, que viene a completar el de bebidas, carnes y volatería, estableciendo un conjunto más justo y completo de esta clase de imposición.

La incorporación a los arbitrios no fiscales del de consumiciones públicas en cafés, bares y establecimientos similares que hasta ahora sólo tenían autorizados algunos Municipios, con lo que se cumple la directriz de uniformidad impositiva.

Pero la importancia más destacada en el refuerzo de los recursos de las Haciendas Municipales hay que atribuirla a la cesión de determinados concepto de la tarifa 5.ª de la contribución de Usos y Consumos, que trae una aportación inicial de 370 millones de pesetas de seguro y progresivo aumento y del impuesto de cinco céntimos sobre vinos corrientes—60 millones—, también susceptible de progresivo incremento.

7.ª Reforma de otros para mejorarlos en sistema y rendimientos.—A) La elevación del recargo municipal ordinario de la contribución industrial sobre las cuotas del Tesoro, para lo cual, y con el mismo fin de aligerar la presión tributaria, el Estado reduce las cuotas en un 25 por 100.

B) La autorización para elevar el recargo municipal sobre consumo doméstico de gas y electricidad de un 25 a un 50 por 100.

C) La autorización para elevar al límite la aplicación del recargo de las contribuciones especiales del servicio de incendios hasta el 50 por 100 del coste.

D) La desaparición de la limitación radical de costes de servicios en la materia de derechos y tasas.

En materia de recursos especiales se ha retocado, ampliándolo, el límite del recargo municipal en la Contribución urbana de ensanches, para presionar a los propietarios que no construyen; pero lo que reviste verdadera importancia es el esfuerzo aportado a esta clase de recursos, que se destinan a financiar las operaciones de crédito y que están ya prácticamente agotados en los grandes Municipios con la incorporación a este grupo de exacciones del arbitrio sobre el valor en venta de los solares edificados y sin edificar. Se trata de un arbitrio que bien utilizado aumentará considerablemente la capacidad financiera de los Municipios.

8.ª Habilitación de una fórmula para capacitar financieramente a los pequeños Municipios.—La base 43 resuelve felizmente con su fórmula de "auxilio del Estado a los pequeños Municipios a través de las Diputaciones" para disponer de los recursos extraordinarios de créditos que les han de permitir las obras e instalaciones necesarias para la prestación de los servicios mínimos obligatorios en los casos y en la medida que la limitación de su capacidad financiera lo requiera.

Este es un estímulo práctico que bien utilizado constituye un instrumento para que muchos pueblos españoles alcancen mejoras urgentes y necesarias, desarrolladas con arreglo a programas y proyectos orientados y confeccionados con el auxilio y consejo de las respectivas Diputaciones.

9.ª Limitación al justo y necesario butaria.—Uno de los aspectos que mínimo del aumento de presión tributaria.—Uno de los aspectos que más se ha cuidado al estudiar la creación y reforma de la imposición local es el de reducir al mínimo el aumento de presión tributaria, especialmente en las contribuciones directas (territorial, industrial y utilidades), y esperamos haberlo conseguido.

En efecto:

A) En la contribución urbana el nuevo recargo municipal representa un aumento del 4,30 por 100 sobre el líquido imponible, equivalente a un 20 por 100 sobre la cuota que ahora se paga.

B) En la contribución rústica los nuevos recargos municipal y provincial representan un aumento del 4,90 por 100 sobre el líquido imponible, equivalente a un 20 por 100 de la cuota que ahora se paga.

C) En la contribución industrial los nuevos recargos municipales y provinciales representan un aumento de 7,608 por 100 sobre las cantidades que actualmente se pagan por cuotas y reparto ordinario.

Sin embargo, en los Municipios en que se suprime el repartimiento o el arbitrio sobre productos de la tierra, los contribuyentes por territorial o industrial compensarán en parte el aumento de aquella presión tributaria con la desaparición de sus cuotas de repartimiento, en cuya determinación entraban como factores principales los rendimientos de sus fincas urbanas, rústicas, ganaderas e industriales y mercantiles.

D) En la tarifa 3.ª de la contribución de Utilidades se equilibra el aumento de presión tributaria, que puede suponer el recargo—que va a nutrir el fondo de compensaciones de Diputaciones—con la supresión del arbitrio sobre el producto neto de las sociedades.

10. Garantizar a las Diputaciones los resultados de la reforma en el período de transición.—En cuanto a la garantía de las Diputaciones y a la mejora de sus Haciendas ha quedado perfectamente lograda al substituir los ingresos de cupo invariable, y alguno, como el de "contingente", en parte problemático y difícil, por ingresos de rendimiento variable y de progresivo incremento a la par que de liquidación y cobro, seguro y rápido, y al habilitar, además, un fondo de compensación y mejora, dotado con recursos especiales, importante y de progresivo incremento, cuya distribución queda regulada en forma que asegura a todas las Diputaciones una mejora eficaz y proporcionada.

La ley de Bases de Régimen Local

Cómo se harán las elecciones en los Ayuntamientos y Diputaciones

La ley de Bases de Régimen Local, aprobada ayer en las Cortes, operará una transformación en la economía local, consistente en la unificación de ciertos impuestos, creación de recursos nuevos y supresión de otros, con lo que se realizará una reforma económica profunda en los Municipios y Diputaciones con Haciendas locales fuertes.

La elección de los Municipios se hará con arreglo a las siguientes normas: Hechos los censos correspondientes, un tercio del Ayuntamiento será elegido entre los vecinos cabeza de familia, otro tercio por elección de los organismos sindicales radicantes en el término y el tercero por elección que harán los concejales representantes de los dos grupos anteriores entre vecinos miembros de entidades económicas, culturales y profesionales, si existieran, y si no, entre vecinos de reconocido prestigio de la localidad. Para la elección del primer grupo el gobernador civil propondrá una lista triple de candidatos. Los alcaldes serán designados por el gobernador civil en las poblaciones de menos de diez mil habitantes, y por el ministro de la Gobernación en las restantes. Respecto a las Diputaciones, los presidentes serán nombrados y separados por el ministro de la Gobernación.

Por cada partido judicial habrá un diputado, elegido por compromisarios del Ayuntamiento de la demarcación, entre sus alcaldes y concejales. Cuando se trate de un partido judicial cuya capital lo sea a la vez de la provincia y tenga más de 100.000 habitantes, los compromisarios de su Ayuntamiento elegirán de entre los concejales un representante más por cada 500.000 habitantes o fracción. Para completar la Diputación, las Corporaciones y entidades económicas, culturales y profesionales elegirán un número de diputados que no exceda de la mitad del de los representantes de los partidos judiciales y entre una lista de candidatos propuesta por el gobernador en número triple de las vacantes que hayan de ser cubiertas. Una innovación de la ley consiste en que los presidentes de la Diputación serán además gerentes.

RESUMEN DE NUESTRA REFORMA ECONOMICA

En la exposición que queda hecha a grandes rasgos del desarrollo y encaje de las bases que regulan la materia económica quedan evidenciadas las ventajas del nuevo sistema, que ponemos en manos de Ayuntamientos y Diputaciones, en la seguridad de que quedan suficientemente dotadas para desenvolver con ritmo ascendente y cada día mayor desahogo la gama de actividades y competencias que en esta ley se le asignan.

Para dar una idea de los resultados derivados del nuevo sistema diremos que, por lo que respecta a Haciendas (locales) municipales, y calculando con excesiva prudencia los aumentos de rendimientos presumibles, se obtiene una cifra de rendimiento total que oscila entre un 28 y un 30 por 100 Este tipo variará, naturalmente al hacer los Ayuntamientos la aplicación individualizada del nuevo sistema, pero puede afirmarse que el incremento es notable, "se da para todos" e irá progresivamente aumentando

En cuanto a las Haciendas provinciales, el incremento de un 42 por 100. También aquí la aplicación individualizada dará resultados variables, pero la fórmula de distribución del fondo nos asegura, en primer término, que ninguna Diputación disminuirá el importe de sus actuales ingresos; seguidamente que los incrementos en proporción al aumento que hayan experimentado las demás Diputaciones que sin el fondo acrezcan su Hacienda, y aún se prevé remanente inmediato o futuro para repartir con proporcionalidad, es decir, equitativamente, entre todas las Diputaciones de España. Y por si ello fuera poco, el Estado, para evitar la incertidumbre en la nivelación de la tesorería de las Diputaciones, anticipará los fondos precisos a tal fin para el fondo de compensación. Todo ello según la fórmula que se explica en la base 51.

Para terminar nos parece obligado hacer resaltar, poner de relieve la actitud adoptada por nuestro Estado, de franca cooperación económica en favor de las entidades locales, sin la que no hubiera sido posible tan eficaz y profunda reforma.

Ante lo deficiente de los recursos propios de pueblos y provincias, la ténica económica correspondía ofrecerla al Estado, no en actitud limosnera, sino de solidaridad obligada, ya que no podemos olvidar que "el Estado, por ser de todos, considera como fines propios los fines de cada uno de los grupos que lo integran".

Lo que de bueno tenga el proyecto de ley se le debe a nuestro Caudillo; sin su aliento, sin sus consejos, sin su apoyo nada hubiese podido hacer. Dios quiera que nuestra obra, la mía y de cuantos han colaborado en el proyecto, pueda servirle de instrumento eficaz en sus designios de elevar la cultura y bienestar de los pueblos españoles.

He de agradecer también la colaboración del Ministerio de Hacienda, especialmente en la persona de su titular, el señor Benjumea, que, encanecido en el servicio de la vida municipal, provincial y estatal, ha dado la más benévola acogida a la cooperación económica del Estado a favor de los Municipios, sabiendo que con ello, junto a no comprometer el crédito del Estado, con la ayuda cumplía fines políticos de alto rango y creaba riqueza para España.

Hasta aquí llega lo que entendí de mi obligación explicar. En adelante, si el proyecto se convierte en ley por vuestra aprobación, haré votos por que los hombres que han de interpretar la ley y han de aplicarla lleguen a sus cargos por aquellas cualidades que las antiguas Cortes pedían que reuniera el corregidor: "Persona idónea, i sin sospecha, llanos, abonados..., que teman a Dios i a Nos i a sus conciencias."

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

La sesión de las Cortes

A las cuatro y cinco de la tarde del sábado, presidido por don Esteban Bilbao, se reunió el Pleno de las Cortes Española. Asisten los ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Ejército, Aire, Justicia, Hacienda, secretario general del Movimiento, Educación, Obras Públicas, Agricultura y Trabajo y los miembros de la Junta Política, el vicesecretario general del Movimiento, los tres vicesecretarios, el señor obispo, Pilar Primo de Rivera, Fernández Cuesta, Elola, Castiella y Riestra.

Aprobación de la ley de Bases de Administración Local

El primer secretario, marqués de la Valdavia, leyó el acta de la sesión del día anterior, que fué aprobada, y después dió lectura al dictamen emitido por la Comisión de Gobernación sobre el proyecto de ley de Bases del Régimen de Administración Local, que en nombre de la Comisión defiende el señor Alvarez Gendín.

Comienza poniendo de manifiesto la trascendencia de esta ley, cuyos antecedentes en la legislación española expone, como esimismo el gran número de intentos que fracasaron en regímenes anteriores.

Recuerda el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, y con este motivo dedica un fervoroso homenaje al ilustre político asesinado por el Gobierno del Frente Popular ahora hace nueve años.

Al estudiar las características del dictamen defiende la representación corporativa, que no es nueva en la vida del Municipio español, y la autonomía funcional que esta ley amplía y robustece. Enumera las nuevas fuentes tributarias, que pasan a enriquecer las Haciendas locales y provinciales y demás principios fundamentales de esta ley de Bases. El alcalde es un órgano de la Administración municipal, aparte del Ayuntamiento, es decir, con funciones propias. Lo mismo puede decirse del presidente de la Diputación.

Explica detalladamente la tramitación del dictamen; la disensión habida en la Comisión y las enmiendas que fueron aceptadas, así como las que fueron rechazadas. El número de enmiendas presentadas fué extraordinario, principalmente en lo que se refiere a las Haciendas locales y provinciales.

Define al Ayuntamiento como un organismo jerarquizado, y termina diciendo que el Ayuntamiento es el cimiento de la vida pujante de la Patria. Fué muy aplaudido.

Después habló el ministro de la Gobernación, cuyo discurso publicamos en otro lugar, y finalmente el dictamen quedó aprobado con cinco votos en contra.

La ley de Primera Enseñanza, aprobada

Se lee el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Primera Enseñanza, que es defendido en nombre de la comisión por don Romualdo de Toledo.

"Viene esta ley a substituir — comienza diciendo el señor Toledo—, mejorándola y ampliándola, la ya caduca ley Moyano de 1857 y la supervivencia de esta disposición a través de las diversas y hasta contrapuestas situaciones políticas de nuestra Patria en cerca de un siglo.

Consta el dictamen de 115 artículos y 17 disposiciones transitorias, repartidos en siete títulos, donde se han definido todos los futuros derechos y deberes que se relacionan con la educación primaria.

En la declaración de principios se definen la educación primaria y los derechos educativos y se perfila con trazos firmes el derecho de la Iglesia, de la familia y del Estado en orden al problema educativo, la educación religiosa, la formación del espíritu nacional, la educación social, intelectual, física y profesional, así como la obligatoriedad y la gratuidad, constituyendo el conjunto de postulados la premisa fundamental, de la que se derivan los demás artículos de esta importante disposición legal.

El título segundo, que con el cuarto constituyen el nervio fundamental del dictamen, desarrolla todo lo que a escuela se refiere, desde su definición, advocación y número hasta su clasificación más minuciosa, y en este mismo título se complementa, en su capítulo cuarto, todo lo que hace referencia a las materias propias de la enseñanza.

El título tercero de la ley constituye un precedente legislativo necesario en España: la definición y enumeración de los derechos educativos del niño y de los deberes familiares en relación con la escuela, según los fundamentos teológicos que han de informar toda sana filosofía.

El título cuarto desarrolla todo lo que al maestro se refiere, desde la enumeración de sus deberes y derechos hasta las diferentes modalidades de la Inspección de Primera Enseñanza, pasando por el capítulo fundamental de este dictamen relativo a la formación del maestro en las escuelas del Magisterio.

El título quinto desarrolla todo lo que a régimen administrativo, económico, disciplinario y de protección se refiere, y el sexto, a la reglamentación especial de las relaciones del Movimiento con la educación primaria.

Se reconoce la soberanía de la Iglesia sin merma alguna de las funciones del propio Estado y los derechos otorgados a la Iglesia para organizar escuelas del Magisterio, donde podrán formarse todos los maestros que dediquen su actividad a las instituciones religiosas de carácter docente, exigiéndose por parte del Estado la necesaria colación de grados para que estos maestros puedan desempeñar sus funciones dentro del área estatal."

Explica el alcance de las 155 enmiendas aceptadas, entre las que figuran la creación de los Tribunales de honor para el Magisterio nacional.

Termina diciendo que con la aprobación de la ley entramos en una nueva era, que Dios quiera redunde en beneficio y florecimiento de la España Grande, Libre y Una con que sueña nuestro ilustre Caudillo y a la que todos nosotros aspiramos.

Fué muy aplaudido.

Después habló el ministro de Educación Nacional, camarada Ibáñez Martín, cuyo discurso verá el lector en otro lugar de este número.

Terminado el discurso del ministro, quedó aprobada la ley de Primera Enseñanza, contra la cual votaron 19 procuradores, y a las ocho y media se levantó la sesión.

BAÑOS DE ALANGE
Provincia de Badajoz.
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES
Temporada:
1.º junio a 30 septiembre.

EL HOMBRE DEL DIA

PETAIN

(Viene de primera página.)

Felipe Pétain, coronel del 339 régimiento de Infantería, en Arrás; nació en 1856 y murió en 1914." Y es entonces cuando casi empieza de verdad su vida. Al menos, para la gloria. Y para la Historia.

Desde 1914 a 1918 Pétain vive intensamente cuatro años heroicos. No es sólo Verdún. Tiene más capítulos el libro de sus hazañas. Y más nombres. Al lado de sus días de Verdún están los de Arrás, los de Carency, los del Somme, los del Camino de las Damas... Al terminar la guerra llega la hora de su apoteosis. En noviembre de 1918 es nombrado mariscal. Poincaré y Clemenceau le entregan su famoso bastón con la inscripción: "Terror bellis, decus pacis." Francia le aclama. El coronel que se creyó morir en Arrás es ya mariscal e ídolo de Francia, héroe de Verdún y comandante en jefe de las fuerzas armadas de su patria.

Ocupa puestos en Consejos y en Embajadas. Se casa a los sétenta años. Escribe un libro que se titula "La batalla de Verdún". Es ministro con Doumergue. Va a Marruecos. Le reciben como miembro todas las Academias de Francia. Van pasando los años. Es en 1939 embajador de Francia en Madrid. Y llegan entonces otros momentos más difíciles que los trágicos momentos de Verdún.

DE 1940 A 1945

El 16 de mayo de 1940 Reynaud lo llama a París. Es uno de los momentos más graves de Francia. Toda su fuerza se viene abajo. Reynaud pide un aplauso a toda la Cámara para el anciano mariscal, "gloria y honor de Francia". El mariscal comenta: "Sólo me llaman en los momentos difíciles." Hace una promesa: "Amo y amaré siempre a Francia. Y nadie me arrancará de su suelo."

Llega el armisticio. Alemania ocupa Francia. Todo se resquebraja y amenaza hundirse. Pétain no se mueve de Francia. Es nombrado jefe del Estado. Se instala en Vichy. Sin aparato. Vive en cuatro modestas habitaciones de un hotel. Es el hombre sencillo y bueno de siempre. Salva crisis y contiendas políticas. Cuando los alemanes abandonan Francia se lo llevan consigo. Como prisionero. Es entonces cuando escribe su famosa despedida. Su adiós al pueblo francés. Emocionante. Vibrante. Dramático. "¡Franceses, cuando conozcáis este escrito ya no seré libre! Ya que no pude ser espada, quise ser vuestro escudo y todo lo que di, acepté, consentí y sufrí, durante estos largos cuatro años de ocupación alemana, lo hice voluntariamente o a la fuerza, por vuestro socorro. Si en algunas circunstancias mis palabras y actos os sorprendieron, debéis comprender ahora cómo me herían a mí mismo y en grado imposible de imaginar." Así, gallardo y caballero, siempre héroe, dice el mariscal adiós a su Francia amada.

Y después, es cautivo dos veces. Primero, en un castillo de Alemania. Más tarde, en su patria. Atraviesa la frontera y se entrega. Se instruye su proceso. Se señala. Se aplaza. Cada día son sus ojos más azules y su barba más blanca. Espera tranquilamente el viejecito mariscal la hora de su juicio. Con más fe en Dios cada día. Con el mismo e inalterable amor por Francia... Cuando murió Napoleón Bonaparte guardaron su corazón y dijeron que dentro de él vivía la ambición. Cuando muere Pétain hay que guardar también su corazón. Los que lo contemplen verán que en su centro está Francia. Porque nadie como él la amó. Delirantemente. Con amor de sacrificio y fervor de entrega. Aunque muchos crean que el amor puede entenderse de muchas maneras. Pero siempre es amor.

U. VIGIL-ESCALERA

DEPORTES

LA PROXIMA GRAN VELADA MADRILEÑA

El viernes en la Plaza de Toros

Programa de la gran reunión que el próximo viernes se celebrará en la Plaza de Toros madrileña: Testillanos contra Chirivella, Teodoro González contra Messeguer, Luis de Santiago contra Olivares y Arcinlega contra Lloréns. Es decir, una velada del puñetazo en toda la extensión de la palabra. Del cartel nos ocuparemos con detalle en días sucesivos.

Ayer, en Madrid

Antonio Ruiz venció por k-o. en el Fuyma

Josepe derrotó a Lamela en la Ferroviaria

Con asistencia de más público que en anteriores reuniones, siguió disputándose ayer en el campo del Fuyma (Madrid Ring) el torneo de los pesos plumas. El combate más destacado fué el de Blázquez-Luis Gómez, dado nulo, y que durante todo su transcurso fué acogido con aplausos por la combatividad de los dos contrarios, quienes se llevaron el premio especial de mejor actuación. Antonio Ruiz—la frialdad hecha púgil—puso k. o. en el sexto asalto a Fernández, escaso enemigo. Calidad batió a los puntos a Gascón II. En el primer combate Herreros venció a Galán por descalificación en el primer tiempo.

* * *

En la Ferroviaria los resultados que se registraron fueron los siguientes:

Aficionados: Alberto Alonso ganó por puntos a Jesús Sevillano, en combate de pesos plumas, y Julián García a José Iglesias, por igual decisión, en pelea de pesos ligeros. Profesionales: Bravo venció a Sanz por puntos, Quintas y Núñez hicieron combate nulo y Josepe derrotó a Lamela por puntos.

El próximo domingo, en este campo, se disputarán el campeonato de Castilla del peso medio Asensio y Fernández (el Valiciano).

Noticiario pugilístico

En Valencia, el sábado último, García Alvarez batió a los puntos ampliamente a Juan Gascón. Anteriormente, Ben Buker batió, también a los puntos, a Llenda II. Para el martes se enfrentarán el valenciano Juanito Beltrán y el catalán Santandréy.

—En día 1 de agosto, y en la Plaza de Toros de Barcelona, se enfrentarán García Alvarez y Ferrer por el campeonato nacional de los pesos ligeros.

NATACION

Excelentes marcas en los trofeos del Moral y Navarro

Ferry-Senra-Morcillo y Alonso (4.26.2) pueden intentar el record nacional de 4 por 100 libres

Como en 1944, un verdadero acierto constituyó el montaje de estos trofeos que perpetúan el nombre de dos figuras prestigiosas de la natación españoles: Carlos del Moral y Julio Navarro. Ambos actuaron en distintas esferas de la natación, pero unidos por la misma fe, la misma visión que en los primeros tiempos les permitió distinguirse en Castilla. La coincidencia de sus afanes se repitió hasta en la fecha de su partida.

Desde que se iniciara la temporada madrileña, en las categorías de "cadetes" y "juniors", torneo tras torneo, fueron superadas las marcas primitivas, algunas de indudable perspectiva halagüeña para el mejoramiento "standard" de nuestra natación.

La calidad precisaba de la cantidad, y una eficaz labor de los preparadores—Granados y Hernández—ha tenido la virtud de iniciar la labor de mejora. Pruebas e intervenciones en las mismas, sabiamente reguladas, lograrán la renovación del equipo en un futuro no muy lejano, permitiendo así la formación de un núcleo de nadadores jóvenes que entren a competir en categoría superior, completamente foguéados en el "training" y la competición.

Cerca de un centenar de nadadores jóvenes contendieron el sábado en admirable despliegue de aptitudes, buscando empeñosamente la obtención de los codiciados trofeos. Todas las pruebas ofrecieron marcas muy buenas, luchas intensas y emotivas, desde hace tiempo no observadas por nosotros.

En las series de braza destacó Mordt, en una inteligentísima carrera, logrando el trofeo Carlos del Moral, con 1-23-3, marca que al malogrado plusmarquista le valió más de un record nacional en 1934. Esta es la mejor "performance" de Mordt, y por su calidad nos deja entrever sus actuales posibilidades, con vistas a doblar la distancia. Cuadrillero fué segundo, con 1-26-6, seguido de Maté, con 1-28-8, marcas fuera del límite de ambos.

Con ser nota destacada la realizada por Mordt, Simón González y el pequeño Jurado, ganadores de otras series en braza, lo más sobresaliente correspondió a los velocistas de estilo libre. Demostración acabada de pujanza y técnica. Cinco nadadores por bajo del 1-10 y otros cinco con menos de 1-12. Noveles en su mayoría, que hace poco cantamos sus excelencias al apuntar como promesas. Son ellos: Morcillo, 1-7; Alonso, 1-7-2; Faure, 1-10; M. Senra, 1-10-1; Glaever, 1-10; Rife, 1-9-9; Pérez, 1-11-1.

Para el primer lugar y adjudicación del trofeo Julio Navarro quedaron empatados, con 1-6, Ferry y Senra, seguidos de Morcillo y Alonso, con la marca apuntada.

El horizonte de los velocistas castellanos se presenta con los tintes más rosados. Los planos de perfección, en su preparación y entreno, nos han de ofrecer mayores sorpresas cuando al cuarteto se una Rafael de los Casares. Por lo pronto, Morcillo, Alonso, Ferry y Senra, con los tiempos obtenidos, totalizan 4-26-2, mejores que el record actual de Castilla de relevos 4 por 100, que está en 4-31-9, e iguales al nacional, batido recientemente por los canarios Weller, Beuster, Calamita y Rodríguez, y que vienen los catalanes trabajando para batir. ¡Veremos quiénes son los primeros!

Julia García intentó con éxito la mejora del record vasconavarro, en su poder desde 1943, con 1-27-1, dejándolo en 1-23. Munain ganó en libre, con 1-32-4, y Rosa Campos, en braza, con 1-50-7.

Si repasásemos los demás resultados aún encontraríamos una serie de nombres de noveles capaces de serios progresos en un plazo relativamente corto. Son éstos: Aguló, Romo, Oliver, los pequeños Granados, Samper, Jurado, Braz, Azorín, y las pequeñas Campos y Maruja Basco, que mejoraron igualmente sus marcas.

Enrique UGARTE

CICLISMO

El campeonato castellano de veteranos

Mariano Castro, vencedor

Organizada por el Velo Club Portillo, se celebró la carrera ciclista del campeonato de Castilla de veteranos, con un recorrido de 75 kilómetros, desde el kilómetro de la carretera de La Coruña hasta Las Rozas, Villalba y Torrelodones, con vuelta al punto de partida. Tomaron parte los seis corredores seleccionados en la carrera que era válida para seleccionar los ciclistas veteranos que han de representar a la región en el próximo campeonato de España.

Triunfó Marcelino Castro, en 2 h. 41 m. 20 s., seguido de Manuel Fernández, 2 h. 42 m. 40 s.; Gregorio Carreras, 3 h. 51 m. 25 s.; Valentín Villa y Salvador Roig, en igual tiempo que Carreras, y Marcelino Rodríguez, en 2 h. 54 m. 24 s.

Miguel Lizarazu ganó la Subida a Aránzazu

SAN SEBASTIAN, 16.—Se celebró la clásica prueba ciclista Subida a Aránzazu, en Oñate, que ha servido para que el guipuzcoano Miguel Lizarazu lograra una neta victoria sobre un destacado lote de escaladores nacionales.

El orden de llegada fué el siguiente: 1, Miguel Lizarazu, en 27-36 (el record era de 24-47); 2, Fermín Trueba, 27-38; 3, José Gándara, 27-38; 4, Lahos, 27-40; 5, Mancisidor, 27-53; 6, Michelena, 28-10; 7, Lizasó, 28-12; 8, Aguirrezábal, 28-15; 9, Vidaurreta, 28-20.

La Vuelta a Cataluña en plena organización

BARCELONA, 15.—Se ultiman los preparativos de la Vuelta Ciclista a Cataluña. La Comisión organizadora estuvo en Palafrugell, Tortosa y Tarragona, ciudades que serán finales de etapa. En Tarragona cuidará de la organización el Club Gimnástico y en Tortosa el Club Deportivo.

Es un hecho la participación de un equipo suizo capitaneado por Zimermann y del que formarán parte Magg, Wagner y Tarchini.

Con la autorización de la Delegación Nacional de Deportes se hacen gestiones para que se desplacen equipos de Luxemburgo, Bélgica, Holanda y Francia.

EL TORNEO DE AJEDREZ DE GIJON

Pomar venció ayer a Medina

GIJON, 15.—Con la misma animación e interés que en días anteriores, se ha celebrado en el Casino de la Unión la cuarta ronda correspondiente al torneo internacional de ajedrez, con los siguientes resultados: Alekhine hizo tablas con Rico, Pomar venció a Medina, Bonet venció a Gallego, Clotas ganó a Fernández, Lupi y Mampel hicieron tablas.

Las partidas más interesantes y disputadas fueron las celebradas entre Alekhine-Rico y Pomar-Medina.

La clasificación general queda establecida en la siguiente forma: Pomar, tres puntos; Alekhine, dos y medio; Clotas, uno; Mampel, dos y medio; Rico, tres; Lupi, dos; Medina, dos y medio; Bonet, dos; Gallego, uno, y Fernández, medio. (Mencheta.)

FICHERIAS

Han comenzado a firmar los campeones

BILBAO, 16. — Han renovado sus fichas por el Atlético de Bilbao los jugadores Bertol, Panizo, Gainza, Zarra e Iriondo.

El delantero centro internacional Zarra ha sido objeto de un homenaje en su pueblo natal, Mungula.

* * *

Gorostiza y Amadeo han abierto la marcha en la Secretaría del Valencia par firmar su compromiso. Los jugadores que tienen contrato en vigor son: Eizaguirre, Epi, Mundo, Hernández, Iturraspe, Pechuán, Monzó, Lelé y Pasieguito. Tienen que renovar su compromiso Asensi, Alvaro, Igoa y Ortúzar.

Como transferibles figuran Lecue, de cuya situación ya se dió noticia en PUEBLO hace días; Bertoli, Pío y Llácer.

* * *

Por el Sevilla ha firmado Belmonte, defensa del Jerez.

ATLETISMO

Pruebas de selección en Barcelona

BARCELONA, 15. — En el Estadio de Montjuich, la Federación Catalana de Atletismo celebró las pruebas de preselección con vistas a los próximos campeonatos

En la prueba de hoy se consiguieron buenas marcas, sobresaliendo las de altura, barra, 110 metros valla y pértiga. Los vencedores de estas pruebas, conjuntamente con los mejor clasificados en las mismas, serán seguramente seleccionados.

También formarán parte del equipo catalán figuras consagradas que no han participado en las pruebas de hoy, tales como Gregorio Rojo, Miranda, Pons, Giró, Mora y Montes.

PELOTA-BASE

El campeonato de Castilla

En el estadio de Vallecas, y para el campeonato regional de pelota-base, se jugaron ayer los siguientes partidos: Los Yanquis vencieron al América por 17 a 11, y el Real Madrid a Educación y Descanso por 17 a 3.

GALGOS EN EL ESTADIO

Aguere batió a Indiano en la carrera principal

Ayer, en el Canódromo, se celebró la reunión de galgos, en la que destacaba la carrera de segunda categoría A, en la que se enfrentaban Indiano y Aguere, como más destacados. De salida, Indiano tomó la cabeza, pero Aguere, que partió en segunda posición, no permitió que el "aprontet" del marqués de Montecorto se le fuera a más de tres cuerpos, consiguiendo en la última curva emparejarle y viniendo a batirle fácilmente en los metros finales; tercero quedó Feroz, que realizó una carrera muy meritoria. El tiempo invertido en el recorrido fué el de 31,60, marca bastante mediocre, lo que parece indicar que Indiano actuó por bajo de sus anteriores salidas.

En la carrera de vallas, Informaciones III, francamente recuperado, ganó fácilmente sobre Madroñera.

Después del match Beni Levy-Juanito Martín en Lisboa

LA FEDERACION PORTUGUESA SANCIONA A LOS DOS PUGILES

LISBOA, 15.—La Dirección General de los Deportes ha hecho pública una nota, castigando con severas sanciones a los boxeadores, árbitros y empresarios de la última velada lusoespañola celebrada en el Parque Maier.

En la citada nota se califica de dudosa la conducta de ciertos boxeadores y árbitros, desposeyéndose al boxeador portugués Beni Levy de su título de campeón del peso medioligero de Portugal, imponiéndosele además una multa de 1.000 escudos.

A su rival, el español Juanito Martín, que fué descalificado por el árbitro, se le prohibe combatir en Lisboa y se le retiene la bolsa.

Se prohibe combatir durante sesenta días al boxeador portugués Antonio de Sosa; al árbitro Jordau França, hermano del boxeador Miguel França, se le prohibe actuar en un plazo de noventa días; suspendiéndose también al árbitro Aluizo Facau por sesenta días.

Asimismo se sanciona al boxeador español Eduardo López con la prohibición de combatir en Portugal durante un año.

Hasta que no finalice el proceso que se instruye para determinar las responsabilidades derivadas de la citada reunión quéda suspenso temporalmente el empresario Domingo Pintos. (Mencheta.)

TIRO

EL CONCURSO NACIONAL DE LA POLICIA

Dió comienzo ayer en la Ciudad Universitaria

En el polígono de tiro de la Ciudad Universitaria madrileña se iniciaron ayer mañana los campeonatos nacionales de tiro de las fuerzas de la Policía y Orden Público, en los que participan los mejores tiradores nacionales, como Tauler, León Gonzalo y Ríos Entrena.

En las tiradas celebradas ayer, primera jornada del torneo, correspondiente a los equipos regionales, se clasificó en primer lugar el conjunto de Zaragoza.

La V Exposición Nacional de Arte de Educación y Descanso

El Departamento de Cultura y Arte de la Obra Sindical Educación y Descanso prepara ya la quinta edición de su Exposición Nacional de Arte. Se celebrará en octubre próximo, en Madrid. Una vez más Educación y Descanso pone al alcance del productor artista el camino que conduce al éxito, pasando por encima de cuanto significaba hasta ahora la odisea de exponer, de llegar siquiera a lograr una sala con todo el sacrificio que ello suponía... Hoy Educación y Descanso hace fácil lo que antes era poco menos que imposible.

Para ello, y siguiendo la costumbre establecida desde hace años, la Obra Sindical, por su Departamento de Cultura y Arte, ha convocado las Exposiciones parciales de Grupos de Empresa. Es éste el primer paso que se da hacia la Exposición Nacional. En estas Exposiciones de Grupos—en las que pueden participar todos sus productores — se seleccionará un 20 por 100 de las obras de pintura al óleo y escultura para que figuren en la gran Exposición de octubre de Madrid.

Sólo plácemes merece esta organización, por la que se permite al artista ignorado llegar a saber de las mieles de la gloria. Porque, es preciso decirlo, en la Exposición Nacional de Arte de Educación y Descanso sólo podrán figurar los artistas desconocidos, los artistas a descubrir, aquellos productores cuya profesión básica no sea la pintura o escultura. Así, por ejemplo, no podrán concurrir a este extraordinario certamen los estudiantes que pertenecen al S. E. U., los que hayan aprobado más de dos cursos en las Escuelas Superiores, aquellos productores que hayan expuesto ya en la Exposición Nacional de Bellas Artes o en el Salón de Otoño, los camaradas de la Sección de Centros de Trabajo del Frente de Juventudes...

Diez ciudades de las islas de Hondo y Yeso han sido reducidas a escombros

EL MUNDO DIA TRAS DIA

16 julio

Otra vez Grecia

NO hace mucho, al comentar los "acuerdos" internacionales firmados por Moscú con los países balcánicos, nos preguntábamos que cuánto tiempo podría resistir las presiones rusas un país como Grecia. Aunque no disponemos de informaciones directas y debamos conformarnos, una vez más, con simples conjeturas, no estará de sobra la insistencia en un tema que tantas veces se ha asomado a esta columna. La preparación diplomática soviética con vistas a la inmediata reunión de los "tres", que venimos comentando en estos días, no sería completa si dejara sin anudar este cabo suelto de Grecia. La aparente solución del problema griego, alcanzada tras la personal intervención del "premier", y la presencia activa de los tanques y aviones británicos no podía ser sino un mero alto en el camino que a sí mismo se había marcado Moscú. Ese sentido del oportunismo que caracteriza a la política soviética aconsejó una pasajera retirada de un campo en el que la transigencia inglesa no tenía cabida.

■ ■

Moscú ataca de nuevo

NO ha perdido el tiempo Moscú en estos meses de supuesta renuncia a su salida al Egeo, y si bien nada sabemos de su penetración oculta en los medios políticos griegos, sí conocemos los triunfos que ha acaparado en otras zonas ligadas íntimamente a la que ahora vuelve al primer plano de la actualidad internacional. La retirada soviética de Grecia se debió, resulta innecesario repetirlo, a la decisión personal de Mr. Churchill, que en esto, como en tantas otras cosas, actuó de defensor de unos intereses permanentes del Imperio, aun en contra del parecer de muchos de sus colaboradores. En Moscú se tomaría buena cuenta de los ataques al "premier", surgidos de los bancos laboristas, entonces todavía ligados al bloque gubernamental, y si según parece el secreto de las urnas inglesas va descorriendo su velo, y no precisamente para anunciar un triunfo resonante de Mr. Churchill, los políticos rusos pensarán en que es llegada la hora de completar su obra. El camino es bien conocido. Incidentes fronterizos, reproches recíprocos entre los países balcánicos, alteraciones del orden público... Y detrás la sonrisa comprensiva de Stalin. No podía faltar en esta reproducción de un pleito bien conocido por nuestros lectores el espejuelo del "eslavismo".

■ ■

Carrera de obstáculos

HACE escasos días se reunió nuevamente en Sofía la Conferencia de delegados eslavos, que hablaban en nombre de más de doscientos millones, y se quejaban de supuestos ataques provenientes del puñado de helenos. Alguna vez hemos señalado el destino de los dos pueblos no eslavos encajados en los Balcanes: Rumania y Grecia. La suerte de la primera, que fué uno de los obstáculos tradicionales para la marcha rusa hacia el Sur, está definitivamente echada con la firma del Acuerdo antes aludido. Sólo queda por saltar el último obstáculo en esta secular carrera rusa hacia los mares libres, y por eso volvemos a Grecia. Como en esta zona balcánica aún no se ha alcanzado ese "perfil de equilibrio" de los pueblos viejos, no resulta difícil encontrar problemas fronterizos que sirvan de chispa productora del incendio deseado. El tema candente sigue siendo Macedonia, como en los años iniciales de siglo, cuando se discutía la creación de una gendarmería internacional que al menos sirviera para "canalizar" los periódicos asesinatos a que como deporte nacional se dedicaban los diversos grupos raciales.

Si los laboristas ganan...

ENTONCES se trataba de imponer a Turquía ciertas obligaciones con respecto a sus súbditos cristianos, y las grandes potencias salían garantes de su cumplimiento. Pero también por entonces resultaba difícil coordinar los intereses de Rusia con los del resto de Europa. Los términos de la discordia se han simplificado, pero no por eso han perdido nada de su peligrosidad. Ya no cuenta en estas zonas ni Turquía, ni Austria, Hungría o sus sucesores; pero los dos personajes principales siguen siendo Rusia, ahora soviética y antes zarista, e Inglaterra, que "todavía" sigue conservadora. Aunque nos duela, como en tantas otras ocasiones, acertar en nuestros modestos vaticinios, debemos recordar nuestra reciente afirmación sobre las fatales consecuencias que para el problema mediterráneo en general tendría la presencia rusa en un punto cualquiera de sus orillas. Ya están los rusos en Trieste, Fiume y Spalato, pero no es bastante. Necesitan asomarse al balcón de Salónica, y mucho nos tememos que lo lograrán. Quizá en estos momentos se desee en Grecia con mayor ahinco el triunfo de Mr. Churchill que entre las filas del propio partido conservador. Y no es que creamos en la existencia de una política internacional conservadora y de otra laborista, pero los primeros meses de euforia laborista serían bien aprovechados por Moscú y la hora de la reflexión llegaría, quizá, demasiado tarde. Y entonces, según los consabidos "centros bien informados", los conservadores volverían triunfalmente al Poder tras nuevas elecciones. Pero Moscú sabe clavar bien sus postes fronterizos, que casi siempre señalan, sobre todo fronteras ideológicas.—R.

C. N. S. DE MADRID
18 de Julio de 1945

Empresario: Las elecciones de segundo grado elevan y robustecen tu representación sindical.

Productor: Si no conoces tus derechos y obligaciones, acude a tus elegidos de las Secciones Sociales.

A mil metros de la costa se aproxima la escuadra norteamericana

Nuevo cuerpo estratégico aéreo en el Pacífico

GUAM, 16.—Según las últimas informaciones, las granadas de la artillería y las bombas de la escuadra han dejado convertidas en ruinas humeantes lo menos diez ciudades esparcidas en una faja de terreno de 700 kilómetros de largo en las islas de Hondo y Yeso.

Más de 350 toneladas de bombas fueron arrojadas sobre las grandes refinerías de la empresa Nippon, en la ciudad de Hudemarse, en la isla de Hondo. Con esta operación alcanza la cantidad de 18.500 toneladas de bombas arrojadas durante este mes sobre veinticinco ciudades japonesas por las superfortalezas solamente y en ofensiva ininterrumpida de predragésimo día.

Según los datos más recientes sobre invasión, que ha entrado en su cuabre la actividad de las fuerzas navales de superficie, los acorazados, cruceros y destructores que atacan desde hace dos días la costa de Hondo y de Yeso se acercan en sus operaciones hasta sólo 1.000 metros de la costa japonesa, sin que el enemigo se digne presentar combate.

También se registran daños graves en Sendai, del Hondo septentrional y en Shibetsu, en el norte de Yeso.

Las informaciones japonesas anuncian que las fuerzas norteamericanas también han sembrado la destrucción en Kakodate, Otaru, Abashiri, Kushiro, Asahigawa y Oshiro, todas ellas cañeadas en Yeso. (Efe.)

Pérdidas en los aeródromos de Nagoya

GUAM, 16.—Más de cien aviones Mustangs con base en Iwo-Jima destruyeron o averiaron 37 aparatos japoneses el sábado en los seis aeródromos militares de la región de Nagoya, según se anuncia, oficialmente.

Dieciséis aviones norteamericanos con base en Okinawa han efectuado un viaje record de ida y vuelta para bombardear instalaciones ferroviarias, puentes y refinerías en ambas costas de la península de Corea, según se anuncia oficialmente. Fueron hundidos además cuatro barcos mercantes y averiados otros siete. (Efe.)

Un nuevo Cuerpo estratégico aéreo en el Pacífico

GUAM, 16.—Oficialmente se anuncia la creación del nuevo Cuerpo estratégico aéreo del ejército norteamericano en el Pacífico, integrado por los ejércitos 20 y 21, con base en las Marianas, y por la aviación con base en Okinawa, a las órdenes del general Doolittle. El nuevo Cuerpo operará bajo el mando del general Carl Spaatz, figurando como su adjunto el general de división Barney M. Giles. (Efe.)

A ocho kilómetros de Sambodja

MANILA, 16.—En la región de Batikpapán, los australianos se han apoderado del monte Batochahpar —reductó japonés—, según se anuncia oficialmente. Otras unidades, después de avanzar tres kilómetros en dos días por la carretera que corre a lo largo del Estrecho de Makassar, se encuentran a menos de ocho kilómetros de Sambodja, los yacimientos petrolíferos más importantes del Borneo Oriental.

Tras de conquistar el monte Batochahpar, la séptima división australiana prosiguió su avance, tropezando con fuerte resistencia en la carretera que conduce hacia Samarinda, 96 kilómetros más al Oeste.

En la bahía de Balikpapán y en la de Brunei sólo se ha registrado actividad patrullera. Durante la noche del 12 al 13, lanchas rápidas aliadas bombardearon las instalaciones costeras japonesas situadas a ocho kilómetros al este de Jesselton, en la costa noroccidental de Borneo, volando varios depósitos de gasolina. El sábado una pequeña formación de aviones Mustangs, procedentes de Okinawa, bombardeó la isla de Kyu-Shu, mientras que formaciones de Liberators atacaban el aeródromo de Kagoshima, en la extremidad suroccidental de la isla.

Durante las noches del viernes y del sábado otras formaciones de aviones procedentes también de Okinawa bombardearon el aeródromo de Miyazaki, en la costa oriental de Kyu-Shu.

Más de 40 Thunderbolts obligaron a embarrancar a un barco costero japonés de mil toneladas en la bahía de Hangcheu, cerca de Shanghai, incendiándolo luego. (Efe.)

Bombardeo de diversos objetivos

SAN FRANCISCO, 16.—Radio Tokio, en una de sus últimas emisiones, dice que aviones norteamericanos han atacado Kakodate, capital de la prefectura de Asahigawa; Obishiro, nudo ferroviario, y Otaru, Abishiri y Kushiro, puertos en el este, norte y este de Hondo. (Efe.)

Grew aboga por la detención temporal del Emperador

WASHINGTON, 16.—El ex embajador norteamericano en Tokio Joseph C. Grew favorece la idea de una detención temporal del Emperador Hiro-Hito después de la derrota del Japón, declaran personas allegadas al Departamento de Estado. Dice Grew que sólo Hiro-Hito tiene la influencia suficiente para hacer deponer las armas a los ejércitos nipones en China, una vez conquistado el territorio metropolitano japonés. (Efe.)

Misa en honor de la Virgen del Carmen, Patrona de la Marina española

PRESIDIERON EL MINISTRO DEL AIRE Y EL ALMIRANTET ARRIAGA

En el Ministerio de Marina se ha celebrado esta mañana, a las once, una solemne misa en honor de la Virgen del Carmen, Patrona de la Marina española. El altar se había colocado en el alto de la escalera del patio central, que se hallaba adornado con flores y tapices. Los marineros y la Infantería de Marina se habían colocado a lo largo de la escalinata.

Presidió el almirante Arriaga, en representación del ministro de Marina, y le acompañaban los ministros del Aire, teniente general Vigón, y el teniente general Orgaz. En sitios preferentes se hallaban el capitán general de Madrid, teniente general Muñoz Grandes; subsecretarios de la Presidencia, del Ejército, Marina y Aire; presidente del Consejo de Estado; secretario general del Ministerio de Marina, almirante Las Heras, y los generales González Gallarza (don Joaquín y don Eduardo), Gonzalo Vitoria, Jurado, Martínez Campos, Alonso Vega y otros; el conde de Casal, en representación del alcalde; vicepresidente de la Diputación, almirantes, jefes, alto personal del Ministerio e invitados.

Ofició la misa y pronunció la oración sagrada el teniente vicario de la Armada don Cipriano Tapia. Los marineros cantaron la ofrenda a la Virgen del Carmen, el himno al Congreso Eucarístico y la Salve marinera.

En Cartagena

CARTAGENA, 16.—Con motivo de celebrarse la fiesta de la Patrona de la Marina, al amanecer del día se dispararon salvas de artillería por las baterías del Arsenal.

Los buques surtos en el puerto están empavesados y los edificios de la Capitanía General y demás oficiales han izado la bandera nacional y lucen colgaduras.

En la explanada del muelle, y al pie del monumento a los héroes de Cavite, donde se había levantado un soberbio altar, presidido por la Virgen del Carmen, el vicario del Departamento ofició una misa, a la que asistieron las columnas de desembarco, fuerzas del Arsenal y de Infantería de Marina y Comisiones del Ejército y la Armada.

El acto fué presidido por el capitán general del Departamento, almirante Bastarreche; general del Arsenal, contraalmirante Díaz del Río; gobernador militar de la plaza, señor Díaz Varela; alcalde accidental, señor Ramos, y delegado de Falange, señor Rodríguez Casau.

Terminado el acto religioso, las autoridades se trasladaron a una tribuna levantada frente a la puerta principal del Ayuntamiento, presenciando un brillante desfile de las fuerzas que fué ovacionado constantemente por el público.

Con motivo de estas fiestas de la Marina tienen efecto varios actos en las distintas dependencias, así como competiciones deportivas, un festival taurino y comidas extraordinarias. (Mencheta.)

Entrega de viviendas a pescadores en San Pedro de Pinatar

MURCIA, 16.—Bajo la presidencia del almirante Bastarreche, en el pueblo de pescadores de San Pedro de Pinatar se ha hecho entrega de un grupo de 20 casas, previo sorteo, a otros tantos trabajadores humildes de la localidad, que han sido construídas por la Obra Sindical del Hogar y costeadas por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Gracia, quien acompañó al almirante, prelado de la diócesis y jerarquías militares.

Una vez bendecidas, la primera autoridad civil hizo entrega de las llaves a los beneficiarios de la nueva barriada, que se denomina Santa María.

Durante el acto pronunciaron unas palabras el delegado provincial sindical y el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento. (Mencheta.)

* * *

Recibimos noticias dando cuenta de haberse celebrado con gran brillantez diversos actos con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen. En todos los Departamentos Marítimos se verificaron solemnidades religiosas, así como otros actos organizados por las Cofradías de Pescadores y Sindicatos de Pesca, entre ellos la entrega de subsidios a los pescadores necesitados y comidas de hermandad.

LA MARINA ESPAÑOLA

Con júbilo conmemoramos hoy una fiesta oficial y tradicional que recuerda el espiritual patronazgo de la Virgen del Carmen sobre la Marina española. No hemos de exponer una vez más cómo en las altas jornadas históricas españolas y en sus instituciones seculares el idealismo religioso puso siempre una nota de fervor y un aire de cristiana hidalguía sobre los afanes materiales. Pero sí añadiremos que en las empresas del mar, cuyas efemérides hoy recordamos, España llevó siempre, en paz y en guerra, en el tráfico comercial y en la conquista, en el descubrimiento y en la colonización de nuevas tierras, la conciencia de una misión civilizadora que, al hacer más grande a España, engrandecía además el ámbito espiritual del mundo.

Sobre todos los mares, en los siglos del Imperio, con más modestia después de dolorosos reveses y vicisitudes, la Marina española puede exhibir hoy con orgullo su ejecutoria y sus trofeos. Al mar debemos los españoles esa ansia incógnita y gloriosa de universalidad que jalona las hazañas de nuestros héroes, al bautizar casi la mitad del mundo en la fe cristiana, cuando a las razas y pueblos sometidos se les infundía la esperanza de una salvación que sólo podía ser un hecho cierto por la Cruz. Así, la historia de la Marina española se funde y se confunde con la Historia de una Patria que, en momentos victoriosos y adversos, nunca abdicó de su postura ante las grandes razones del espíritu.

Pero no hemos de extrañarnos demasiado en el pasado, cuando el presente, bajo la Jefatura Suprema del Caudillo, nos espera con días de esfuerzo y de ilusión. La vuelta al mar, en un país rodeado de costas como el nuestro, es un imperativo indeclinable. La vuelta al mar, a sus ideales, a su tráfico, a la organización y superación de nuestras bases, a una política decidida y valiente de construcción y defensa, nos impone, junto al júbilo del Día del Carmen, la obligación de logros que hemos de legar a la España futura. Tarea larga y difícil, sí, pero no por eso menos perentoria. Un pueblo existe siempre para el futuro, sin olvidar su pasado. A las razones espirituales de nuestra antigua grandeza es menester ligar las necesidades del presente.

La Virgen del Carmen, que en efigie preside tantos puertos españoles, es nuestra Capitana del Mar. La plegaria de nuestros marinos selló siempre en los momentos decisivos los actos de heroísmo con la firmeza del que entiende que para España los asuntos del mar dentro de nuestra configuración geográfica e histórica son ineludibles por vitales.

Tu hogar, trabajador. Cómodo y alegre, para descansar de tus trabajos por cuenta ajena lo tendrás si, al contraer matrimonio, te beneficias de un PRESTAMO NUPCIAL de los que mensualmente distribuye el nuevo Estado a través de la Caja Nacional de Subsidios Familiares

IV Jornadas de Oración y Estudio de Capellanes del Frente de Juventudes

El ministro secretario asistió al acto de clausura celebrado en El Escorial

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, 16.—Con asistencia del ministro secretario general del Movimiento, camarada Arrese, se han clausurado las IV Jornadas de Oración y Estudio de Capellanes Superiores del Frente de Juventudes, que se han venido celebrando en el Monasterio del Escorial. Los asesores religiosos que asisten a estas Jornadas celebraron la santa misa, aplicándola por los camaradas del Frente de Juventudes fallecidos durante el año. Después, en el paraninfo del Colegio de los Padres Agustinos se celebró la sesión preparatoria de la clausura.

El ministro secretario llegó acompañado del obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo Garay, asesor nacional religioso del Frente de Juventudes; el delegado nacional del mismo, camarada José Antonio Elola; el secretario nacional, camarada Pérez Viñeta; el delegado nacional de Tesorería y Administración, camarada Esteban Guilmain, y otros mandos y jerarquías del Frente de Juventudes. A las puertas del colegio fueron recibidos por las autoridades y jerarquías locales y por todos los capellanes de las Jornadas, pasando seguidamente a uno de los salones del Monasterio, donde se celebró la sesión de clausura.

En primer término, el director de las Jornadas, don Ramiro López Gallego, hizo un resumen de la labor desarrollada por los asesores religiosos dentro del Frente de Juventudes. A continuación el camarada Elola, en breves palabras, expresó su agradecimiento, en nombre del Frente de Juventudes, hacia los capellanes por la intensa y fructífera labor que han desarrollado. Por último, el camarada Arrese pronunció unas palabras y terminó pidiendo al obispo de Madrid-Alcalá la bendición apostólica. Cerró el acto el obispo, el cual, recogiendo palabras del ministro secretario, exhortó a los capellanes a que la piedad que inculquen a los jóvenes sea una piedad especial y viril, dirigida a conseguir que los jóvenes españoles se forjen de acuerdo con las virtudes que necesitarán el día de mañana para ponerlas al servicio de Dios y de la Patria. Terminó el prelado dando su bendición a todos los asistentes.

La concurrencia se trasladó después a la basílica del Monasterio, y ante la tumba de José Antonio las jerarquías citadas y los capellanes rezaron un Padrenuestro y un responso por el eterno descanso del Fundador. Después, en el Patio de los Reyes, se entonó el "Cara al sol", dando los gritos de ritual el ministro secretario general del Movimiento. El camarada Arrese, el prelado y demás altas jerarquías que asistieron al acto de la clausura de las IV Jornadas fueron despedidos con vítores entusiastas a España y a Franco y marcharon a visitar el campamento nacional Santa María, donde están acampados unos 300 jóvenes, alumnos y ex alumnos del colegio de jesuitas. El ministro y sus acompañantes pasaron revista a los jóvenes, que se hallaban formados; visitaron la capilla del campamento y presenciaron algunos ejercicios prácticos. (Cifra.)

ESTO ES ASI

El ejército emigrado

Resurrección

1943. En una celda de la cárcel de Lubianka, de Moscú, espera un condenado a muerte. ¿Qué puede esperarse en Rusia, en la casa del Guepeú, sino la ejecución de la sentencia? Una mañana se abre la puerta de la celda y aparece un centinela presentando armas al prisionero, atónito. "¡Bah!—pensó—, son los últimos honores." Era un general del Ejército polaco. A poco se presentó un oficial vistiendo el clásico uniforme verde del Guepeú. Cuadrándose ante el general, se dispuso a leerle un documento que llevaba en la mano. La sentencia, seguramente; el tránsito supremo antes de bajar a los sótanos y ser blanco del disparo certero de los verdugos-tiradores.

Pero a medida que avanzaba la lectura el rostro del condenado a muerte se transformó. ¿Era posible? Nada de ejecución, ni siquiera indulto. De la sentencia, ni palabra. En virtud de aquel documento el Alto Mando soviético le nombraba comandante en jefe de las unidades que con el nombre de Legión polaca combatía al lado de los rusos contra los alemanes.

El general no se inmutó. El alma estava acepta estos choques del destino sin estremecerse. Por otra parte, no claudicaba aceptando el encargo, pues ya había luchado contra el invasor de su patria, y devolverle la vida y las armas para proseguir la lucha era cosa natural. Tan lógica también como su prisión y la condena a muerte. Si el invasor era alemán, el enemigo heredi tario de su patria era el ruso, y éste, para su defensa y ulterior progreso, necesitaba eliminar a los combatientes polacos.

Pero ahora los Soviets echaban mano de toda la carne de cañón disponible y la Legión polaca le era útil.

A la salida le devolvieron el uniforme. Un coche le esperaba a la puerta de la Lubianka y un oficial polaco se presentó:

—¡A sus órdenes, mi general!

Pocos momentos después estaba en el Cuartel General de la Legión y con su Estado Mayor, todos conocidos, y en presencia del enlace soviético comenzaron a planearse las operaciones en que tenían que intervenir las unidades polacas. El ex condenado a muerte gozaba fama de valeroso y experto, y no se envanecía porque ilustres y renombrados compañeros suyos reposaban en las fosas de Katyn o iban perdiendo lentamente la vida en Siberia.

La Legión polaca se batió denodadamente, guiada por su jefe, y no se arrepentían los rusos de este cambio de táctica. Era un paréntesis en el exterminio. Hoy lo utilizaban; ya caería mañana después de ocupar Varsovia y dominar la gloriosa Polonia, que no cuenta sus mártires.

Considerando que ya les era definitivamente afecto, llegó el momento para los Soviets de pensar en el ejército polaco que combatía en Europa y tenerlo dispuesto para el regreso. ¡Quién mejor que el jefe de la Legión! El general, en un largo viaje, llegó a Londres, y poco después revistaba las fuerzas que combatían en Italia y tomaba el mando.

En el crítico instante en que Rusia exigía la eliminación del Gobierno de Londres y formaba en Lublin un Gobierno extraído del fichero del Komintern les falló la combinación. Aquel general condenado a muerte se ponía al lado con sus fuerzas del Gabinete polaco refugiado en la capital inglesa.

Era el general Anders y todos habéis leído la proclama que el sábado dirigió a sus soldados. Toda libertad, toda facilidad para volver a Polonia, pero les avisaba de la suerte que podían correr. La cárcel, la deportación en Siberia y, en el mejor de los casos, continuar movilizados al servicio del verdugo de Polonia. Abierto el plebiscito, sus primeros detalles indican que será negativo. No quieren volver. Ahí está el ejemplo de su general. La sentencia que le condenó a muerte no ha sido anulada y él sabe mejor que nadie lo que es la cárcel soviética, lo que representa ahora que tienen en sus manos el país entero y no necesitan a nadie.

El parto monstruoso

En Bélgica, como en Grecia, el partido comunista fracasó en su empeño total. Pudo constituirse y engrosar sus efectivos, pero no dominar. En Holanda—y no por la intervención de ninguna potencia—no pudo, como en los demás países, explotar la liberación a su favor. Era casi inexistente y contaba con un solo diputado en el Parlamento. Su jefe aparente, Lou de Visser, es un hombre sin envergadura, porque para este cargo el Komintern no designa ninguna personalidad de valor. El verdadero jefe es Wagener, hombre hábil y peligroso, que gracias a las circunstancias ha podido hacerse oír en los Consejos de la Corona.

Pero prácticamente el partido comunista no existía en Holanda, y su órgano en la Prensa, el "De Tribuna", de Amsterdam, es poco leído. A toda costa hay que levantar un partido... A costa de la miseria, naturalmente; del hambre. Así han provocado la huelga de descargadores del puerto de Rotterdam. Cinco mil hombres se cruzaron de brazos, negándose a descargar los barcos portadores de víveres. El hambre es espantosa en Holanda. En Amsterdam se ha visto caer de inanición a la gente en la calle. Un hombre, una mujer se desploman bruscamente...

Hay que aprovecharlo. La Resistencia en Holanda no sufrió interferencias comunistas como en Francia. Fué un instrumento nacional a las órdenes del príncipe Bernardo, esposo de la heredera del trono, y no se deshonró con crímenes y destrucciones inútiles. Por eso hace dos semanas las fuerzas de la Resistencia atacaron con fuego de artillería a los huelguistas inhumanos del puerto de Rotterdam. El país entero se sublevó contra esta miserable acción comunista. El gran puerto es sólo utilizable en pequeñas zonas a causa de los bombardeos y si se añade el crimen... Un convoy de ocho barcos, viniendo de Norteamérica, tuvo que descargar sus toneladas de víveres con medios de fortuna.

A toda costa hay que hacer un partido comunista en Holanda. Son órdenes terminantes. Es preciso que después de tantos sufrimientos aún padezcan hambre los holandeses. El mar ha invadido territorios fértiles, por La Haya aún hay guerrillas sueltas de fugitivos... No son comunistas. Estos no se baten.

CALDERON

Los laboristas manejan para su propaganda las relaciones con Rusia

ASPIRAN A UN ACUERDO PERMANENTE Y DE BUENA FE CON LA U. R. S. S.

LONDRES, 16.—(Servicio especial de la Agencia Efe

En este día, en que, según las últimas noticias, comenzarán las conversaciones de los "tres grandes" en la ciudad de Potsdam, vuelve a adquirir actualidad el "slogan" que en cuanto a política exterior ha manejado el partido laborista durante la campaña electoral: el de conseguir un acuerdo permanente y de buena fe con la Unión Soviética. La vigorosa personalidad del actual "premier", luchador infatigable contra el comunismo desde los tiempos de la revolución rusa hasta que, llevado del afán de que su patria venciera a Alemania, alió a Gran Bretaña, militarmente, con la U. R. S. S., no es para muchos ingleses la más a propósito para inspirar confianza a los dirigentes soviéticos, que, por otra parte, ven enfrentados sus intereses con los de Gran Bretaña, y sobre todo con los del Imperio Británico. En esta preocupación confían mucho los laboristas cuando se habla de los resultados de las pasadas elecciones, en la que pudieran tener numerosos electores que pensasen que era absolutamente necesario para el futuro mantener un acuerdo con Rusia, y que este acuerdo quienes mejor lo podrían conseguir eran los laboristas.

Sin embargo, ello no sería señal de que el propio partido laborista fuese a traer a Inglaterra los métodos soviéticos, pues, por lo menos hasta ahora, ha dado repetidas pruebas de su sentido práctico y de su poca afición por los programas rusos. No son los laboristas británicos gentes que se dejen arrastrar fácilmente a la demagogia — como sucede frecuentemente en los movimientos obreros de otras naciones—, y al negarse a admitir la entrada del partido comunista inglés en sus filas dieron la contestación a quienes creían ver en el laborismo demasiada inclinación hacia el extremismo rojo. De todas formas, gran parte de la campaña conservadora ha achacado a los laboristas de dejarse dominar por poderes ocultos. ¿Cuáles son éstos?

En el primer lord del Almirantazgo Duff Cooper opinaba en 1939 que el partido laborista se encontraba en débil posición por tres causas fundamentales: su mantenida adhesión al socialismo, su carencia de jefes destacados y su falta de autonomía, puesto que tras sus determinaciones se encontraba la formidable masa de las Trade Unions o Federaciones de Sindicatos Obreros. Sin embargo, lo que en 1939 pudieran parecer causas de debilidad presentan hoy un carácter muy distinto. Bien es verdad que el partido laborista sigue careciendo de relevantes personalidades, por lo menos en comparación con las que presiden las filas conservadoras; pero no ocurre lo mismo en cuanto a los otros dos motivos que citaba Duff Cooper. Precisamente los votos de las Trade Unions fueron los que en junio de 1943 decidieron la derrota de Morrison como candidato a la Tesorería del partido y también el mantenimiento de la coalición gubernamental, cuyo fin deseaban varios sectores extremistas. Ello demuestra que las Trade Unions tienen una fuerza indudable, por lo que en un momento dado pueden orientar la política laborista—y, por tanto, la de Gran Bretaña, si el partido laborista gobernase—en un sentido determinado. Y si el deseo de un acuerdo con Rusia pudo haberle dado votos a los laboristas, esto, en cambio, ha podido quitárselos en una no pequeña cantidad.

Extraordinario caso grave de tétano curado en menos de dos semanas

Se ha empleado la antitoxina tetánica

LA LINEA DE LA CONCEPCION, 14.—Se ha registrado un caso grave de tétano en el niño de doce años Francisco Alvarez Cubella, siendo curado en menos de dos semanas por el doctor don Manuel Burgos, cirujano de la clínica de urgencia, usando el nuevo procedimiento mediante la aplicación de antitoxina tetánica.

En vista del éxito del procedimiento, el citado doctor prepara un trabajo científico que sirva de divulgación de tal sistema. (Menchéta.)

Los nervios y la paciencia de los ingleses, sometidos a una prueba

DOMINA LA OPINION DE QUE CHURCHILL OBTENDRA MAYORIA

El largo intervalo que media entre la pasada votación general y el escrutinio de votos, señalado para el día 26 del corriente mes, pone a dura prueba los nervios y la paciencia de gran número de ingleses y, sobre todo, de los asiduos a la Bolsa de valores, donde tanto pueden influir la victoria o la derrota del Gobierno. Los entendidos en asuntos electorales afirman que de los 640 candidatos que habrán de formar el futuro Parlamento sólo unos 300 pueden hoy afirmar con razonable margen de seguridad que tienen la certeza de haber sido elegidos. Queda, por consiguiente, la anormal cifra de 340 circunscripciones en las que resulta todavía más o menos aventurado pronosticar qué partido o qué candidato habrá salido triunfante.

Si analizamos, por ejemplo, la situación electoral en Escocia nos encontramos que tienen una gran probabilidad de haber conseguido el puesto en 25 distritos los partidos que tradicionalmente han obtenido la mayoría de votos en cada uno de ellos, mientras que quedan otras 45 circunscripciones en las que el resultado es todavía muy dudoso, máxime si se tiene en cuenta la multilateral lucha entre conservadores, liberales, laboristas, comunistas y partidos regionales escoceses.

A pesar de todo, en la Bolsa domina la opinión de que Churchill obtendrá mayoría, pero se duda, en cambio, que ésta sea lo suficientemente amplia como para que el partido conservador pueda mantenerse por sí solo en el Poder y realizar su programa puro, sin hacer grandes concesiones a los puntos de vista laborista y liberal. Se teme, por otra parte, que estas concesiones afecten notablemente a ciertos valores, y ello es causa de que se realicen bastantes ventas, lo cual atenúa la presión que, en otro caso, pudiera ejercer la afluencia de dinero. Así, por ejemplo, algunos valores ferroviarios han perdido varias libras esterlinas desde que ha empezado a cundir entre sus tenedores la duda sobre el resultado electoral. ¿Quiere esto decir que los conservadores se muestren pesimistas? No, desde luego; pero sí que se ofrecen al exterior bastante reservados y que desde el mismo día de las elecciones no quieren comprometerse en absoluto a expresar el más ligero vaticinio sobre el resultado de aquéllas. Por prudencia o por temor, los conservadores, a quienes en general se señala como vencedores, aunque por poca diferencia, parecen no estar muy seguros de ello.

Alocución del ministro de Trabajo

El próximo día 18, a las diez y cuarto de la noche, pronunciará una alocución radiada por todas las emisoras de Radio Nacional el ministro de Trabajo, José Antonio Girón, con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo.

* * *

A la una y media de la tarde han visitado al ministro de Trabajo, camarada Girón, los presidentes de Colegios Oficiales de Secretarios Interventores y Depositarios de la Administración Local, acompañados por el presidente y Junta del Colegio Nacional, al objeto de testimoniarle su agradecimiento por la concesión de la medalla de oro al Mérito en el Trabajo, colectiva, concedida recientemente a los tres Cuerpos nacionales.

Londres estrenó anoche iluminación

LONDRES, 16.—Millares de personas se echaron anoche a la calle para presenciar la entrada en vigor del nuevo alumbrado londinense, que es aún mejor que el de antes de la guerra. A los niños que nacieron desde 1939 se les permitió quedarse levantados para que vieran el efecto de la luz de noche. (Efe.)

Actos en honor del comisario del Instituto Social de la Marina

Asistieron el Delegado Nacional de Sindicatos y el subsecretario de Trabajo

Esta mañana se han celebrado en el Instituto Social de la Marina varios actos en homenaje al señor marqués de Valterra, comisario de este Instituto, organizados por el personal del mismo, junto con el del Sindicato Nacional de Pesca, de la Unión Nacional de Cooperativas del Mar, en colaboración con las Cofradías de Pescadores.

A las once, y en la iglesia de Santa Bárbara, se celebró una ceremonia religiosa en homenaje a la Patrona del Instituto Social de la Marina, Santísima Virgen del Carmen.

A las doce, y en el salón de actos del Instituto Social de la Marina, se celebró el acto de imposición al marqués de Valterra de la Cruz de Beneficencia.

Al acto, presidido por el Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrio, a quien acompañaba el subsecretario de Trabajo, camarada Carlos Pinilla, y el comisario del Instituto, marqués de Valterra, asistieron el director general de Jurisdicción de Trabajo, señor Chacón; el de la Caja de Vejez del Instituto, señor Tena; el oficial mayor del Ministerio de Trabajo, señor Masip; jefe de Personal del mismo, señor García Muñoz, y todo el personal del Instituto Social de la Marina.

Primero el subcomisario del Instituto Social de la Marina, señor Pedrosa, en sentidas palabras, ofreció el homenaje al marqués de Valterra, y seguidamente el subsecretario de Trabajo, camarada Carlos Pinilla, procedió a la imposición de la Cruz de Beneficencia al comisario del Instituto, quien con palabras emocionadas agradeció el homenaje que se le tributaba, terminando el acto cantándose el "Cara al sol", y dando los gritos de ritual el subsecretario de Trabajo.

A primera hora de la tarde todo el personal e invitados del Instituto Social de la Marina fueron obsequiados con un vino de honor.

CRONICA Y ANECDOTA

LAS CARTAS QUE LLEGAN "A PESAR" DE LOS REMITENTES

EL REY GASPAR ERA DESCONOCIDO EN LA ARABIA FELIZ

Según una noticia publicada recientemente en un diario madrileño, los funcionarios de Correos y de Censura postal de Inglaterra han sido sorprendidos por una tarjeta postal que, a pesar de estar prohibida la correspondencia con Alemania, ha logrado filtrarse a través de todas las estafetas y ha llegado a su destinatario por vía completamente legal, sin que nadie se diera cuenta de ello. La noticia agrega que se trata de una comunicación de una casa alemana de materiales de madera que informa a un cliente de la antiguerra que sus fábricas no han sufrido daño alguno y que vería con gran satisfacción cómo se reanudan las amables relaciones comerciales de 1939; pero lo verdaderamente curioso no es el contenido de la tarjeta, sino la forma en que desde Alemania a Inglaterra, a través de las malas comunicaciones actuales y a pesar de estar prohibida la correspondencia con aquel país, ha conseguido llegar a su destinatario la tarjeta alemana.

Sin embargo, a nosotros la cosa no nos extraña demasiado, porque sabemos de otras numerosas cartas que parece mentira que pudieran llegar a su destino y que, sin embargo, fueron entregadas correctamente. La sola diferencia con la tarjeta del comerciante germano es que en este caso la misiva ha llegado, "a pesar" de los funcionarios de Correos, mientras que las cartas a que nos referíamos llegaron precisamente por el esfuerzo de dichos funcionarios y "a pesar" de los remitentes. Porque la verdad es que los empleados de la Posta, en todos los países, no dejan de enviar una carta a su destino por dificultosa que sea su dirección, siempre y cuando no sea absolutamente imposible. Por amor al cumplimiento del deber o simplemente por amor propio, los funcionarios postales llegan a leer direcciones que a los demás nos parecerían francamente ilegibles. No hablemos ya de los que se entretienen en escribir los sobres en forma de jeroglífico. De ello hay miles de ejemplares, y por recordar alguno citaremos el de una carta en la que no se veía más que un retrato a pluma sobre unos grandes arcos de piedra. Los funcionarios postales del lugar de origen reconocieron en los arcos al acueducto de Segovia; los empleados de Segovia reconocieron el retrato a pluma y la carta llegó rápidamente a manos de su destinataria.

En una de sus charlas por Radio Sevilla, Queipo de Llano contaba una noche que había recibido una carta dirigida a él, pero en cuyo sobre sólo figuraba la frase "Buenas noches, señores". Bien sabido es que estas tres palabras eran siempre las primeras en las charlas nocturnas del general. También es curiosa la anécdota postal que se refiere a la misiva de un soldado, que dirigió así el sobre: "Para mi padre, Huelva". Naturalmente, la carta quedó archivada en las oficinas de aquella capital hasta cierto día en que un buen hombre se presentó en ellas y sin más ni más preguntó: "¿Hay carta de mi hijo?" "Esta es", le contestó sin duda alguna el funcionario.

Pero lo que más quebraderos de cabeza hace pasar son los sobres escritos por quienes se creen que saben escribir..., pero no saben. En los archivos postales figuran copias de numerosos sobres de este tipo que han exigido tanto trabajo para ser leídos como pudiera necesitarse para descifrar las inscripciones egipcias. Véase éste, por ejemplo: "A dolu y Samora Canluca de Vara Mea." Es de los más sencillos y sin mucho trabajo se puede leer. "A don Luis Zamora, Sanlúcar de Barrameda". Pero intenten ustedes descifrar este otro: "Encala Maken Betin Jodinos Alsaver rrusa